

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371ª

Sesión 49ª, en martes 22 de agosto de 2023

Ordinaria

(De 16:21 a 20:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2587
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2587
Minuto de silencio en memoria de tres personas fallecidas a causa de últimas inundaciones ocurridas en el país.....	2587
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2588
IV. CUENTA.....	2588
Acuerdos de Comités.....	2596

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 139 (S 2.453-14) (se aprueba).....	2601
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en al artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 203, de 9 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.452-14) (se aprueba).....	2617
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (15.077-15 y 15.410-15, refundidos) (se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados y Diputados).....	2636
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (12.092-07) (se aprueba en general).....	2641
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2662

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (15.077-15 y 15.410-15, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal (15.788-07).

- 3.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante la cual pide el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 203, de 9 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.452-14).
- 4.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogada por el decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 139 (S 2.453-14).
- 5.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones (14.872-03).
- 6.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (12.092-07).
- 7.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (16.088-15).
- 8.- Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Chahuán, Flores, Ossandón y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que crea un estatuto de víctimas de delitos (16.177-07).
- 9.- Moción de los Senadores señor Castro González, señora Provoste, y señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el Capítulo X de la Carta Fundamental, en materia de facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República (16.178-07).

- 10.- Moción de los Senadores señor Velásquez, señora Sepúlveda, y señor Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para considerar como robo el traslado a la frontera o al extranjero de vehículos hurtados o robados (16.179-07).
- 11.- Moción de los Senadores señores Flores, Espinoza, Kast, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas (16.180-25).
- 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de regular la oportunidad en que se pueden efectuar transferencias de fondos desde los Gobiernos Regionales a otros órganos del Estado y, de esa forma, velar por la correcta utilización de los recursos públicos (S 2.451-12).
- 13.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Provoste, Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para fortalecer a la Empresa Nacional de Minería y, de esa forma, dar continuidad y ampliar el apoyo a la pequeña y mediana minería del país (S 2.454-12).
- 14.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sanhueza, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley y adopte las acciones administrativas que correspondan para mejorar la infraestructura de transmisión eléctrica en la región de Ñuble (S 2.455-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Ryssselberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; y los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TRES PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DE ÚLTIMAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL PAÍS

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero iniciar la sesión pidiendo rendir un minuto de silencio por los tres chilenos fallecidos durante las últimas inundaciones que han afectado a diversas regiones del país, especialmente las del Maule, del Biobío, de Ñuble y de O'Higgins.

Y también deseo que este momento sirva para testimoniar nuestra adhesión a los miles de damnificados que las lluvias han ocasionado.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 44ª y 45ª del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Doce Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con los cuatro primeros, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos (Boletín N° 15.956-25).

-El que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (Boletín N° 16.005-37).

-El que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugia-

do, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).

-El que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (Boletín N° 16.088-15).

Con los tres siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05).

-El que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N° 14.743-03).

-El que modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (Boletín N° 14.685-13).

Con el octavo, noveno y décimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos (Boletines N°s 12.626-11, 12.908-11 y 12.632-11, refundidos).

-La que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (Boletines N°s 14.090-07, 14.121-07, 14.091-07, 14.092-07 y 14.100-07, refundidos).

Con el undécimo, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de simple, respecto del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral

externa (Boletín N° 12.256-13).

Con el último, retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar” y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica (Boletín N° 16.092-13).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E el Presidente de la República

Con el que comunicó, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el lunes 14 hasta el martes 15 de agosto del año en curso, por viaje en Gira Presidencial a la República del Paraguay, con motivo del traspaso de mando del Presidente electo en ese país, de acuerdo con el itinerario que indica.

Agregó que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública.

—**Se toma conocimiento.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica, correspondiente a los Boletines N°s 15.077-15 y 15.410-15, refundidos, con las enmiendas que señala (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla, y, conforme al acuerdo de Comités, se verá hoy día.**

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley, que establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal, correspondiente al Boletín N° 15.788-07 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Con el tercero, comunica que en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos, correspondiente al Boletín N° 15.708-13, con salvedad de la que señala, que ha rechazado. En razón de lo anterior, acordó que la Honorable Diputada y los Honorables Diputados que se indican a continuación concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señora Ximena Ossandón Irrarázabal, y señores Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, Andrés Giordano Salazar, Henry Leal Bizama y Juan Santana Castillo.

—**Se toma conocimiento y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como miembros de la referida Comisión Mixta.**

Con el cuarto, informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1454, de 18 de agosto de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 203,

de 9 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 203 (Boletín N° S 2.452-14).

Con el quinto, comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1453, de 18 de agosto de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogada por el decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 139 (Boletín N° S 2.453-14).

—Quedan para Tabla.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14480-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, correspondiente al Boletín N° 9.404-12.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para que disponga su promulgación como ley.

Remite resoluciones dictadas en el proceso Rol N° 14539-23-CDS, sobre requerimiento de

inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República, respecto del Decreto Supremo N° 12, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de 20 de junio de 2023, que crea Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, denominada “Comisión Asesora Contra la Desinformación”.

De igual modo, envía resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14506-23-INA).

-artículo cuarto transitorio de la Ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria; y los artículos 139, inciso primero, y 140, del Código Tributario, en su redacción previa a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.210; y 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14443-23-INA; Rol N° 14442-23-INA).

-artículo 1°, inciso cuarto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14485-23-INA).

-artículos 20, inciso primero, y 55, inciso segundo, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 14499-23-INA).

-artículos 29, de la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditado; y 18 bis, y 49, inciso sexto, de la ley 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica (Rol N° 14404-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14601-23-INA).

-artículo 4°, N° 2), de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de

la Superintendencia del ramo (Rol N° 14493-23-INA).

-artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto; y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 14476-23-INA).

-frase “a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta”, contenida en el artículo 5°, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 14538-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14550-23-INA; Rol N° 14604-23-INA; Rol N° 14603-23-INA).

-artículo 248, letra c), y artículo 257, del Código Procesal Penal (Rol N° 14540-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14552-23-INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14487-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 13675-22-INA; Rol N° 13440-22-INA).

-artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar (Rol N° 13852-22-INA).

-artículos 358, N° 5°; y 384, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 13498-22-INA).

-artículo 168 inciso tercero, en relación con los artículos 178 N° 3 y 179 letra e) de la Ordenanza de Aduanas (Rol N° 13630-22-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14035-23-INA; Rol N° 14219-23-INA; Rol N° 14076-23-INA; Rol N° 14132-23-INA; Rol N° 14047-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14050-23-INA; Rol N° 14205-23-INA).

-artículo 523, N° 4°, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13913-22-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 13602-22-INA).

-artículos 3, incisos cuarto, sexto y octavo; y 507, inciso quinto, del Código del Trabajo (Rol N° 13389-22-INA).

-artículo 69, inciso final, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (Rol N° 13420-22-INA).

-artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 13865-22-INA).

-artículo 162, incisos quinto en la oración “Si el empleador no hubiere efectuado el integro de dichas cotizaciones previsionales al momento del despido, éste no producirá el efecto de poner término al contrato de trabajo”, sexto; séptimo; octavo; y noveno, ambos del Código del Trabajo (Rol N° 13759-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Con el que, en virtud de la atribución que le confiere el artículo 4° de la ley N° 20.405, conforme al cual está facultado para solicitar la colaboración de los distintos órganos del Estado y requerir toda información y documentos necesarios para el examen de las situaciones, prácticas o actuaciones de derechos humanos comprendidas en el ámbito de su competencia, solicita que esta Corporación proporcione la información que señala, para la elaboración de su Informe Anual.

—**Se toma conocimiento.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Informa al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de diversas situaciones relacionadas con infraes-

estructura para Carabineros de Chile, en las comunas de Valdivia y Futrono.

De la señora Ministra de Defensa Nacional
Da respuesta a consultas del Honorable Senador señor Espinoza, en torno al accidente laboral que afectó a la persona que indica, acaecido en la comuna de Cochamó.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia

Se pronuncia respecto de la petición del Honorable Senador señor Keitel, de analizar la posibilidad que el Ejecutivo patrocine el proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia del artículo 6 de la ley N° 21.420, y deroga normas que indica de la ley de impuesto a la renta, correspondiente al boletín N° 15.636-05, que se tramita en la Cámara de Diputados.

Del señor ex Ministro de Desarrollo Social y Familia

Envía, a petición de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, información sobre los fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

Del señor Ministro de Agricultura

Se refiere a comunicación del Honorable Senador señor Espinoza, en que manifiesta su preocupación por el anuncio gubernamental de presentar un proyecto de ley con el objeto de aumentar la superficie mínima para la subdivisión de los predios rústicos.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo

Da respuesta a diversas consultas de los Honorables Senadores señoras Provoste y Rincón y señores Araya, Castro González, De Urresti, Espinoza y Walker, sobre convenios de transferencias con fundaciones, corporaciones, organismos no gubernamentales y entidades sin fines de lucro y otras materias vinculadas.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Responde solicitud expresada en el proyecto de acuerdo signado con el Boletín N° S 2.433-12, referido a la dictación del reglamento de la ley N° 21.553, con el objeto de aumentar y optimizar la fiscalización de taxis ilegales en aeropuertos y terminales de buses interurbanos.

Envía, a petición del Honorable Senador señor Keitel, información acerca del plan de contingencia para solucionar la suspensión del servicio de Biotrén en el tramo sobre el puente ferroviario que cruza el río Biobío y que conecta las estaciones de Concepción y Juan Pablo II, durante el período que señala.

De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Prohens, relativo a la posibilidad de declarar como área de valor científico e investigación para la observación astronómica a la comuna de Diego de Almagro.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Remite información requerida por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre el traspaso de trabajadores a honorarios, a la modalidad a contrata, entre los años 2016 y 2017 en el Instituto Nacional de Deporte de la región de Los Lagos, y su eventual homologación al estamento profesional en el año 2023.

De la señora Subsecretaria de Educación

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Macaya, respecto de la situación administrativa de la nueva Directora Regional (S) de JUNAEB de la región de O'Higgins, y su idoneidad para ejercer ese cargo.

Del señor Subsecretario de Justicia

Remite antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Chahuán, sobre la situación de las personas mayores privadas de libertad en el país y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Chile con la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

*Del señor Subsecretario de Obras Públicas
Allega información requerida por el Honorable Senador señor Sanhueza, respecto del estado de avance del proyecto que indica, en la comuna de San Carlos, y el listado de obras de conservación de caminos en dicha localidad, en etapa de diseño, licitación y ejecución.*

*Del señor Subsecretario de Energía
Informa sobre obligaciones emanadas de la ley N° 21.305, sobre eficiencia energética, y las medidas que corresponde adoptar en instituciones públicas.*

De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Contesta diversas consultas de la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con el deterioro del Memorial por la Justicia y la Dignidad y el estado de preservación de los monumentos de la Provincia de Cordillera.

De la señora Gobernadora Regional del Maule

Da respuesta a requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, acerca de las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales.

Del señor Gobernador Regional de Los Ríos

Contesta solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, sobre el estado de avance del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia y las próximas etapas y plazos de ejecución de las obras.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

Remite, a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, información sobre el plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cunco

Allega copia del documento presentado al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, por el que la Asociación de Municipalidades de la región de La Araucanía expresa diversas inquietudes relacionadas con las próximas elecciones municipales, programadas para el día 27 de octubre de 2024.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Campillai, sobre el plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

De la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Valdivia

Atiende inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, concerniente a las medidas adoptadas por la entidad edilicia frente a los hechos denunciados por los vecinos de la localidad de Morrompulli, vinculados con el deslizamiento de toneladas de desperdicios que afectó al vertedero emplazado en dicha localidad.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tiltil

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Campillai, respecto del plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lebu

Remite, en representación de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco, Arauco 7, observaciones y comentarios al proyecto de ley que fortalece el rol de las municipalidades en la seguridad pública y la prevención del delito, correspondiente al Boletín N° 15.940-25.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lebu

dad de Paine

Remite, a solicitud de la Honorable Senadora señora Campillai, información sobre el plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia

Proporciona información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, respecto del plan de contingencia considerado para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con esos hechos.

De la señora Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género del Biobío

Informa consulta del Honorable Senador señor Keitel, respecto de eventuales transferencias de recursos a fundaciones de la región, proyectos asociados, montos comprometidos y transferidos y representantes legales de las instituciones receptoras.

De la señora Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Keitel, respecto de eventuales transferencias de recursos a fundaciones de la región, proyectos asociados, montos comprometidos y transferidos y representantes legales de las instituciones receptoras.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Da respuesta, de forma reservada, a la petición del Honorable Senador señor Durana de que se ejerzan las facultades fiscalizadoras correspondientes ante las situaciones que señala, acaecidas en la ciudad de Arica.

Del señor Director del Trabajo

Se pronuncia al tenor de lo expuesto por

la ex Senadora señora Sabat, en cuanto a la aplicación del artículo 4º, de la ley N° 21.247, que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica.

Del señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario

Responde consultas de la Honorable Senadora señora Rincón, relativas al programa “Transferencia Rehabilitación Productiva para Pequeños Productores Frutilleros de la Región del Maule”, que se ejecutará en los años 2023 y 2024.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Espinoza, referidos al estado del camino que señala, de la comuna de Fresia, y las obras de mantenimiento programadas.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales

Atiende comunicación del Honorable Senador señor Araya, que puso en conocimiento los antecedentes proporcionados por líderes de las comunidades indígenas atacameñas que menciona, en que se advierte el daño patrimonial que se estaría produciendo por el proyecto Parque Eólico Ckuri Ckani, en la región de Antofagasta.

Del señor Superintendente (S) de Servicios Sanitarios

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto del estudio de instalación de una caja de cobros de la empresa sanitaria que menciona, en la comuna de Paillaco; las causas del aumento de las cuentas de agua en esa localidad, y la factibilidad de incorporar más información al realizar dicho cobro.

Responde diversas inquietudes de la Honorable Senadora señora Campillai, relacionadas con problemas que afectan a vecinos de la población José María Caro, de la comuna de Lo Espejo, derivados de olores molestos provenientes del alcantarillado público.

Del señor Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones

Atiende petición del Honorable Senador señor Araya, referida a la revisión de los antecedentes proporcionados por la persona que señala, para que pueda optar a una pensión anticipada.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía

Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor García, relativa a las obras de instalación de adocretos en la calle Cacique Catrini, sector Licanray, comuna de Villarrica.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Los Ríos

Contesta diversas inquietudes de la Honorable Senadora señora Gatica, relacionadas con las listas de espera de examen de mamografía en la región de Los Ríos y la implementación de la ley que exime del requisito de orden médica para su realización.

De la señora Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Renca

Entrega antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Campillai, relacionados con el plan de contingencia para enfrentar los eventos climáticos acaecidos en el mes de junio pasado en la Región Metropolitana, al tenor de los reportes realizados por diversas instituciones públicas vinculadas con estos acontecimientos.

De la señora Jefa del Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador Bernardo O'Higgins

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Castro González, en relación con las entidades sin fines de lucro que tengan convenios con dicha repartición para la elaboración, planificación o construcción de viviendas, soluciones habitacionales o cualquier obra que permita mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la región.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones (Boletín N° 14.872-03).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país (Boletín N° 16.088-15) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Aravena, y señores Chahuán, Flores, Ossandón y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que crea un estatuto de víctimas de delitos (Boletín N° 16.177-07).

De los Honorables Senadores señor Castro González, señora Provoste, y señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el Capítulo X de la Carta Fundamental, en materia de facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República (Boletín N° 16.178-07).

De los Honorables Senadores señor Velásquez, señora Sepúlveda, y señor Flores, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para considerar como robo el traslado a la frontera o al extranjero de vehículos hurtados o robados (Boletín N° 16.179-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señores Flores, Espinoza, Kast, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas (Boletín N° 16.180-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley con el objeto de regular la oportunidad en que se pueden efectuar transferencias de fondos desde los Gobiernos Regionales a otros órganos del Estado y, de esa forma, velar por la correcta utilización de los recursos públicos (Boletín N° S 2.451-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 23 de agosto de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Aprobado.

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Provoste, por la que informa sobre su participación en la XV Sesión Plenaria Ordinaria de Euro-lat, que tuvo lugar en la ciudad de Madrid, España, del 24 al 27 de Julio de 2023, sesión a la que fue convocada en su condición de copresidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología de la citada Organización.

—Se toma conocimiento.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de Comités y después quiero hacer una propuesta en ese sentido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión del día lunes 21 de agosto del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 22 de agosto de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de

Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

Segundo, oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en la Región de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N° 78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

Tercero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (boletines N°s 15.077-15 y 15.410-15, refundidos), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las enmiendas que efectúe dicha Corporación.

Y cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12.092-07).

2.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 23 de agosto de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje (boletín N° 16.005-37), siempre que fuere despachado

por la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación y se hubiere recibido el informe respectivo.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones (boletín N° 15.891-15).

Tercero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución (boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las enmiendas que efectúe dicha Corporación.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Comunista.

Cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (boletín N° 16.034-06), siempre que fuere despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y se hubiere recibido el informe respectivo.

Quinto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Registro de Deuda Consolidada (boletín N° 14.743-03).

3.- Convocar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 6 de septiembre del presente año, de 11 a 13:30 horas, oportunidad en la cual el Consejo del Banco Central de Chile presentará al Senado la evaluación del avance de las políticas y programas del año en curso, como asimismo el informe de las proposiciones para el año calendario siguiente, según lo dispuesto en el artículo 80 de la ley

N° 18.840, orgánica constitucional del Banco Central de Chile.

4.- Acceder a la solicitud del Banco Central de Chile en orden a confirmar la fecha del miércoles 4 de septiembre de 2024 para presentar ante la Sala del Senado el Informe de Política Monetaria en el horario que esta Corporación determine.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Respecto de los acuerdos de Comités -y antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta-, el Ejecutivo me ha solicitado, y quiero someter aquello a la consideración de la Sala, que se pueda alterar el orden en que vamos a tratar las iniciativas en tabla, con la siguiente argumentación:

Primero ver el proyecto signado con el N° 2, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, porque el plazo vence hoy. Recordemos que la medida se aplicaba por noventa días, y queda el trámite posterior en la Contraloría para que pueda aplicarse el decreto respectivo.

Y a continuación nos pronunciaríamos por el proyecto N° 1, sobre la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Si les parece, podríamos convenir ese cambio respecto de los acuerdo de Comités.

¿Sí?

Acordado.

Veríamos los proyectos, entonces, en el mencionado orden.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- No es propiamente sobre la Cuenta, señor Presidente, y no tengo la costumbre de hablar sobre ciertos temas en este momento de la sesión, pero no puedo dejar pasar mi protesta más vehemente por la actitud miserable y provocadora con que algunos Diputados consiguieron que esta mañana se leyera un acuerdo de la Cámara de Diputados de hace cincuenta años.

Es perfectamente posible, y lo acepto, que algunos de los Diputados que en esa ocasión aprobaron el mencionado acuerdo no previeran lo que iba a ocurrir en el país las semanas siguientes. No imaginaron que con ese acuerdo se estaba dando legitimidad a un golpe de Estado criminal, que culminó con la destrucción del Palacio de La Moneda; la muerte del Presidente de la República; la muerte de una cantidad muy importante de sus propios compatriotas, y el asesinato vil de numerosos chilenos a lo largo de todos los meses que siguieron.

Pero quienes hicieron aquello hoy saben lo que ocurrió y, sin embargo, lo hicieron igual.

En verdad, creo que es grave que pocos días antes del aniversario del golpe de Estado haya quienes aún lo festejen de esa manera. Eso nos muestra un país profundamente dividido.

En tal sentido, quiero asegurarles que nosotros no vamos a caer en esas provocaciones, pero tampoco dejaremos de denunciarlas.

Me parece inaceptable que cincuenta años después haya quienes se presten -probablemente ni siquiera habían nacido en esa época- para realizar este tipo de maniobras miserables, que lo que hacen es dividir al país y exacerbar las pasiones entre los chilenos.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Usted entiende que en este caso se está hablando de la Cuenta.

Dejé que terminara su intervención como

una deferencia; pero tratemos de concentrarnos en esta parte de la sesión, porque para plantear cualquier visión, cuestión perfectamente legítima, está la hora de Incidentes.

Sin embargo, no quise interrumpirlo, pues entendí la objeción que señaló. Así que está bien. Pero deseo dejar claro el punto, porque, si no, se puede transformar en una constante que no está considerada en el Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una solicitud que no tiene que ver con la Cuenta, sino con un trámite legislativo.

Pido el traslado del proyecto de ley contenido en el boletín N° 15.603-07, de autoría de los señores Araya, Flores, Walker y quien habla, que dice relación con otorgar protección a las personas frente a contenidos falsos: para que pueda ir a la Comisión del Futuro.

En la Comisión de Constitución, donde se halla radicado, están con una alta carga de trabajo. Este tipo de proyectos está abordado en la Comisión del Futuro. Tiene relevancia para el futuro de nuestro país e impacto en la democracia. Tiene que ver con tecnologías; también con colaboración interdisciplinaria, y obviamente, con un potencial para la colaboración de políticas efectivas.

Entonces, quisiéramos ver si es posible, Presidente, trasladar la referida iniciativa a la Comisión de Desafíos del Futuro.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa, Senadora, es que ese proyecto está en Constitución...

La señora RINCÓN.- Lo sé; lo tengo claro.

El señor COLOMA (Presidente).-... para un efecto específico: revisar su constitucionalidad.

Ese fue un acuerdo unánime, por lo que no podríamos obviar ese trámite.

Podríamos intentar...

La señora RINCÓN.- ¡No, no se está revisando la constitucionalidad del proyecto!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Sí!

La señora RINCÓN.- ¡No, no, ese no!

No se envió para revisar su constitucionalidad, Presidente. Está ahí para su estudio.

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a ver lo que señala.

Espere un momento.

La señora RINCÓN.- No ha sido objetada su constitucionalidad, ¡para nada!

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos consultando...

(Luego de unos instantes).

Se ha solicitado que el proyecto en referencia, que más bien tiene que ver con contenido y protección a las personas frente a noticias falsas, pase de Constitución a la Comisión del Futuro.

La señora PROVOSTE.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor MOREIRA.- Pero, ¿por qué habría problema de constitucionalidad?

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero aclarar que tiene razón la Senadora Rincón. No era un tema de revisión de constitucionalidad: había otro proyecto que hablaba de una "Agencia de Futuro" que sí la requería.

Este efectivamente no tiene ese problema. Pero, como dicha iniciativa fue enviada a determinada Comisión, necesito el acuerdo de la Sala para remitirla a otra. Y entiendo que no lo hay.

La señora RINCÓN.- Lamento que no se dé el acuerdo, Presidente, y que haya algunos colegas a los que no les guste este proyecto y que no les importe el tema.

La señora PROVOSTE.- ¡Nos importa! ¡Por eso está en Constitución!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la

palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Muy breve; no me voy a extender en demasía.

El día de ayer, después del comité político, se planteó una queja formal de presidentes de los partidos del oficialismo contra la Comisión de Seguridad.

Dado que está la Ministra del Interior acá, y que es quien preside dicho comité, debo decir que le manifesté el malestar de la Comisión de Seguridad -hoy día tuvimos sesión- y le expliqué que hemos sacado once proyectos de ley en los últimos tres meses, en circunstancias de que el año pasado la misma instancia despachó solo uno.

Por lo tanto, la verdad es que me parece que no corresponde al *fair play* y al trabajo serio que hemos hecho para sacar todos los proyectos de la agenda, incluyendo el que crea el Ministerio de Seguridad, concordada con el Ejecutivo.

Así que, Presidente, quería señalarle, como acuerdo de la Comisión, nuestro malestar al Ejecutivo por las declaraciones que se efectuaron ayer después del comité político.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Es la misma situación anterior; pero entiendo el punto que hace Su Señoría.

No sé si después, en su momento, la Ministra querrá hacer alguna referencia a ello, pero obviamente será en otra instancia.

En lo personal, simplemente quiero señalar que la Comisión de Seguridad ha hecho un muy importante trabajo en este último período. Espero que eso por lo menos no quede en duda, particularmente con la eficiencia en su labor.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el

proyecto contenido en el boletín N° 14.673-11, que modifica el Código Sanitario con el objeto de establecer normas sobre la trazabilidad del huevo y la certificación de huevos de gallina feliz o libre, ya refundido con el del boletín N° 14.717-11, sea remitido a la Comisión de Agricultura.

Esto, entendiendo que ambas iniciativas dicen relación con materias agrícolas, ganaderas y modificaciones al Código Sanitario, cuestiones que normalmente se han visto en la Comisión de Agricultura.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado, entonces...

Estamos revisándolo, Senadora.

La señora ARAVENA.- Sí.

Es el proyecto contenido en el boletín N° 14.673-11, que ya está refundido con el del boletín N° 14.717-11. La idea es enviarlo a la Comisión de Agricultura, porque actualmente está radicado en la de Salud.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que tiene que ver fundamentalmente con la trazabilidad de los huevos de gallina.

El señor ARAYA.- Sí, exactamente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Para hacerlo bien específico!

La señora ARAVENA.- Sí, es algo muy sencillo, pero importante desde el punto de vista de la materia que trata.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene mucho sentido, a mi juicio, que vaya a Agricultura.

La señora ARAVENA.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, el referido proyecto, ya refundido, que actualmente se encuentra en la Comisión de Salud, se enviará para su estudio a la Comisión de Agricultura.

—Así se acuerda.

La señora ARAVENA.- Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Vamos al primer punto de la tabla, conforme al orden que hemos establecido, Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE MEDIDA DE RESGUARDO DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS POR PARTE DE FUERZAS ARMADAS EN REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo adoptado recién por la Sala, el señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, N° 21, párrafos quinto y final, y la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, según dispuso el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogado mediante decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, del mismo Ministerio, por el plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en el mencionado decreto supremo N° 139, asunto que corresponde al boletín N° S 2.453-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.453-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que durante los últimos años ha existido un aumento de los flujos migratorios hacia Chile que ha incidido en la llegada masiva de población a través de pasos no habilitados ubicados en diversos lugares de la extensa frontera de nuestro país. Tal situación, agrega, ha afectado

especialmente la calidad de vida de los habitantes de las comunidades impactadas por estos nuevos flujos migratorios e irregulares.

Atendido lo anterior, indica que, entre otras medidas, se ha estimado necesario que en determinadas áreas de las zonas fronterizas se adopten formas de resguardo adicionales, por lo que mediante el citado decreto supremo N° 78 se dio ejecución a la atribución especial a que se refiere el artículo 32, numeral 21, párrafo final, y la norma quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, ejerciéndose por el término de noventa días la facultad establecida en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta. Tal medida fue prorrogada por medio del mencionado decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, por el plazo de noventa días contados desde la publicación de dicho decreto supremo en el Diario Oficial.

Lo anterior, añade el Ejecutivo, ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en la detección del ingreso irregular por pasos no habilitados. En particular, ha permitido aprovechar los recursos logísticos, tecnológicos y humanos que poseen diferentes instituciones del Estado de manera sinérgica, alcanzando un mejor control territorial.

Sin embargo -agrega-, el mencionado resguardo de la zona fronteriza dispuesto en el citado decreto supremo N° 139 culmina el 22 de agosto en curso, y en consideración a las circunstancias y antecedentes previamente invocados, el Ejecutivo propone la ampliación de esta medida.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del decre-

to supremo N° 139, de 2023, por un plazo adicional de noventa días a contar del vencimiento del período previsto en ese mismo decreto supremo.

Sobre la materia, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero del numeral 21 del artículo 32 de la Carta Fundamental, es atribución especial del Presidente de la República disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto. La misma norma, en su párrafo final, dispone que esta atribución especial también se podrá utilizar para el resguardo de áreas de las zonas fronterizas.

Por su parte, el párrafo quinto del citado numeral 21 establece que esta medida no podrá extenderse por más de noventa días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarla por igual período, con acuerdo del Congreso Nacional, mientras persista el peligro grave o inminente que dio lugar a su ejercicio.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado el acuerdo a la referida solicitud.

Finalmente, cabe indicar que, junto a la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en los citados párrafos quinto y final del N° 21 del artículo 32 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante la ejecución de esta atribución.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Conforme a lo solicitado por los distintos Comités y a lo planteado también por la Ministra del Interior, la idea es iniciar esta sesión con una intervención de dicha Secretaria de Estado, para la cual, según entiendo, tiene una presentación que se mostrará en las pantallas de la Sala.

Para su presentación dispone de veinte mi-

nutos; en eso habíamos quedado.

Sobre este proyecto, le ofrezco la palabra, Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Buenas tardes.

Gracias, Presidente.

Vamos a compartir una presentación para los efectos de ponerlos al día acerca de la situación en la zona norte, donde está desplegada esta condición de protección de fronteras.

Pero antes, de forma muy breve -no sé si este será el momento adecuado- quiero referirme, en primer lugar, a las expresiones de molestia que se plantearon en la sesión secreta realizada por las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, porque no estuvimos presentes.

La verdad es que hoy ha sido un día tremendo: entre el Cogrid y venir para acá; con el Subsecretario Monsalve en el sur; estuve en la Comisión de Defensa, pero luego debí volver a la Sala para la votación respectiva. Esa es la razón por la que no me quedé en ella.

Con respecto a lo señalado por el Senador Kast, en realidad debo decir que todos vamos a ser sometidos a mucho escrutinio y a numerosas críticas por el avance de la agenda de seguridad. Lo que indica el Senador ciertamente sucedió: ese día se publicó un artículo en un diario, escrito por una persona ligada a la oposición, en el cual se decía que había un retraso en la agenda de seguridad por culpa del Ejecutivo.

Eso fue planteado en el comité político, y se nos interrogó: “¿Por qué no ponen urgencias?”. Nosotros respondimos: “Sí hemos puesto urgencias, aquí están; pero varias se han vencido y los proyectos no han sido despachados”.

Después, las personas van y dan sus opiniones a través de la prensa, y nosotros no tenemos cómo controlarlas. Sin embargo, es natural que pregunten por qué no salen más rápido los proyectos. Hay iniciativas que efectivamente están en discusión, respecto de las cuales se han vencido las urgencias y no se han

despachado.

Podrá haber razones para ello, pero ese es el origen de tal situación. Ahora, eso no lo dijimos desde el Gobierno, ni le hemos puesto nombre, ni nada; no obstante, es parte del debate, así como otros reclaman que hay proyectos que el Ejecutivo no ha presentado, lo cual también es cierto.

Entonces, como digo, todos vamos a ser sometidos a críticas y no debiéramos enojarnos por eso. A nosotros todos los días nos dicen cosas, y uno sale y da una explicación. Habrá razones por las que se vencen las urgencias, lo cual puede ser; pero esa es la verdad: se presentan urgencias que se vencen, y los proyectos no son despachados. Esto ha pasado en mu-

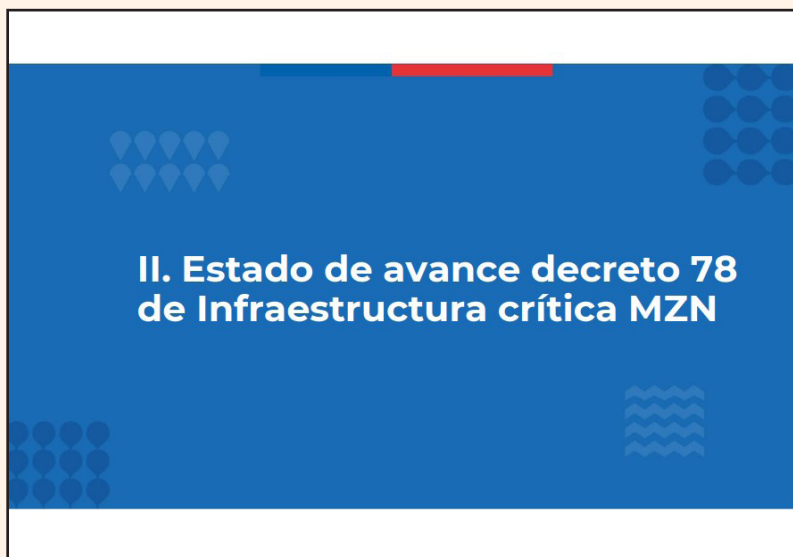
chas Comisiones, con numerosas iniciativas.

Tenemos “discusiones inmediatas” que se han vencido varias veces, y los proyectos no solo no se aprueban, sino que ni siquiera se ven: ¡ni siquiera se ven!

Esa es la realidad de por qué no es tan simple esto. No es cosa de apretar un botón, poner la urgencia y que el proyecto sea despachado.

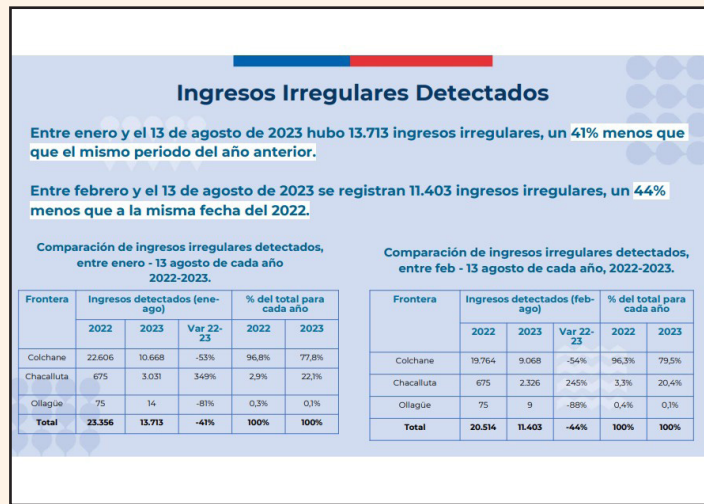
Aquí no hay ningún ánimo de hacer críticas a nadie, y yo personalmente no he efectuado ninguna; pero las personas hablan por los medios de comunicación, y uno no puede controlar lo que dicen ni las interpretaciones que hacen.

Ahora, Presidente, paso a nuestra presentación.



Respecto del tema que nos convoca hoy día, el decreto 78, de infraestructura crítica en

la macrozona norte, que es de protección de fronteras, quiero dar alguna información.



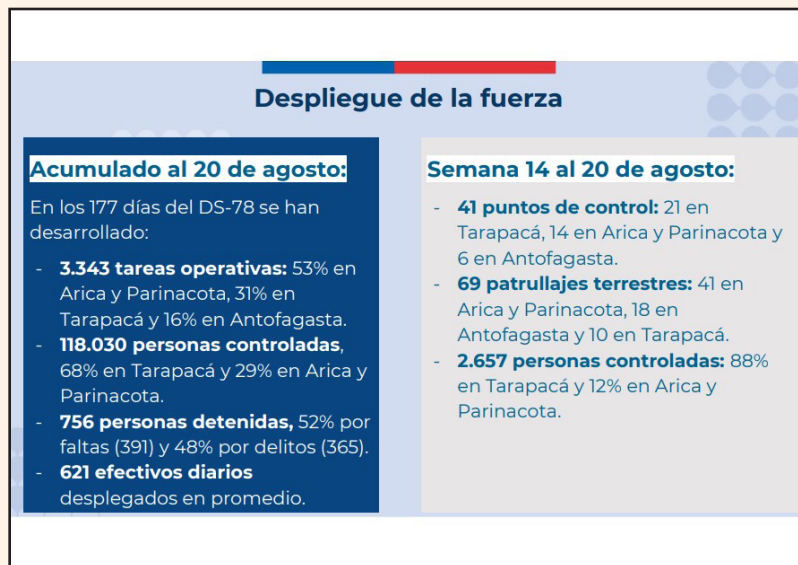
Durante el transcurso del año, con la implementación de este estado particular que creamos con la reforma constitucional de febrero del 2023, tuvimos un descenso de 41 por ciento en los ingresos irregulares. Y si nos remitimos solamente al período febrero-agosto, que es cuando empezó a aplicarse esto, la reducción ha sido del 44 por ciento.

Cuando hicimos la renovación anterior, estas cifras estaban en un treinta y tantos por ciento; o sea, a medida que ha avanzado el año, ha seguido disminuyendo, distanciándose aún más, la cantidad de ingresos irregulares en la macrozona norte.



Desde el punto de vista del despliegue que hemos tenido, hay dos clases de presencia: una de tipo territorial, con vehículos; y otra de tipo

tecnológico, que se hace con drones y, a veces, con aviones que realizan observación.



Desde la perspectiva de la actividad desplegada en la zona, las tareas operativas que han tenido las fuerzas que están presentes allí son más de 3 mil; ha habido 118 mil personas controladas; se detuvo a 756 personas, y hubo 621 efectivos diarios desplegados en promedio en la zona que está bajo esta condición, que contempla las Regiones de Antofagasta, de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

Y con respecto a la semana del 14 al 20 de agosto -no es el acumulado, sino que solo este último período-, se han habilitado 41 puntos de control; se hicieron 69 patrullajes terrestres, y hubo 2.657 personas controladas. La mayoría de esos despliegues fueron efectuados en la Región de Tarapacá.




En relación con las medidas que se han adoptado, la verdad es que la presencia de las Fuerzas Armadas ha estado acompañada de una batería de otras acciones; por lo tanto, es difícil decir que los resultados son producto de una acción en particular. Probablemente, es una combinación de varias de ellas, incluyendo factores provenientes de los países desde donde migran las personas que llegan a Chile.

Pero, para tener el panorama completo, debo relevar que un elemento muy importante ha sido la presencia de las Fuerzas Armadas, cuestión que se determina mediante decreto, facultad establecida en la reforma constitucional sobre infraestructura crítica. Y, en paralelo a eso, también se han hecho una serie de acciones de fortalecimiento de las fiscalías de las distintas regiones a través de profesionales que han ido a reforzar sus equipos.

En tercer lugar, tenemos andando el empadronamiento biométrico en el país, en que ya hay 212 mil personas preinscritas. Sin embargo, desde el punto de vista de cuánto en concreto se ha ido ejecutando de este empadronamiento, hay que decir que el grueso de las personas que se han acercado a realizarlo está en la Región Metropolitana. Lo relativo al acercamiento y la presencia en la zona norte es mucho más bajo, lo cual es motivo de observación y preocupación, y tendrá que verse -todavía nos quedan varios meses de este proceso-, de aquí a que finalice, la forma de incrementar el número de personas que accedan a este procedimiento en el norte.

En cuarto lugar, hicimos pública en el mes de junio la política nacional de migraciones, la primera que tiene nuestro país en esta materia.



Medidas gobierno en la Macro Zona Norte

5. MEJORA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Los tiempos de respuesta para revisar y controlar las condiciones de personas migrantes ha bajado a un 50%.

6. PROYECTO DE NUEVAS CAPACIDADES PARA LAS POLICÍAS EN FRONTERA

Análisis de las capacidades actuales de las policías que trabajan en fronteras, que permita elaborar una propuesta para la creación de nuevas y mejores capacidades especializadas en su trabajo de resguardo de fronteras.

7. SISTEMA DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA EN FRONTERAS

Iniciativa inédita que moderniza la función policial preventiva y que permitirá un mayor control en la primera y segunda línea de la frontera (POF móviles, aeronaves no tripuladas, equipos de intervención)

En quinto lugar, hemos llevado a cabo una serie de refuerzos en el sistema del Servicio Nacional de Migraciones que han significado reducir a la mitad los tiempos de los trámites que están bajo su responsabilidad.

En sexto lugar, se ha estado trabajando en una comisión que se acordó a propósito de la reforma constitucional de la que hemos estado

hablando, conformada por un equipo conjunto de asesores de parlamentarios y del Ejecutivo, con la finalidad de pensar maneras para reforzar a las Policías que están en las fronteras (tanto a Carabineros como a la PDI), así como la presencia que hoy día tienen las Fuerzas Armadas.

Se han discutido distintas modalidades y se

han pensado diversas medidas al respecto.

En séptimo lugar, hay un proyecto en curso para reforzar los sistemas tecnológicos de

vigilancia en la frontera; uno de ellos ya está desplegado y lo vamos a ver unos puntos más adelante.

Medidas gobierno en la Macro Zona Norte

8. DESPUÉS DE 9 AÑOS HEMOS RETOMADO CONVERSACIONES CON BOLIVIA PARA COORDINAR ACCIONES DE SEGURIDAD CONJUNTA

Viernes 18 de agosto de 2023, se firmó

i. Acuerdo de colaboración en materia de vehículos robados

- Fortalece la colaboración para el intercambio de información actualizada sobre las denuncias en cualquiera de los territorios.
- La transmisión de la información se realizará a través de la aplicación API Auto Seguro y los agregados policiales en un plazo máximo de 48 horas.

ii. Memorandum de Entendimiento para abordar el delito de la Trata de Personas:

- Fortalece las acciones de coordinación y cooperación conjunta para la prevención, investigación del delito de trata de personas, y la asistencia y protección de las víctimas.
- Establece la instalación de puntos focales en ambos gobiernos, en Chile queda radicado en la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior.

En octavo lugar, hace poco logramos, después de meses de esfuerzo, de meses de iniciativas diplomáticas, retomar de manera significativa los contactos diplomáticos con Bolivia a efectos de trabajar... *(rumores en la Sala).*

(El señor Presidente hace sonar la campanilla para solicitar silencio).

... a efectos de trabajar en conjunto los problemas de contrabando y de tránsito irregular de personas en esa zona.

A propósito de eso, se llegó a un acuerdo de colaboración muy sustantivo en el tema de

los autos robados y el contrabando de vehículos, que es un drama entre Bolivia y Chile que incluye dinámicas de colaboración entre los Gobiernos y las policías.

A la vez, se llegó a un memorándum de acuerdo respecto a la trata de personas.

Y también se inició una conversación, aunque todavía no hay un documento firmado, a efectos de acordar un procedimiento en los temas de reconducción. Aún no tenemos un acuerdo, pero hay una vía de trabajo que hasta hace poco no existía.

Medidas gobierno en la Macro Zona Norte

9. PUESTOS DE OBSERVACIÓN FRONTERIZA, POF

Puesto de observación con cámaras térmicas 10 km y 3 km. conexión satelital y estará conectado con otros 3 POF.

Equipamiento condiciones de seguridad y de habitabilidad: Sala de monitoreo, sala de descanso, aislamiento térmico, un sistema de climatización, una zona segura blindada y un sistema de energía que les da autonomía.



En noveno lugar, este fin de semana comenzó a funcionar el primero -en el marco de un proyecto más amplio- de los puestos de observación fronteriza. Es una modalidad nueva que incorpora tecnología y un despliegue en terreno muy superior al que conocíamos hasta ahora. Consiste en un puesto de vigilancia y dos de monitoreo, con un sector de habitabilidad, uno de seguridad blindado y uno de monitoreo

de las cámaras que están desplegadas en los puntos de observación, donde también hay cámaras térmicas para vigilancia nocturna. Esto permitirá un control de la circulación en frontera muy superior al que teníamos hasta hoy.

Este proyecto parte con este puesto de observación y están previstos dos más. El primero está situado en la Región de Tarapacá.

Medidas gobierno en la Macro Zona Norte

10. LEYES APROBADAS EN MATERIA MIGRATORIA

- Ley que modifica la Ley N°21.325, para agregar **formas alternativas de notificación del procedimiento de expulsión administrativa.**
- Ley que modifica la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería, para **ampliar el plazo de privación de libertad para la materialización de las expulsiones administrativas.**
- **Rol de Carabineros de Chile en el control de frontera.**

PROYECTO INGRESADO

- **PDL Resguardo de áreas de las zonas fronterizas** (Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República).
- PDL admisibilidad de refugio.

También se han registrado una serie de avances legislativos: la reforma al procedimiento de expulsión; la reforma para ampliar el plazo de privación de libertad durante el proceso de expulsión; el rol de Carabineros en el control migratorio (antes no tenía funciones), y un proyecto que está pronto a ser despachado -lo debe discutir la Sala del Senado-, respecto de una franja de 10 kilómetros en la que se podrán hacer todos los controles propios de frontera.

Además, se han ingresado los proyectos de ley que detallan las condiciones en que se ejecuta esta reforma constitucional, porque le recuerdo que el actual despliegue lo hacemos en virtud de un decreto con fuerza de ley. Esa misma reforma nos dio un plazo para presentar el proyecto de ley definitivo, lo que ya está hecho.

Ese es el informe sobre la ejecución de esta medida, que hoy estamos renovando ante el Senado.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Ministra.

Ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

En esta sesión votaremos la prórroga de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan facultades para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

De acuerdo con los informes oficiales, los ingresos de migrantes en Chile por pasos no habilitados han caído en un porcentaje importante. Sin embargo, pese a dicha disminución, los mismos informes dan cuenta de que hasta principios del mes de agosto habrían ingresado por estos pasos cerca de 13.256 personas. Es evidente que, al tratarse de entradas en su mayoría clandestinas, la cifra señalada corresponde a los ingresos que han sido detectados, sin

considerar, obviamente, la posible totalidad, pues eso sería imposible.

Estas cifras resultan preocupantes si consideramos que los ingresos se producen aun con la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas del norte. Y eso no hace otra cosa que llevarnos a cuestionar las facultades con las cuales se encuentran investidas para el desarrollo de la labor encomendada, así como la ausencia de adopción de medidas extraordinarias para las regiones del norte, como el tantas veces pedido estado de excepción constitucional, porque únicamente de esta forma podremos enfrentar seriamente no solo el fenómeno migratorio, sino sus efectos colaterales.

En este contexto -lo mencionó la Ministra del Interior en su presentación-, nos llama la atención la reunión sostenida por el Subsecretario Monsalve con las autoridades bolivianas y la firma de acuerdos. Porque Bolivia lleva años haciendo vista gorda al tráfico que se suscita entre su territorio y nuestro país, que se ve afectado por el ingreso permanente de contrabando, narcotráfico, ilegales y trata de personas, que han aumentado en los últimos años por la conducta permisiva y una doctrina basada en la permanente concesión cultivada por Chile y la nula retribución.

Pocos días antes de la firma de esos convenios quedó en evidencia la participación y complicidad de las autoridades bolivianas en el contrabando hacia Bolivia de los vehículos robados en Chile.

De acuerdo con las informaciones de prensa y los hechos denunciados, es tan grave lo ocurrido en Bolivia que se detuvo al Gobernador del Departamento de Potosí, militante del mismo partido de Gobierno, por, entre otros delitos, ser partícipe de una mafia paquistaní que se dedicaba a comprar, entre otros, vehículos robados en Chile para introducirlos a Bolivia, con la complicidad de sus autoridades, para después circular libremente por territorio boliviano con placa y documentación falsa, con

la complicidad, una vez más, del Gobierno de Bolivia.

Ese mismo nivel de confiabilidad se alcanza con el tránsito que por el país vecino realizan los miles de migrantes que arriban a Chile, muchos de ellos menores de edad que viajan sin sus padres como una forma de facilitar el ingreso irregular por nuestra frontera, quedando expuestos a mafias de trata y tráfico de personas.

No obstante, el señor Subsecretario firma convenios con las autoridades bolivianas, quienes hasta la fecha no han demostrado ningún criterio de colaboración. Yo creo que, antes de suscribir algún acuerdo, debería haberse verificado qué otras autoridades de Bolivia se encuentran involucradas en estas mafias y hechos delictivos.

Además, llama profundamente la atención que nuestro Gobierno no se haya pronunciado con más claridad respecto del reciente acuerdo entre Irán y el país altiplánico mediante el cual se proveerán drones, ciberseguridad y material bélico, ante lo que me surge la inquietud: ¿no será uno de los fines del país asiático ofrecer tecnología capaz de asegurar el flujo del narcotráfico por nuestras fronteras?

Por todo esto, señor Presidente, es momento de exigirle al Gobierno mayor seriedad y responsabilidad con el norte de Chile; sincerar la gravedad de la situación y darles a las Fuerzas Armadas todas las facultades que requieren para cumplir la labor que les ha sido encomendada; decretar los estados de excepción que permitan enfrentar integralmente los graves problemas de seguridad, y no suscribir convenios con autoridades de países vecinos sin antes esclarecer hechos y determinar el alcance de la actuación de mafias internacionales en contra de nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior, voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast. No intervendrá.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.
La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy estamos en presencia de la segunda renovación del Congreso Nacional para el decreto de resguardo de fronteras por parte de las Fuerzas Armadas y las Policías.

Qué duda cabe de que la medida ha sido beneficiosa para las regiones en las cuales se ha aplicado, esto es, de Arica y Parinacota, de Tarapacá y mi Región de Antofagasta.

La mayor presencia de las Fuerzas Armadas, “esenciales para la seguridad nacional”, como lo establece el artículo 101 de la Carta Fundamental, se ve corroborada en la percepción de seguridad y en la situación objetiva.

Con todo, no hay que olvidar que la referida facultad presidencial se crea para hacer frente al crimen organizado transnacional, al narcotráfico, al tráfico ilegal de migrantes y a la migración clandestina. Es decir, se trata de un fenómeno muchísimo más complejo que requiere no solo la buena actuación de las Fuerzas Armadas y nuestras Policías, sino también medidas complementarias que aborden el fenómeno delictual de manera integral por parte del Gobierno.

El presente decreto, con la actuación de las Fuerzas Armadas y las Policías, es indispensable, pero no es suficiente.

Hoy, lamentablemente, las cifras de seguridad de mi región siguen siendo malas, y las del país, también. En Antofagasta, según Carabineros de Chile, el año pasado se llegó a números históricos de inseguridad. En efecto, el 2022, respecto del 2021, los homicidios aumentaron en un 133 por ciento; las lesiones, en un 23 por ciento; los robos con violencia, en un 84 por ciento; los robos con fuerza, en un 39 por ciento, y los hurtos, en un 40 por ciento. En 2023, a la fecha, respecto del peor año en la región, hay un 29 por ciento más de homicidios, un 2,5 por ciento más de violaciones, un 6 por ciento más de lesiones, un 6 por ciento más de robos con violencia, y un 13 por ciento más de hurtos, es decir, una situación

tremendamente compleja para las personas que viven en la región, donde el plan estrella del Gobierno, el plan Calles sin Violencia, es abiertamente insuficiente.

El escándalo de corrupción, el tráfico de influencias y el fraude al Fisco que se destapó al interior del Gobierno con Democracia Viva -a la fecha, aún no se saben las dimensiones de la situación en todo Chile- han relegado a segundo plano, de un modo erróneo, la principal preocupación de los chilenos y las chilenas: la seguridad. Muestra de ello es que el 77 por ciento de los proyectos comprometidos en el *fast track* legislativo de seguridad aún se encuentra pendientes y los plazos y etapas aseguradas tampoco se han cumplido.

Del mismo modo, siguen pendientes proyectos emblemáticos, no solo para la región, sino para el país entero, como la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado. Recordemos que lleva 1.738 días tramitándose.

Sin una buena y oportuna inteligencia, las Policías y las Fuerzas Armadas operan a ciegas. Y es un hecho que el crimen organizado transnacional y el narcotráfico operan con su propia inteligencia y contrainteligencia. El problema es mayor cuando no se trata solo de un tema de celeridad, sino también de fondo. De un modo muy desafortunado, las indicaciones del Gobierno en materia de inteligencia son, francamente, un retroceso completo: la restringen, la burocratizan, cercenan facultades presentes hoy y, además, la complejizan; en simple, una falta de sintonía completa con lo que está pasando. Y no resulta extraño si el ideólogo de ellas, el asesor de Interior Daniel Álvarez, expresó hace un tiempo en las redes sociales: “La organización criminal más peligrosa de Chile: Carabineros”, “Carabineros de Chile una vez más demostrando la miseria de institución en que se han convertido”.

Sigue sin urgencia alguna un proyecto que presentamos transversalmente junto con otros Senadores para la protección de barrios críticos por parte de las Fuerzas Armadas frente a

las amenazas más complejas de la delincuencia organizada. Nada se ha impulsado de parte del Gobierno. Y yo espero, Presidente, aprovechando que está presente la Ministra, que le pongan urgencia a esta iniciativa, que busca ni más ni menos que operativizar la presencia de las Fuerzas Armadas en los barrios críticos.

Por otro lado, hace unas semanas ingresó el proyecto que regula la facultad de resguardo de áreas de zonas fronterizas. En él se regulan las reglas de uso de la fuerza de las Policías y las Fuerzas Armadas para cumplir la misión constitucional. Lamentablemente, esto se relaciona también con el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza que está tramitando el Gobierno en la Cámara de Diputados.

Así las cosas, señor Presidente, el importantísimo rol que están cumpliendo nuestras Fuerzas Armadas y nuestras Policías en la macrozona norte debe verse complementado de modo urgente con una coherencia del Gobierno, con una celeridad, con una orientación indispensable hacia la seguridad de las personas. En este sentido, no pueden seguir las contradicciones, ni menos la ineficiencia ni la ideología que hemos visto durante la discusión del proyecto a que he hecho mención, menos aún -insisto- cuando, por otros temas profundamente dañinos, como la corrupción, esta materia, a mi juicio, hoy día está relegada, en circunstancias de que sigue siendo la más importante para los chilenos y las chilenas.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por cierto, a la Ministra del Interior, a la Ministra de Defensa y al Ministro de Transportes.

Vamos a votar favorablemente la prórroga de esta medida respecto de la macrozona norte, que fue fruto, además, de un acuerdo

en el marco del proyecto sobre infraestructura crítica, como bien se ha recordado. Creo que fue un acierto, por cuanto, como ha señalado la Ministra del Interior, han disminuido los ingresos ilegales.

Además, la Ministra ha continuado con una mesa de trabajo en conjunto con nuestros asesores -también como parte de ese acuerdo- a fin de estudiar medidas de carácter permanente para fortalecer la seguridad en las fronteras. Ahí está el proyecto que presentamos con la Senadora Rincón para que el resguardo de las fronteras en el norte del país por parte de las Fuerzas Armadas sea permanente.

Yo solo quería mencionar, en el marco de esta discusión -y recordando el objetivo final, que es, obviamente, enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado, el aumento de delitos horribles que vemos todas las semanas, como los sicariatos, los secuestros-, que debemos fortalecer la seguridad en todo el norte del país. Y eso incluye, por cierto, la Región de Coquimbo, que tengo el honor de representar.

Nosotros conseguimos con el Subsecretario del Interior -con el Ministerio del Interior en definitiva- que pueda haber presencia permanente del OS-7 de Carabineros, a través de una unidad especializada, sobre todo en las provincias de Limarí y Choapa, en la prefectura correspondiente. Esperamos que pronto esto se pueda concretar, a fin de que, en definitiva, haya mayor presencia en Choapa y Limarí. Hemos visto muchos casos, por ejemplo, en el valle de Quilimarí a adultos mayores a los cuales se les han cortado los dedos, "mexicanas", quitadas de droga, una violencia muy grande, terrenos controlados por el narcotráfico en Puntaqui, en Combarbalá. Se trata de una situación que los alcaldes en la región le expusieron al Fiscal Nacional, Ángel Valencia, y que requiere toda nuestra atención.

Obviamente, vamos a aprobar nuevamente esta renovación. Pero reitero la invitación al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el sentido de tener una mirada respecto a lo que está ocurriendo con el narcotráfico y el

crimen organizado en todo el norte del país, y no solo en las regiones a las que alude esta medida, cuya vigencia estamos prorrogando.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Prohens por un asunto de reglamento.

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

Solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para que la Tercera Subcomisión Especial Mixta pueda funcionar en forma paralela, pues tenemos esperando al Ministro de Justicia.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud, pero abriendo la votación, y sin perjuicio de que la señora Ministra del Interior pueda hacer puntualizaciones.

Acordado en esos términos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Voy a aprobar esta renovación de la facultad de infraestructura crítica en el norte, sin perjuicio de lo cual tengo una visión bastante crítica: casi seis mil ingresos clandestinos solo en el mes de julio. Lo señaló el Subsecretario Monsalve, no lo estoy diciendo yo.

Siento que hay una autocomplacencia brutal. Para decir que han bajado en un 42, 48 por ciento los ingresos -perdón por el término que voy a utilizar-, pienso que es engañosa la forma en que se determinan, porque se suman

solo los avistamientos y las flagrancias. Pero con aquellos que ingresan y no son vistos no pasa nada, ¡no pasa nada! Entonces, eso es autocomplacencia.

Quienes vivimos en el norte sabemos que los ingresos clandestinos no han mermado, siguen existiendo y de manera brutal. Este año, con el ritmo que llevamos, vamos a terminar, de aquí a noviembre, a fin de año, con cuarenta y cinco mil ingresos clandestinos. Y aún no hay expulsiones administrativas: cuatro expulsiones administrativas de personas venezolanas, porque yo no sumo a dichas expulsiones a aquellos que voluntariamente piden irse.

Presidente, siento que mantener a las Fuerzas Armadas en la frontera, en estas circunstancias, es casi tenerlas de anfitriones, para hacer el control biométrico y luego regularizarlos. Cuando muchos de los Senadores acá presentes -no en este Gobierno, sino en el anterior- solicitábamos este control biométrico -efectivamente, fue esta la Administración que lo estableció-, la idea era identificar a estas personas y cumplir con la ley migratoria: ¡expulsarlos! Aquellos que ingresan clandestinamente ¡deben ser expulsados! Es la misma ley de que disponía el Gobierno anterior, que tampoco expulsó mucho. También lo critiqué, aunque no hay comparación con las expulsiones administrativas, que hoy día se dice que son imposibles de ejecutar, pero que en el Gobierno anterior, con la misma ley -recalco-, sí se pudo. En ese entonces hubo cerca de 1.636 expulsiones, y ahora, en veinte meses, llevamos cuatro, ¡cuatro!

Eso, Presidente, para mí es inaceptable.

Si las cosas están bien, bueno, yo le pediría a la Ministra, al Subsecretario, que fueran en la noche, o incluso de día, sin custodia alguna, a la toma de La Mula, en Alto Hospicio, y veamos qué pasa. Ahí se vive la verdadera realidad de lo que está pasando en el norte, Presidente, particularmente en la Región de Tarapacá y, en especial, en la comuna de Alto Hospicio, producto de una vulneración total de las fronteras, a pesar de la presencia de las

Fuerzas Armadas en la zona de Colchane, que colinda con Bolivia.

Presidente, no estamos bien. Yo les pido que no seamos autocomplacientes. Se requiere que ojalá se les cambie un poco el rol a las Fuerzas Armadas que fiscalizan las fronteras, a fin de que puedan ser más eficientes.

Por lo tanto, reconozcamos el problema y avancemos en una solución, pero no seamos autocomplacientes, porque los ingresos clandestinos no han disminuido, al menos por el paso de Colchane. Y si esto sigue así -vuelvo a decir-, de aquí a fin de año los ingresos clandestinos, en estos veinte meses, habrán superado con creces los ingresos clandestinos en el período 2018-2021.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Esta vez coincidimos en estar discutiendo al mismo tiempo -cuestión razonable, por el ahorro de tiempo del Senado- dos temas sustantivamente distintos: el de la zona norte y el de la macrozona sur.

Creo que las consideraciones para ambos son muy diversas.

Mirado desde el punto de vista de mi región, de Arica y Parinacota (no cuestiono las opiniones de otros Senadores sobre las regiones que representan), efectivamente las cosas se han presentado mucho mejor. Y la mejor manera de verificar eso, Presidente, es asistir, como he tenido oportunidad de hacerlo varias veces, a las reuniones de seguridad pública que convoca el delegado presidencial, con asistencia de todas las Fuerzas de Orden, y también las Fuerzas Armadas, que en este caso están involucradas en una operación de mantención del orden público.

La verdad es que las cifras que se entregan son satisfactorias. Y es notorio que ellos están satisfechos con lo que han realizado, porque

esto es muy importante. O sea, desde que hace ya bastante tiempo se propuso por primera vez el despliegue de tropas en las fronteras, para mí siempre fue muy relevante que realmente quisieran estar ahí y comprendieran que estaban cumpliendo una tarea muy fundamental para la seguridad del país. Y eso es así.

Ahora, yo acepto lo que señaló el Senador Durana cuando nos dio una cifra de la gente que ha entrado de manera ilegal al país relativamente alta; pero no olvidemos que en esa zona, por lo menos en mi región es así, el traspaso ilegal es común, de ida y vuelta, por así decirlo. Por lo tanto, las cifras ciertamente no son tan altas.

Sin embargo, llama la atención que quienes se quejan de que las cifras son altas todavía titubean y alegan cuando se discute la posibilidad de ampliar el programa de empadronamiento, porque, una vez que todos los extranjeros ilegales (lo digo más bien en el sentido de estar indocumentados) estén documentados, nuestro trabajo en materia de contención de la migración será mucho mayor.

También es importante señalar que hace algunas semanas salieron algunas cifras bastante dramáticas en cuanto a los homicidios ocurridos en la Región de Arica y Parinacota. Felizmente, pocos días después -me alegra mucho saberlo-, aparecieron otras más recientes que muestran que, con todo, a pesar de los problemas de seguridad que aún tenemos, hemos progresado bastante en este tema.

El punto que sí me parece muy importante traer acá es la preocupación que algunos colegas, con razón, muestran respecto de las relaciones con Bolivia (el contrabando y otras cosas). Miren, reconozcamos algo: estamos conversando con Bolivia por primera vez desde hace bastante tiempo.

Naturalmente, los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría del Interior están conversando sobre los temas migratorios y de contrabando. Hay acuerdos en materia de contrabando. Hay detenciones, como lo ha dicho un Senador, en este ámbi-

to. Esto ha sido un tema para Bolivia bastante complejo, pero, ¡por favor!, hace tres meses nosotros no hablábamos con Bolivia.

Entonces, Presidente, desde mi punto de vista, tanto las actitudes y las cifras como las políticas, que están abiertas, han mejorado sustantivamente la situación en la zona norte.

Por esa razón a mi juicio es absolutamente indispensable mantener lo que acordamos hace algunos meses. Ha sido un éxito: ¡el 94 por ciento de la población de la Región de Arica y Parinacota está de acuerdo con la ubicación de tropas en la frontera!

Tenemos que mantener esa política, Presidente, por más tiempo y reforzarla todavía más, porque eso ha dado la seguridad y la tranquilidad de que lograremos mejorar el resto de las cosas, lo cual me parece muy satisfactorio.

Francamente, Presidente, quisiera decir lo mismo respecto de la zona sur, pero la situación es distinta -reconozcamos que lo es-: es un tipo diferente de conflicto, de carácter subversivo, en que la delincuencia se mezcla con la ideología, y en que la política todavía juega un papel, pero en que no se está avanzando lo suficiente.

Aquí reitero mi convicción: es necesario reevaluar nuestra estrategia, a fin de pasar de una puramente defensiva a una un poco más ofensiva, para lo cual me parece que tenemos los recursos legislativos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Ahora, esta competencia sobre quién dictó más leyes la verdad es que no tiene mucho sentido.

Creo que, en general, hemos cumplido como Congreso Nacional con lo que se puede, ¡con lo que se puede! Ayer se discutía en la Comisión de Seguridad Pública -me tocó estar ahí- la ley sobre seguridad privada. ¡Y esta lleva mucho tiempo! A todos nos gustaría despacharla en una semana, pero no se puede tan rápido. Por ello, nos dimos por muy satisfechos cuando entendimos que estábamos a la mitad más o menos.

Pero estamos avanzando.

En materia legislativa, y respecto de lo principal, solamente necesitamos la ley sobre el Ministerio de Seguridad Pública, la ley de seguridad privada (una iniciativa está en el Senado, la otra en la Cámara), y también necesitamos algún acuerdo sobre el tema de la usurpación, que yo espero que se pueda lograr.

Pero este no es un problema legal. Este es un problema fundamentalmente de capacidad de acción en la región del sur. Y esa capacidad no la hemos demostrado. Por tanto, me parece indispensable revisar la estrategia y hacer algo para... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Una última frase y termino.

Decía que me parece indispensable asegurar que los criminales que están actuando pierdan su sentido de victoria, que aún tienen, y que podamos realmente hacerlos retroceder y entender que, definitivamente, de esa manera nunca van a ganar.

Yo voto a favor, Presidente, las dos prórrogas, recordando sin embargo que se trata de temas bastante distintos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador PUGH.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra del Interior y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin lugar a dudas en el norte de Chile tenemos un gran problema, lo cual motivó una reforma constitucional. Y precisamente el día de hoy se comenzó a ver en la Comisión de Defensa su texto, el cual tiene dos vertientes: la protección de la infraestructura crítica, el motivo de la reforma, pero también el resguardo de fronteras.

La situación del norte es compleja, por su naturaleza, por la extensión de las fronteras, por la dificultad que existe para controlar todos los pasos no habilitados. Ese es el desafío país

que debemos enfrentar.

Por eso, señor Presidente, creo que un elemento importante de considerar es nuestra política exterior: la Cancillería y la capacidad para relacionarnos con nuestros vecinos, quienes de alguna manera contribuyen a lograr precisamente lo que buscamos, que nuestras fronteras estén resguardadas de la mejor forma posible.

No solo es un tema de las Fuerzas Armadas; aquí se requiere saber efectivamente qué esfuerzos está haciendo Bolivia, más aún cuando sabemos que se encuentra firmando acuerdos con Irán, un país que también tiene un pronuntario y ha ejecutado operaciones dañinas en países vecinos como Argentina.

La situación es compleja y por eso se requiere una respuesta bastante más precisa.

Lo primero es entender que Carabineros de Chile está a cargo de nuestras fronteras. Eso está en su ADN y cuenta con una organización para ello: el O.S.3, que tiene a cargo todo el resguardo fronterizo.

¿Qué necesita el O.S.3? ¡Fortalecimiento! Necesita tener cuarteles especializados; necesita la especialización policial de fronteras; necesita más gente y recursos materiales, monetarios y tecnológicos. Yo espero que ese sea el tema de discusión para este proyecto de Ley de Presupuestos, señor Presidente. Y, por su intermedio, le pido a la Ministra que ojalá seamos capaces de financiar todos aquellos aspectos que van en resguardo de nuestras fronteras.

En segundo lugar, lo mismo se aplica a las Fuerzas Armadas. Estas también requieren de recursos y capacidades. Y esperamos que con la ley que se va a tramitar se pueda precisar bastante mejor lo que hoy está en un decreto. No podemos seguir solo con un decreto. Esta situación no debe ser lo habitual. Se supone que es para enfrentar contingencias hasta que se logre un estado de seguridad tal que permita el retiro de esas Fuerzas Armadas, que también están comprometidas en otras acciones. Hoy también actúan en estado de catástrofe. Tenemos que reconocer que nuestro país

se caracteriza por estas situaciones, y por eso toda la gente que está sufriendo sabe que sus Fuerzas Armadas van a estar con el Gobierno apoyando para salir adelante. Y entendemos la realidad que enfrenta el Ministerio del Interior.

Sin embargo, señor Presidente, creo que nuestro problema de fondo es que se necesita una respuesta completa del Estado. No solo es un tema de prolongar un estado, en este caso de resguardo de fronteras; esto va mucho más allá: significa entender que necesitamos saber quiénes están en Chile. Y me gustaría solicitar, si es posible, señor Presidente, que se pueda ver cómo va el plan para el registro biométrico que está estableciendo la PDI: cómo está funcionando y cuántas personas diarias se están registrando. Porque, tal como lo señaló la Senadora Ebensperger -por su intermedio, señor Presidente-, es muchísima gente; hay miles de personas ingresando de las cuales no sabemos absolutamente nada. Ni siquiera dónde están.

Entonces, tenemos un gran problema, que debemos enfrentar.

Por lo pronto, quiero señalar que tendremos que seguir apoyando que este estado de resguardo de fronteras se mantenga, pero debemos perfeccionarlo. Ello, desde su perfeccionamiento en la Constitución -incluso se considera en el nuevo texto que se está redactando- como también en las leyes que se necesitan para que se comprenda el nivel de detalle que se requiere cuando se emplea a las Fuerzas Armadas en un rol distinto de aquel para el cual están concebidas. Van a apoyar, son capaces de hacerlo, pero no es su tarea principal.

Envío un saludo a todos esos hombres y mujeres de uniforme que se encuentran en el norte cumpliendo esta tarea, pero necesitamos una respuesta de Estado para poder completarla. No se trata solamente de ese contingente que está desplegado, sino de que el Estado, a partir de la Cancillería, a partir de nuestras embajadas y nuestros consulados, a partir de nuestro sistema de inteligencia, funcione antes de que estas situaciones se produzcan para después controlarlas.

Señor Presidente, solo quiero pedir un minuto más para destacar una iniciativa de la Presidencia del Senado, que corresponde a un seminario sobre seguridad que se realizará el próximo jueves 31.

En ese seminario debemos ser capaces de abordar este gran problema de seguridad que enfrentamos, pero también que se produce en la frontera. Y debemos entender que esta seguridad integral se tiene que dar con todos los elementos del Estado, no solamente con las Policías (Carabineros e Investigaciones), las Fuerzas Armadas, que están disponibles, sino con el Estado completo.

Por eso, señor Presidente, me permito adelantar una de las conclusiones del seminario al proponer esta mesa de trabajo de integración de la seguridad y la defensa a fin de dar esta seguridad integral, total, a la población que lo requiere. Creo que es importante usar estas instancias en esta sede, el Parlamento, con el mundo académico, con los expertos, para sacar propuestas concretas que nos ayuden a todos a salir adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Por lo general, cuando se trata de las prórrogas de estados de excepción, tanto para el sur como para el norte, yo no suelo hablar porque lo que tenía que decir lo dije la primera y la segunda vez en que se enviaron las respectivas iniciativas. Y la verdad es que mucho cambio no ha habido. Sigue dándose exactamente lo mismo: incertidumbre.

Algunos Senadores no han votado, lo han hecho en contra o se han abstenido.

Yo voto a favor, fundamentalmente porque en la medida en que esto no se prorrogue dejaremos más desprotegidos a miles y miles de chilenos afectados por un problema que nosotros no tenemos. Obviamente, la vida en La Araucanía, en la zona norte, es mucho más di-

ficil que la nuestra, pues quienes estamos aquí sentados estamos protegidos; pero los que no lo están, los que viven en la incertidumbre permanente y sufren son miles y miles de personas, tanto en La Araucanía como en la zona norte.

Si alguien me dice que las cosas van a cambiar, con todo respeto quiero señalarle que no le tengo fe a este Gobierno, porque este Gobierno tiene un complejo con el tema de los derechos humanos y el uso de la fuerza. Y mientras no tengamos una ley para que las reglas del uso de la fuerza sean proporcionales, esto va a ser muy difícil. Las Fuerzas Armadas -lo he dicho muchas veces- están disponibles para ayudar, para frenar esta violencia; pero, si no las protege el Estado, el Gobierno y el Parlamento, no están dispuestas a pasarse otros treinta años por los tribunales.

Esta no es una misión grata para las Fuerzas Armadas. Tienen sus temores cuando deben usar la fuerza ante cañones de guerra, porque eso es lo que tienen los extremistas en la zona de La Araucanía, con bandas criminales que son despiadadas. Y eso lo importamos desde varios países de Sudamérica -de Colombia, de Venezuela-, donde tienen una cultura de la muerte que practican como una cosa común: secuestrar, matar, aplicar violencia despiadada, cortar algún órgano de un hombre o de una mujer y mandárselo de vuelta a la familia. Esas cosas nosotros las veíamos solamente por televisión, en comedias o en películas mexicanas.

Las leyes sí son importantes, pero hay que aplicarlas. Y para hacerlo también tenemos que realizar reformas al Código Procesal Penal, porque nos encontramos con jueces que están más preocupados de los derechos y garantías de estos criminales y delincuentes que de las propias víctimas. Entonces, la gente se siente desolada.

Por eso yo votaré a favor de la prórroga, porque no estoy dispuesto a que no se apruebe y no haya nada. ¡Esto es algo! Indudablemente que contribuye en algo, pero no es la solución. La solución es aplicar las leyes y que

estas sean mucho más severas. Pero, lamentablemente, todos sabemos que con el Gobierno actual no habrá disposición a medidas más drásticas frente a estos hechos.

Yo voto a favor. Respeto la decisión de mis colegas que a veces se abstienen, votan en contra o no votan -la respeto-, pero creo que no puedo dejar desolada a la gente de La Araucanía, a la gente de la zona norte. Y esto lo hemos conversado muchas veces con el ex Senador y actual Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, con quien hemos hablado para ver de qué manera podemos buscar acciones legislativas que permitan parar este flagelo tan grande.

Voto a favor sin ningún complejo, aunque algunos muy importantes asesores nuestros nos digan que hay que votar en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

¡Dejó a los asesores complicados ahí...!

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia de la medida de resguardo de zonas fronterizas por parte de las Fuerzas Armadas en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta (43 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registra el pareo de la Senadora señora Pascual con el Senador señor Sanhueza.

El señor COLOMA (Presidente).- Despachado este asunto, vuelve a la Cámara y luego pasa a la Contraloría para su implementación.

Así que, Ministro Elizalde, se cumplió el objetivo.

El señor SANHUEZA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Presidente, solicito retirar mi voto, porque me encontraba pareado.

El señor COLOMA (Presidente).- Se entiende la disposición a cumplir su compromiso, Senador; en todo caso, su voto no influye en el resultado.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Secretario, vamos con el asunto que estaba primero en la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 203, de 9 de agosto de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a

contar del vencimiento del período previsto en el decreto indicado, asunto que corresponde al boletín N° S 2.452-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.452-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, y ha tenido positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron la declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto su-

premo N° 203.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Conforme a esta última norma, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Conforme a lo que habíamos acordado, tiene la palabra la Ministra del Interior.

Entiendo que va a mostrar un documento en PowerPoint respecto de los datos que fueron solicitados por los Comités.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, Presidente.

Muchas gracias.

En este asunto también nos vamos a apoyar en una presentación para mostrar los datos desde una perspectiva que haga más fácil su comunicación.

Pero antes de exponer, a propósito de esta renovación y también de la anterior, quisiera señalar que, como Ejecutivo, cuando traemos a la Sala datos que muestran avances en la materia que ha originado la presencia excepcional de las Fuerzas Armadas, no lo hacemos porque estemos complacidos, satisfechos o conformes. Si lo estuviéramos, en primer lugar, no estaríamos renovando esta medida, y en segundo lugar, no desplegaríamos todas las acciones adicionales que tienen el estado de excepción y la norma de infraestructura crítica en el norte.

En ninguna de las regiones nos hemos conformado solo con estas medidas. En ambas zonas existen innumerables iniciativas, políticas, inversiones, proyectos de ley que estamos desarrollando, porque entendemos que debemos hacer un esfuerzo creciente, que no puede descansar exclusivamente en estos instrumentos.

En ambos casos los datos, con todas las limitaciones que tengan, están analizados en relación con información similar del período anterior, y reflejan de manera categórica que la

situación ha mejorado en ambas zonas, aunque está muy lejos de ser suficientemente buena para estar conformes.

Además, Presidente, en los dos casos queremos dejar claro que nuestra mirada respecto al desarrollo de la presencia de las Fuerzas Armadas y la manera en que se relaciona con nuestra mirada de los derechos humanos no tiene nada que ver con un “complejo”.

Este Gobierno no tiene “complejos” con los derechos humanos; lo que tiene son convicciones y evidencia. Todos los países que están en los *rankings* más altos de seguridad son naciones en donde los derechos humanos se respetan y son inviolables.

Es falso que los derechos humanos sean un obstáculo para la seguridad. Todo lo contrario: los países que se fijan el estándar de respetarlos son los más capaces de construir seguridad. Y en ese sentido nuestro Gobierno no tiene complejo alguno; lo que tiene es esa convicción.

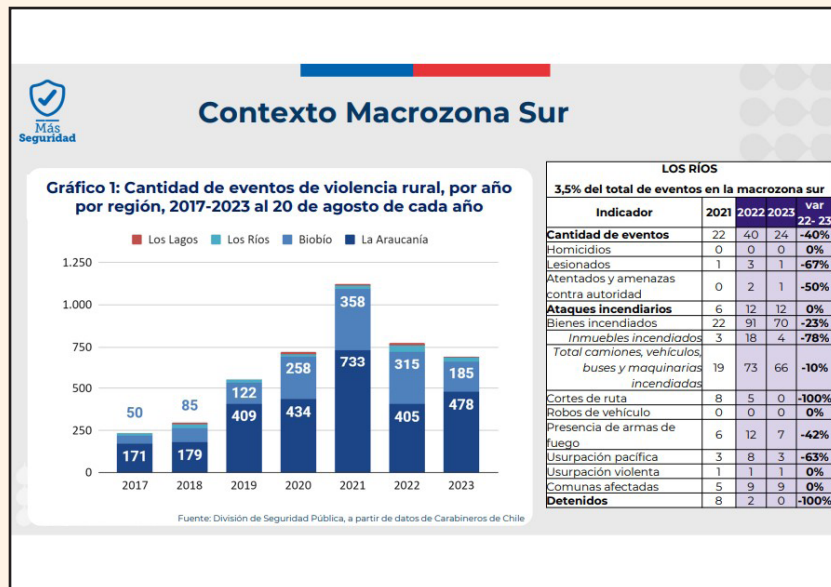
Dicho aquello, parto con la presentación respecto del balance del estado de excepción en la macrozona sur.





Como ustedes saben, nuestra estrategia tiene tres dimensiones: la de Más Seguridad, la de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, y la del plan Buen Vivir.

Hoy nos vamos a focalizar en el tema de seguridad. Otro día, si quieren, podemos entrar en detalles en los diferentes aspectos, porque, si no, esta presentación sería muy larga.



En lo grueso, los números nos indican que en la curva que ustedes ven acá, comparando el mismo período, las acciones violentas son claramente inferiores el 2023 respecto del año

pasado, y el año pasado, muy inferiores respecto del anterior. O sea, en cantidad de acciones violentas vamos a la baja.

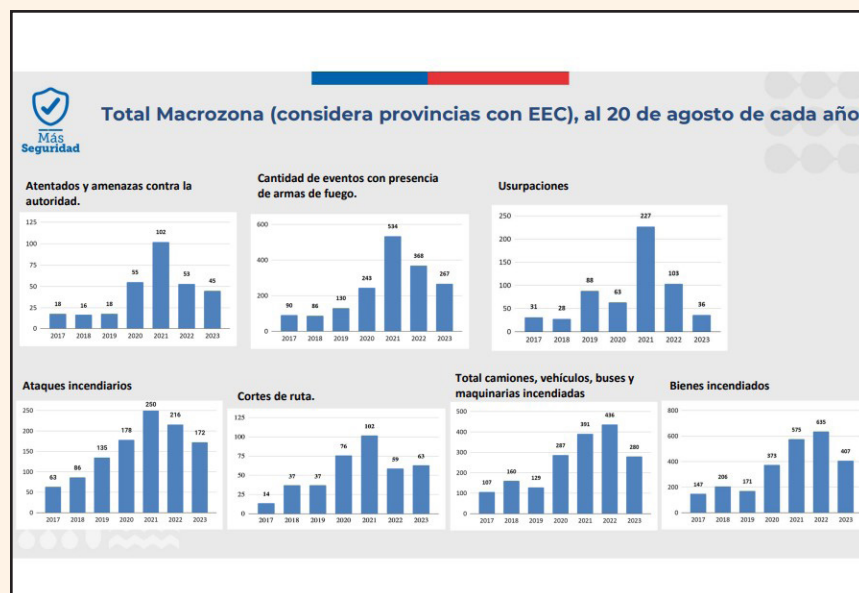
Ahora, si ustedes se fijan en el detalle, don-

de más han disminuido es en Biobío, y en La Araucanía tienen un alza. En la diapositiva siguiente veremos que La Araucanía en general no es el problema, sino Malleco. Luego trataremos de interpretar por qué.

Al lado de este gráfico hay un cuadrado con la situación en Los Ríos, donde han bajado todas las acciones violentas. Si ustedes se fijan, en general el indicador “cantidad de eventos” disminuyó 40 por ciento; “lesionados”, 67 por

cientos; “bienes incendiados”, 23 por ciento.

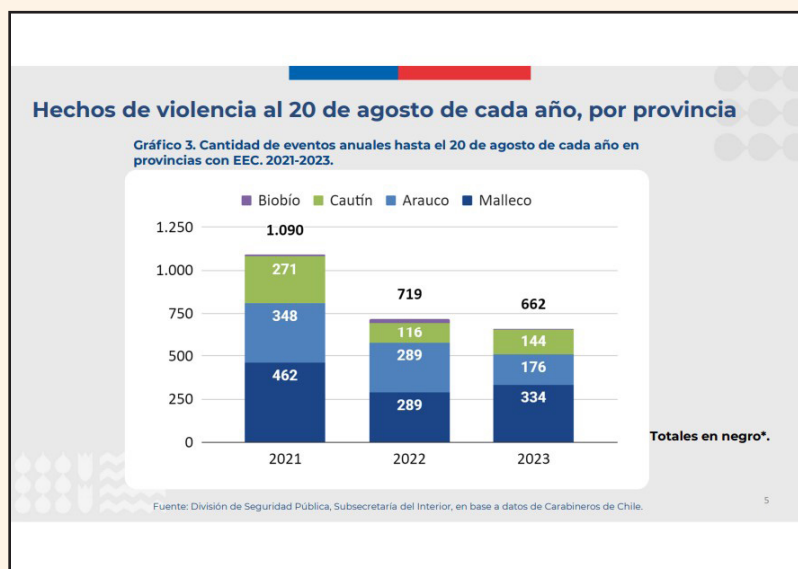
Sin embargo, a pesar de estos números globales, en Los Ríos la semana antepasada nuevamente hubo un atentado gravísimo en el cual quemaron una gran cantidad de maquinarias de distinto tipo. Así que, ciertamente hay temas de preocupación, pero, en términos globales, no es una región donde las acciones violentas vayan en alza.



Si lo analizamos por tipo de delito, ustedes podrán ver que en todos ellos hay una baja.

El primero es “atentados y amenazas contra la autoridad”; el segundo, “cantidad de eventos con presencia de armas de fuego”; el tercero, “usurpaciones”; el cuarto, “ataques incen-

diarios”; el quinto, “cortes de ruta”, que es el único que, ¿se fijan?, ha tenido una leve alza; el sexto, “total de camiones, vehículos, buses y maquinarias incendiadas”, y el último, “bienes incendiados”. Todos han bajado en términos globales.



Ahora, si vamos provincia por provincia, verán que en la provincia de Biobío las acciones siempre han sido bajísimas y además han disminuido.

En la provincia de Cautín se registra una leve alza, pero en Malleco existe un alza importante, que es lo que aparece en azul. Entonces, a pesar de que el número grueso es de disminución, en Malleco hay un aumento.

¿Cómo interpretamos esto?

Lo que ha ocurrido en el último tiempo en Malleco empezó en febrero, cuando se requisó una cosecha robada, ¿se acuerdan?, y continuó después con el avance en varios procesos, como el traslado de presos tras el intento de secuestro de los gendarmes, y toda una serie de pasos en los juicios de personas que están imputadas por distintos delitos. Ello ha generado un movimiento que fundamentalmente está ligado a represalias contra la acción del Gobierno.

Primero, porque se requisaron la cosecha y las máquinas que estaban usando; y segundo, por las decisiones que toman los tribunales o

Gendarmería respecto al tratamiento de los internos.

Esta reacción, que se ha provocado con atentados, muchos de ellos muy graves y muy chocantes, está más focalizada en el entorno directo de las localidades donde se sitúan estos grupos radicales, ya que su territorio de influencia ha disminuido y les cuesta bastante más efectuar acciones en lugares más alejados, por lo que las concentran en su entorno y en reivindicaciones que tienen que ver con estos temas.

Si ustedes se fijan -por su intermedio, Presidente-, se darán cuenta de que todas las leyendas y los carteles que se dejan tienen que ver con estos temas. Primero se vinculaban con la cosecha, y después, con los internos, con los procesos, con los traslados y con otras temáticas de ese tipo.

Por tanto, en ese lugar hay que hacer un trabajo mucho más intensivo. Y ha habido avances importantes que les voy a mencionar a continuación.

Estrategia de controles

Se identificaron **puntos críticos** en el territorio para definir **puntos de control policial**:

- Aumentaron las capacidades policiales para controles preventivos en las rutas:
 - o **22 puntos en el Biobío,**
 - o **15 en La Araucanía,**
 - o **11 en Los Ríos.**
- **Se añadieron 5 puntos de control en la región de los Ríos,** pasando de 6 a 11, dando un total de 8 comunas y sumando rutas diferentes a la 5 Sur.

Hay varios avances. Estos son los puntos críticos que tenemos -voy a pasarlos rápido-, en los que estamos con capacidades de control.

En la imagen se muestran los puntos de Biobío, de La Araucanía y también de Los Ríos, donde recientemente se añadieron cinco.

3. Bases militares adelantadas

8 Bases militares adelantadas

Biobío

1. Los Álamos
2. Contulmo
3. Tirúa
4. Mulchén

Araucanía

1. Lumaco
2. Capitán Pastene
3. Curacautín
4. Traiguén (funcionamiento provisorio, operativa el 25 de septiembre)

Base Curacautín

Tenemos estas bases militares adelantadas. Últimamente hemos agregado la de Traiguén, que todavía no está implementada. Eso va a ocurrir en septiembre, pero de aquí a que se

implemente plenamente hay una instalación transitoria, provisional, que estamos usando y que permite tener presencia militar en la zona para mejorar los tiempos de respuesta.



Acciones relevantes del último tiempo tuvimos varias. No voy a revisarlas de nuevo, pero aquí vemos algunos hechos en Tirúa, en Contulmo, también en regiones que no están con estado de excepción; en Ercilla, donde tuvimos situaciones gravísimas; en Cañete, en Purén y en Curacautín. En Cañete también ocurrieron hoy mismo hechos relevantes.

La característica de todas estas acciones es que algunas tienen que ver con maquinaria de empresas, pero varias tienen que ver con que-

mas de escuelas, con quemas de templos, con ataques a instalaciones de salud, a móviles de salud, y por eso también son tan chocantes, porque perjudican directamente a la población más vulnerable de esos territorios.

Entre las acciones tremendas que ha habido, hay una que ha generado poco impacto, de la que se habló poco y que ocurrió hace tres semanas: un día en el que se hicieron una serie de barricadas para protestar, también por los temas carcelarios, una persona, una mujer

mapuche, se estrelló contra una de estas barricadas y falleció. ¡Una mujer mapuche falleció a raíz de las acciones de estos grupos! De ese tema se habló muy poco, pero la verdad es que resulta bien chocante que una mujer de diecinueve años que viajaba en una motocicleta falleciera en una situación de este tipo.

A los pocos días, la semana pasada, ocurrió el caso de un móvil sanitario que fue interceptado; encañonaron al conductor, a una doctora, a dos TENS y a más personal sanitario; los bajaron del vehículo y luego se lo llevaron. En esta oportunidad el vehículo tenía GPS, así que se pudo hacerle seguimiento y advertir que entró a Temuicui. Y, como ahora tenemos camionetas blindadas, la policía pudo ingresar a esa localidad.

Hacia mucho tiempo que las Policías no entraban a Temuicui. La última vez que ocurrió, según recuerdo, fue a propósito de un operativo en el cual falleció un funcionario de la PDI y los policías tuvieron que salir arrancando. Bueno, eso aquí no pasó, primero porque entraron apoyados por presencia militar en el entorno; segundo, porque ingresaron con vehículos blindados que protegen a los funcionarios. El resultado de esta acción fue

que las personas que se llevaban el vehículo del servicio de salud terminaron incendiándolo y dejándolo abandonado.

Esto muestra que las capacidades de actuación y reacción en la zona han ido cambiando. ¡Pero miren lo que ha costado! O sea, estos vehículos blindados los empezamos a comprar hace un año. Ahora queremos comprarle al Ejército, pero requerimos cambiar los tiempos de ejecución de estas decisiones.

En el caso de Carabineros, esto se demoró un año, ¡un año para tener esos vehículos ahí! La mitad se entregó, la otra mitad ya está disponible en la zona; ahora tienen que entrar a funcionar, y estamos buscando una modalidad, que todavía no hemos definido totalmente, para que esos vehículos los ocupen de manera colaborativa los carabineros y los militares. Es decir, que los carabineros puedan conducir el vehículo, porque está bajo su tuición, digamos, pero que puedan llevar a militares ahí, ya que hoy día estos últimos se trasladan en *mowags* en la zona, que son de respuesta lentísima. Entonces, cuando van a un atentado, llegan demasiado tarde, y necesitamos que tengan tiempos de respuesta más rápidos.

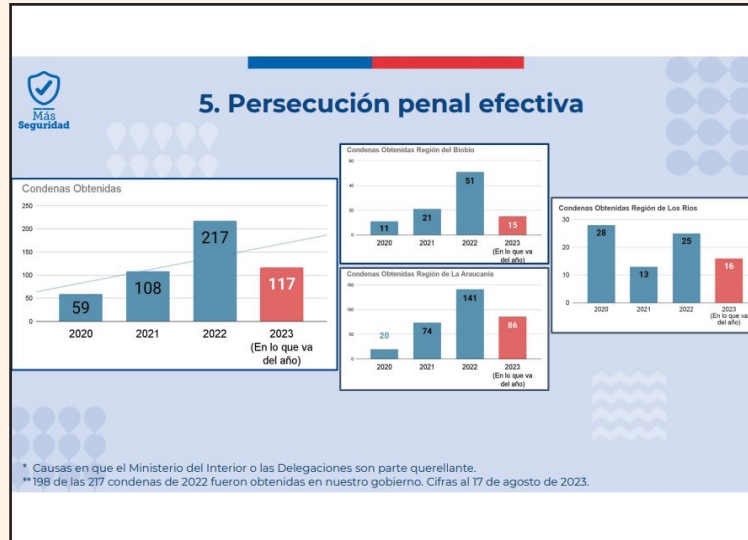


4. Mayor equipamiento blindado

<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">34</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Camionetas blindadas 5500 millones, 2022</p> <p>Etapa 1. Entrega de 16 vehículos 22 de abril 2023:</p> <p>Etapa 2. 18 vehículos restantes ya se encuentran en la región.</p> <p>Evaluación de uso colaborativo con el Ejército.</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">19</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Equipamientos blindados 3000 millones (presupuesto 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Vehículos blindados modelo bastión. - 15 Módulos blindados móviles resistentes a impactos de fusiles de diversos calibres. <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Entrega: Tercer trimestre 2024</p>	<p style="font-weight: bold; font-size: 0.9em;">Medidas adicionales para mejorar tiempos de respuesta de las fuerzas policiales y militares Segundo semestre 2023 (inicio proceso)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra de vehículos blindados. - Evaluar blindaje vehículos que ya se encuentran en el territorio. <p style="font-size: 0.8em;">(Compromisos Subsecretario Monsalve 4 de agosto)</p>
--	--	--

Aquí tenemos el despliegue de los vehículos blindados, que son treinta y cuatro. La mitad ya está funcionando hace dos meses; la segunda mitad está lista para entrar a operar. Se están instalando en la región proyectos nuevos que vienen, de este tipo.

Vamos a acondicionar autos de Carabineros. Podríamos acondicionar autos del Ejército también, pero eso se demora, no es rápido. Las capacidades que existen de blindar vehículos en Chile son limitadas y están en gran parte saturadas.



Aquí se aprecia la evolución de los resultados que hemos tenido en los tribunales, que son bien importantes.

El salto del 2020 al 2022 en condenas obtenidas es gigantesco: del 2021 al 2022 prácticamente las duplicamos, y el 2023 las hemos mantenido, porque estos números corresponden a lo que va del año. O sea, en lo anterior se trata de las cifras totales del año; en cambio ese “117” corresponde a los meses que llevamos del 2023.

Si esto lo vemos por región, lo de arriba es

Biobío, lo de abajo es La Araucanía. Como pueden apreciar, hay muchas condenas en La Araucanía, y consecuencia de esas condenas son las represalias que hemos visto.

Las condenas obtenidas en Los Ríos también han sido importantes y han aumentado de manera significativa, pero hay que decir que los números son mucho más chicos, porque los casos de Los Ríos son un 3,5 por ciento de los casos totales de la macrozona sur. Pero dentro de ese número más pequeño se han logrado muchas más condenas recientemente.

Huelga de hambre internos vinculados a violencia rural

Antecedentes:

2015 - 2016: El anterior gobierno suscribió acuerdos que ampliaba de beneficios penitenciarios según Convenio 169, OIT.

- Se incluyó **ingresar encomiendas con comida tradicional y vestir ropa tradicional y un mayor rango de visitas.**

Huelga reciente:

- **32 internos comuneros en huelga de hambre:** Angol (13), Temuco (19).
- 24 en huelga de hambre líquida y 8 en huelga seca (los 8 en Temuco).
- Personal de salud de Gendarmería controla diariamente su **estado de salud.**
- Se ha autorizado el ingreso de las **autoridades ancestrales.**
- Se han **flexibilizado** algunos procesos del régimen interno.

La huelga de hambre fue otro de los hechos que se sumaron a incrementar la violencia en el último tiempo. Ella fue respuesta a una serie de decisiones, y la que más gatilló nuevos huelguistas fue aquella en la que se trasladó a una serie de internos después del intento de secuestro de funcionarios de Gendarmería.

Ha sido un trabajo muy intenso el tratar este conflicto, porque las huelgas de hambre, cuando llegan a cierto momento crítico y empieza a haber un deterioro de la salud, como ya ha ocurrido con varios de los huelguistas, comienzan a implicar riesgos mayores de afectación a su integridad, pero también de reacciones de grupos que los apoyan.

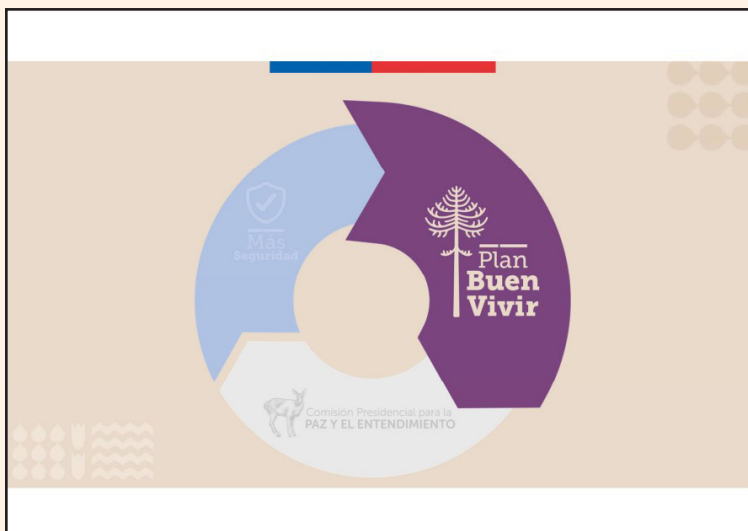
El Ministerio de Justicia, el Subsecretario de Justicia y Gendarmería han estado trabajando en una solución.

Queremos recordar aquí que en el Gobierno anterior se llegó a un acuerdo, un protocolo con los internos que buscaba adaptar las normas de Gendarmería a los estándares del Convenio 169. Ese acuerdo hoy día está en gran parte restringido como producto de sanciones que se aplicaron después de este intento de secuestro, y eso está siendo parte de la disputa que hay detrás de esta huelga de hambre.

Se está haciendo un gran esfuerzo por lograr que se levante esta huelga de hambre, por alcanzar un entendimiento que cumpla con los estándares del Convenio 169, pero también con las capacidades reales que poseen nuestros penales y con las exigencias de seguridad de los gendarmes. Tenemos que compatibilizar todos esos elementos y no siempre es fácil.

No está en el interés del Gobierno, en lo más mínimo, el incumplir ningún protocolo, pero al mismo tiempo debemos hacernos cargo de que nuestros penales tienen limitaciones, restricciones, y la experiencia de la aplicación del protocolo que firmó el Ministro Larraín lamentablemente concluyó con una acción muy violenta contra los gendarmes, que ciertamente también reclaman hoy día por su seguridad.

Entonces, el Gobierno está haciendo un esfuerzo por resolver este conflicto de la huelga; ha presentado un recurso de protección y, en virtud de él, se ha logrado hacerles control y aplicarles suero a los huelguistas en varias oportunidades. Pero es una situación frágil. La huelga seca ya se terminó; hoy hay una huelga líquida. Se está trabajando para tratar de levantarla, pero seguimos con una situación de riesgo allí.



Bueno, esta es la presentación, Presidente.

Y queremos insistir: el Gobierno no es autocomplaciente, pero ve que hemos tenido avances y que necesitamos reforzarlos con nuevas estrategias. La manera en que nos estamos concentrando en el entorno de los lugares donde se instalan los grupos violentos y también mejorando la capacidad de control en esos caminos y en esos puntos en los que hoy se concentra la mayoría de los ataques deberían permitirnos dar con quienes perpetraron dichos ataques, porque lo que nos ha mostrado la experiencia es que tenemos nuestros mayores resultados cuando la investigación da con los culpables.

En realidad, nuestra capacidad de parar acciones in fraganti todavía es baja. Esa es la verdad: la capacidad de pararlas in fraganti todavía es baja.

Pero hoy día estamos con resultados muy superiores en cuanto a investigar, encontrar culpables y llevarlos a la justicia. Y eso ha permitido impactar en las organizaciones, bajar su capacidad de actuar y quitarles apoyo en la ciudadanía, lo cual es una parte muy importante para obtener éxito en este esfuerzo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministra.

El señor OSSANDÓN.- ¿Se puede abrir la votación, por favor?

El señor COLOMA (Presidente).- Espéreme un momento, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).- Para dar una Cuenta agregada, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Provoste, Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Vodanovic, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para fortalecer a la Empresa Nacional de Minería y, de esa forma, dar continuidad y

ampliar el apoyo a la pequeña y mediana minería del país (Boletín N° S 2.454-12).

—*Queda para ser votado en su oportunidad.*

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha pedido abrir la votación.

¿Les parece?

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, paso a informar a la Sala el acuerdo que hemos adoptado.

El día de hoy, de 13:00 a 14:30, se realizó la sesión de estas Comisiones unidas. Asistieron la señora Ministra de Defensa Nacional, presente en la Sala; el Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo; el Director de la Agencia Nacional de Inteligencia; representantes de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, y el Director Nacional de Gendarmería.

Las materias tratadas, tal como se resolvió, son secretas.

Es mi deber, sí, comunicar a la señora Ministra del Interior, aquí presente -por su intermedio, Presidente-, el acuerdo de las Comisiones de solicitarle que en dos semanas más entregue los antecedentes que fueron requeridos específicamente. Obviamente, ellos no serán repetidos por escrito, y esperamos que sean expuestos en conjunto con el Fiscal Nacional, quien también será invitado a la sesión correspondiente, autoridad que hoy no pudo concurrir.

En base a los antecedentes recibidos en las Comisiones, que sesionaron de forma secreta,

creemos que es adecuado, oportuno y totalmente aceptable aprobar una extensión más de la excepción constitucional del estado de emergencia, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, al Ministro de Transportes y a la Ministra de Defensa.

Hoy día nos corresponde votar por trigésima vez la renovación del estado de excepción en la macrozona sur, completando más de catorce meses de vigencia de esta medida en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío.

Si bien el Gobierno, a través del relato de la Ministra del Interior, nos señala que a lo largo de estos meses, con la medida vigente en la macrozona sur, los atentados y las acciones violentas de diversos tipos han mostrado una disminución en la zona, lo cierto es que la percepción de sus habitantes es muy distinta, particularmente de quienes viven en las provincias de Arauco y Biobío, de la región que yo represento en este Senado.

Solo en los últimos días en la provincia de Arauco se han vivido tres atentados de gravedad: el pasado viernes 11 de agosto fue quemada la vivienda de la familia Hammersley, en Contulmo, y una segunda vivienda particular en el mismo sector, y este domingo 20 fue quemado un centro de eventos en la comuna de Cañete.

Estos atentados fueron reivindicados por el grupo armado Resistencia Mapuche Lavkenche, una agrupación terrorista que actúa impunemente en la provincia de Arauco, sembrando el terror entre sus habitantes con atentados incendiarios a la propiedad privada, comunitaria y pública que cada vez se vuelven más reite-

rados.

En mis intervenciones anteriores sobre este tema, en más de una ocasión he dicho que el estado de excepción constitucional de emergencia que se aplica desde hace más de un año en la Región de La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco no se está haciendo cargo de una serie de delitos y actos contrarios al Estado de derecho, por lo que se hace necesario evaluar seriamente la aplicación de una medida de mayor intensidad, que permita una acción más decidida, proactiva y efectiva por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad para devolver la tranquilidad y seguridad a los vecinos y residentes de la macrozona sur.

Ha llegado el momento de que el Estado deje de lado esta medida, que siempre se entendió como transitoria, y tome la firme determinación de aplicar una política más intensa, más decidida, y que apunte directamente a la persecución de estos grupos terroristas, que están actuando impunemente en la macrozona sur, particularmente en la provincia de Arauco.

Por lo anterior, Presidente, en esta oportunidad votaré en contra de la renovación de este estado de excepción en la macrozona sur, como una forma de dar una señal de presión al Gobierno para que tome medidas necesarias y más efectivas para combatir, perseguir y desarticular a los grupos terroristas que están sembrando impunemente el miedo entre los chilenos, quienes no tienen ninguna capacidad de defenderse ante estos constantes ataques.

Voto en contra.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Yo quiero partir haciendo un pequeño recuento de lo que ha pasado en los últimos quince días desde que renovamos el estado de excepción anterior.

-2 de agosto: un grupo de individuos, portando armas de fuego, rociaron con combusti-

ble la posta rural, la escuela básica, la sede social y la iglesia de una localidad en Traiguén.

-11 de agosto: camiones, retroexcavadoras y otras máquinas (veinte en total) fueron quemados durante la madrugada en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos. Uno de los guardias que estaba en el predio fue golpeado en la cabeza.

-15 de agosto: personas de identidad desconocida realizaron un ataque incendiario en contra de un templo evangélico en Chequenco, comuna de Ercilla. Dejaron un lienzo exigiendo “solución a la huelga de hambre de los presos políticos mapuche de Angol”. Producto de las llamas, también resultó quemada una vivienda y un furgón.

-16 de agosto: en la comuna de Cañete, un agricultor de treinta años, identificado como David González, fue asesinado por un grupo de tres encapuchados.

-16 de agosto: un grupo indeterminado de sujetos llegó a una escuela en San Arturo, ubicada en el kilómetro 46 de la ruta CH-181, en la comuna de Curacautín, donde, tras rociarle líquido acelerante, le prendieron fuego. No conformes con el primer ataque incendiario, los mismos sujetos le prendieron fuego a la capilla de San Francisco, ubicada a pocos metros de la escuela.

-17 de agosto: un grupo de sujetos desconocidos, que portaban armas de fuego y estaban con sus rostros cubiertos, procedieron a quemar vehículos con líquido acelerante. Ese día los mismos individuos -al parecer también utilizando líquido acelerante- procedieron a quemar un minibús que transitaba por la ruta 5 sur.

-20 de agosto: En la noche de este domingo se registró un ataque incendiario en la provincia de Arauco, Región del Biobío. El hecho ocurrió específicamente en la comuna de Cañete. Sujetos desconocidos, que habrían efectuado disparos, procedieron a prender fuego a un centro de eventos.

-22 de agosto (o sea, el día de hoy): en la madrugada de este martes desconocidos que-

maron una escuela básica en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, establecimiento que terminó completamente destruido.

-22 de agosto (nuevamente hoy): durante esta madrugada, otro atentado incendiario fue registrado en la comuna de Cañete, Región del Biobío, donde una capilla y una sala de reuniones resultaron destruidas en su totalidad producto del fuego.

Presidente, creo que lo que se está haciendo no es suficiente. Lo he dicho en las últimas seis renovaciones de este estado de excepción, en las que siempre me he abstenido: lo que está haciendo el Gobierno no es suficiente. Haciendo lo mismo, vamos a tener el mismo resultado, y ese resultado hoy día es insuficiente, es malo.

Respecto a lo que muestran las encuestas, me parece que los esfuerzos del Gobierno van en una buena dirección, pero claramente no están dando el resultado que todos quisiéramos.

Presidente, recién la Ministra hablaba sobre los carros blindados que entraron a Temucucui en la persecución de una camioneta. ¿Por qué no entran de una vez por todas a Temucucui, ponen mano dura, se quedan un buen tiempo adentro y sacan a todas las personas que están destruyendo, a través del terrorismo, del asesinato, a muchos ciudadanos chilenos?

Felicito a la UDI por estar actuando con coraje -así lo ha demostrado en la Cámara de Diputados- al votar en contra, como una manera de protestar y mostrar nuestro descontento por la insuficiencia con la que está actuando hoy día el Gobierno.

De nuevo invito a las autoridades, humildemente, a tener mano dura en esta materia. Hay que meterse donde sea, con carros blindados o con cualquier otra solución mejor. Las estrategias actuales no están funcionando.

Por séptima vez seguida, manifiesto mi abstención.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las señoras Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa.

Tal como lo indicó en su informe la señora Ministra del Interior, en la Región de La Araucanía lamentablemente tenemos un aumento del 18 por ciento en los hechos de violencia al 20 de agosto de 2023 comparado con la misma fecha de 2022. En la provincia de Cautín se observa un alza, pero es mucho más considerable en la provincia de Malleco.

Yo tengo la certeza de que estos hechos de violencia producen una enorme desazón en la población, ya no solo preocupación, sino una gran frustración. Nos dicen los dirigentes sociales, nos dicen los alcaldes, transversalmente: “Bueno, si esto ocurre con estado de excepción constitucional, ¿cómo sería sin este instrumento?”. Yo creo que sería mucho peor, porque los controles de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, del Ejército, ayudan, marcan presencia e, indudablemente, contribuyen a generar una sensación de mayor protección y de mayor seguridad. Es verdad que resulta insuficiente, pero, como dije, creo que sería mucho mucho peor si no tuviéramos estado de excepción constitucional de emergencia.

Presidente, en estos últimos días, tal como se ha detallado, han ocurrido numerosos hechos de violencia. Quiero resaltar dos que me parecen extraordinariamente graves. Se trata de la quema de dos colegios, ambos en la comuna de Curacautín: el primero de ellos fue la escuela municipal San Arturo, hecho que dejó a cuatro alumnos sin establecimiento, y anoche ocurrió lo mismo con la escuela rural La Tapa, lo que dejó a tres estudiantes en igual situación.

Probablemente, como se trata de comunidades escolares pequeñas, va a ser posible -y espero que así sea- reubicar prontamente a los estudiantes, para que reanuden sus clases y no

tengan que perder su enseñanza. Sin embargo, el impacto en esos niños, en esas comunidades escolares, es tremendo, enorme. Será imposible evitar que sigan sintiendo temor, que sigan sintiendo miedo luego de lo que han vivido.

Señor Presidente, quiero pedir atención especial del Ministerio de Educación hacia esos establecimientos educacionales que han sido destruidos, lo cual ha generado tanta tanta alarma, y con toda razón, en esa población.

Todos los hechos de violencia son extraordinariamente graves. Pero quiero llamar la atención sobre lo ocurrido con un furgón en el que iban funcionarios del Centro de Salud Familiar de Ercilla. Se trata de funcionarios que iban a cumplir con su deber, funcionarios que iban a brindar seguridad de salud, protección sanitaria a población rural, mucha de la cual es población mapuche. Pues bien, esos funcionarios fueron sacados violentamente del vehículo y, por supuesto, se les impidió brindar la atención de salud, tan tan necesaria para esa población.

Los hechos referidos son, en mi opinión, extraordinariamente graves y causan terror en la población. Eso es terrorismo y tenemos que reconocerlo así, con todas sus letras. Y ojalá ello implique no solo que los calificemos de terroristas, sino que también hagamos todo lo posible para tener una ley antiterrorista que sea moderna y eficaz. En esto también estamos en deuda.

Reitero, señor Presidente, que los hechos de violencia en la Región de La Araucanía -es lo que dicen las cifras que nos ha entregado la propia Ministra del Interior y Seguridad Pública- están aumentando este año respecto del año pasado. Y creo que sería un profundo error... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Presidente, le pido unos segundos más para terminar.

Creo que sería un profundo error restarnos ahora de la aprobación del estado de excepción

constitucional de emergencia. Necesitamos esta prórroga porque, como he dicho, significa protección y seguridad para la población; no es toda la que quisiéramos, pero por lo menos es una garantía.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Parto esta intervención saludando a las señoras Ministras del Interior y de Defensa.

Hemos escuchado con atención la exposición de la Ministra Tohá y concurrimos anteriormente a la votación del oficio para resguardar infraestructura crítica en el norte, oportunidad en la que no pude hablar, pero hago la referencia. Creo que esa fue una expresión que refleja que podemos ponernos de acuerdo, una iniciativa que nació de la oposición y que fue tomada por los Ministerios del Interior y de Defensa. Nos pusimos de acuerdo; modificamos distintas instancias, y hoy día tenemos desplegadas a las Fuerzas Armadas en la zona norte con elementos positivos desde el punto de vista de seguridad y resguardo.

Hoy estamos concurriendo a la renovación número 30 -si no me falla la memoria- del estado de excepción en la zona sur. Y nos estamos acostumbrando a ello, porque cada quince días se entregan importantes cifras y justificaciones, gráficos y distintos elementos estadísticos. Leo acá que, del total de eventos de violencia rural ocurridos en la macrozona sur el 2023, un 69 por ciento corresponde a La Araucanía; un 26,6 por ciento, al Biobío; un 3,5, a Los Ríos, y un 0,7, a Los Lagos.

Pero, como reitero en cada una de mis intervenciones, quienes vivimos en el territorio -y nos hemos ganado la legitimidad porque la población nos ha entregado la confianza para representarla- tenemos que enfrentar situaciones como la que vemos en la Región de Los Ríos, comuna de Los Lagos, sector de Malihue -se-

guramente la Redacción no va a poder escribir el nombre de este lugar porque no lo conoce-, donde hace menos de dos semanas se quemaron diecinueve camiones y maquinarias. El estar en ese lugar con los vecinos y vecinas y en el sector circundante (Runca, Huichaco y otras localidades) es encontrarse con gente atemorizada, que no se registra en las estadísticas, ni en el 3,2 ni en el 7,5 ni en el 4,3.

Lo he dicho y lo voy a reiterar en todas mis intervenciones: no nos merecemos esta situación en un Estado de derecho, ni en Los Ríos ni en el Biobío ni en Malleco ni en Cautín. Los problemas en un Estado democrático de derecho no se resuelven incendiando camiones, que son una fuente de trabajo y que manejan personas que son de la zona. Eso la población lo advierte con temor.

Hago esta reflexión porque el Estado de Chile, el Gobierno en este caso, tiene que hacerse cargo de esta situación, no normalizarla y no señalar simplemente una estadística: que tal indicador bajó un 0,3 por ciento o subió un 1,2. Los actos de violencia, el estupor que generan esas situaciones, no pueden ser reproducibles. Se necesita más intervención.

Le pregunto, Ministra -por su intermedio, Presidente-: ¿qué ocurrió con lo que se prometió hace más de un año en cuanto a las cámaras que se instalarían en la ruta 5? ¿Cuántas tenemos? ¡Cero! ¿Cero cámaras de televisión en la ruta 5! ¡Cero! ¿Avances judiciales? Sí, ha habido algunos. Pero cuando el Estado de Chile no puede instalar cámaras de televisión en la ruta 5 -y no estamos hablando de un camino cordillerano-, algo no está funcionando como corresponde.

Y yo no quiero que a la Región de Los Ríos, donde convivimos pacíficamente y donde nos hemos entendido durante años de años, traigamos este tipo de acontecimientos.

Me preocupan el desempleo, la agricultura, el medioambiente y otros temas; no quiero seguir preocupado de que se mantenga atemorizado a todo un grupo de comunas como Máfil,

Los Lagos y Panguipulli.

Hemos insistido en este tipo de situaciones.

Se prometió más personal especializado para las fiscalías y para Investigaciones; a Carabineros ha llegado. Pero, para enviar tecnología o para mandar expertos en materia de huellas o de investigación a la PDI, nos demoramos meses de meses, con lo que vamos trasladando el conflicto a la zona de Los Ríos.

Ministra, lo he dicho en todas y cada una de las intervenciones: no nos concentremos solo en las estadísticas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto más, Presidente.

Valoro los esfuerzos que se han hecho; valoro el trabajo más coordinado que existe; valoro las medidas que se han ido adoptando, pero tenemos que apurar el tranco.

Insisto y reitero: cámaras en la ruta 5.

Hace más de un año se prometieron. ¿Cuántas hay hoy día? Ninguna. ¡Ninguna!

¿Cuál es el despliegue de mayor cantidad de carabineros? Creo que son treinta y cuatro, con suerte, para una región extensa.

¿Cuánto más personal especializado hay para la PDI o el Ministerio Público? ¡Cero!

Entonces, lo que nosotros tenemos que recuperar es la confianza, la capacidad de enfrentar estos problemas para que no se normalicen y simplemente observar que aumentan las estadísticas uno o dos puntos.

Hechos de esta violencia yo no quiero que se repitan, ni en la Región de Los Ríos ni en ninguna otra zona del país.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Un saludo a los Ministros presentes.

La verdad es que estamos renovando por trigésima vez un estado de excepción que, más

que nada, parece un estado de normalidad, porque los estados de excepción se utilizan para solucionar el problema, volver a la normalidad y mantener la democracia funcionando.

La vez anterior yo hablé y dije que me daba vergüenza lo que estaba pasando. Y me da vergüenza, ¿por qué? Porque, cuando un habitante de la región, una persona joven, se estrella contra una barricada y fallece; cuando queman una escuela, cuando incendian camiones, cuando queman una industria forestal, ¿cómo no me va a dar vergüenza! Eso significa muerte, interrupción de la educación, pérdida de trabajo.

¿Y saben por qué me da vergüenza, aunque la otra vez un Senador dijo que no lo avergonzaba? Me da vergüenza porque el Estado de Chile tiene la solución a la mano y no la quiere aplicar. ¿Si el Estado de Chile tiene la capacidad para solucionar este problema inmediatamente! ¿Cómo es posible que una autoridad entre a un territorio, le disparen por todos lados y no haya nadie detenido!

Hay que revisar centímetro a centímetro todo el territorio y darlo vuelta. Y si es necesario dar vuelta la tierra, ¿se da vuelta la tierra! Pero no puede ser que esté falleciendo gente inocente.

Creo que estamos violando, por omisión del Estado, los derechos humanos de los habitantes de La Araucanía

¿Si este es un tema supergrave! Y no solo es de este Gobierno, sino que viene del anterior. ¿Si esta es una pelota que nadie quiere tocar!

¿Quién le va a poner el cascabel al gato? No sé.

¿Hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde se va a agrandar la pelota de nieve? No sé. Pero cada minuto que pasa y cada vez que demoramos es más grande la pelota.

Así que yo espero que cortemos el cantinfleo y tomemos decisiones.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (28 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

No votó, por estar pareado, el señor Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: de la Senadora señora Pascual con el Senador señor Sanhueza, y de la Senadora señora Aravena con la Senadora señora Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda despachada la solicitud y vuelve a la Cámara de Diputados para los trámites correspondientes.

Tiene la palabra la Ministra del Interior.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Primero quiero agradecer la votación.

Yo sé que estos temas causan debate. Para eso estamos aquí.

Muchas de las medidas que aquí anunciamos, iniciativas que se han tomado, han surgido de estos mismos debates.

Nosotros tomamos nota de las cosas que se dicen, de las preocupaciones, de los retrasos, en particular del problema de las cámaras que acaba de mencionar el Senador De Urresti.

Efectivamente, ese es un tema que genera mucha impotencia. Se trata de una autopista concesionada y, por lo tanto, el que la administra es el concesionario. El Estado no puede intervenir directamente en ella. Se tienen que modificar los contratos y, en virtud de ello, pasa la obra a ejecución.

Ese compromiso abarca dos tramos, y sí se ha avanzado en ellos. El tramo en que se iniciaba ese proyecto, que es en la Región de La Araucanía, está en ejecución. En el tramo de la Región de Los Ríos, que va de Temuco a Río Bueno, ya se modificó el contrato, se hicieron las inversiones y se comenzó la instalación. El otro está bastante avanzado.

Pero eso no cambia en lo más mínimo que la instalación de tales dispositivos se haya demorado más de un año. Y efectivamente es exasperante.

Nosotros tenemos dos compromisos para el próximo Presupuesto. Me olvidé de mencionarlos.

Primero, vamos a establecer una glosa especial para permitir que aquellos compromisos de inversión, que se toman al calor de emergencias de seguridad, tengan una tramitación distinta, un *fast track*. Ello no resolvería este problema de las concesionarias en todo caso, porque se refiere a la inversión pública, y aquí pasamos por un acuerdo con un privado que tiene una concesión.

Pero en lo que se refiere a las inversiones públicas en general, vamos a tener una modalidad especial, a través de una glosa del Presupuesto, que nos va a permitir saltarnos algunos trámites. No todos, obviamente, porque nadie quiere abrir con esto una puerta que el día de mañana dé lugar a cuestionamientos, a recursos que se ocuparon de mala manera o a comentarios de que se favoreció de manera indebida a algún proveedor en particular.

Podemos restringir esos controles a los mínimos necesarios para acortar los tiempos de ejecución.

Segundo compromiso -lo olvidé en la in-

tervención previa-: el Gobierno va a presentar en el Presupuesto un programa de apoyo para recuperar infraestructuras dañadas por los atentados, particularmente escuelas y templos.

Son situaciones distintas, porque algunas escuelas son públicas, otras son subvencionadas y otros son templos de comunidades.

Entonces, tenemos que encontrar la modalidad mediante la cual se concreten estos apoyos.

Por eso, a las comunidades que se han visto privadas de infraestructuras tan básicas tras los atentados y que tienen tan poca capacidad de revertir ese daño les vamos a entregar, a través de dicho programa, una modalidad para apoyarlas en la recuperación de sus estructuras.

Y queremos decir que esta petición, que proviene de distintos actores de la comunidad, nos la han hecho las propias comunidades, porque últimamente, en algunos atentados que hemos visto, nos hemos dado cuenta de que algunas comunidades que están trabajando, por ejemplo para levantar proyectos de inversión pública, han recibido recriminaciones por parte de los grupos que cometen acciones violentas.

Entonces, ciertamente el Estado tiene que estar cerca de esas comunidades porque, si por el hecho de ocupar la vía regular reciben recriminaciones, con mayor razón las tenemos que apoyar.

Quiero terminar con solo dos comentarios, porque entiendo que el artículo que salió en la prensa ha generado sensibilidad en los miembros de la Comisión de Seguridad.

No tenemos dudas de que todo el mundo ha hecho su mayor esfuerzo, pero hay cosas que todos debiéramos mejorar. Y eso no debería interpretarse, en lo más mínimo, como una pérdida de confianza o una falta de *fair play*.

Nosotros no hemos hecho esas declaraciones, pero sin duda se generan críticas para todos nosotros, ¡para todos!, y tenemos que aprender a procesarlas.

Nosotros, como Ejecutivo, hemos traba-

jado muy bien con el Senado, muy bien con la Cámara de Diputados, y muchas veces nos encontramos con que, así y todo, no logramos llegar.

Entonces, tenemos que encontrar esos cuellos de botella.

En eso el Ejecutivo tiene la voluntad de trabajar de manera colaborativa y en lo más mínimo ha intentado poner palitos a unos u otros, porque al final los que pierden son los ciudadanos, cuando eso es lo que se impone.

Gracias, nuevamente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministra.

Pasamos al tercer asunto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO PARA PREVENIR VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS ROBADOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica, iniciativa correspondiente a los boletines números 15.077-15 y 15.410-15, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.077-15 y 15.410-15, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de tres artículos permanentes y cuatro artículos transitorios.

Su objetivo es prevenir la venta de vehículos robados, aumentando las sanciones de una serie de conductas que facilitan o propician la comisión de tales hechos delictuales.

Además, se establece la obligatoriedad de grabar la placa patente única en los vidrios de

todos los vehículos nuevos, antes de su entrega a los compradores y de su posterior circulación, con la finalidad de establecer formas de identificación que dificulten su comercialización y permitan una pesquisa más efectiva a los organismos a cargo de la investigación de los delitos.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales son del siguiente tenor:

En el artículo 1º, que introduce modificaciones en la Ley de Tránsito, ha incorporado un N° 1, nuevo, pasando el actual numeral 1 a ser numeral 2, y así sucesivamente, para agregar en el artículo 39 de dicho cuerpo legal nuevos incisos cuarto, quinto y sexto, referidos a la declaración de pérdida total del vehículo y al deber de la aseguradora de requerir la cancelación de la inscripción del vehículo respectivo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, de informar al asegurado y devolver las respectivas placas patente.

Ha sustituido el N° 1, que pasó a ser N° 2, para agregar en el artículo 39 bis los nuevos incisos tercero, cuarto y quinto, que se transcriben, conforme a los cuales si la solicitud de inscripción está fundada en una factura de primera venta, esta deberá haber sido emitida por empresas incluidas en la nómina de habilitados que el Servicio de Registro Civil e Identificación deberá llevar especialmente al efecto. Dispone, asimismo, la dictación de un reglamento para tales fines y las consecuencias de no estar incluido en la mencionada nómina.

Ha suprimido el N° 5, que agregaba un inciso final en el artículo 80, sobre la obligación de adherir al casco protector la identificación de la placa patente del vehículo.

Ha modificado el N° 9, intercalando en el inciso segundo del artículo 200 bis, entre las frases “Las estaciones de servicio” y “deberán existir carteles visibles”, la siguiente expresión: “y de autoservicio”.

En el N° 10 ha eliminado, en el numeral 14

del artículo 201, propuesto en la letra b), la referencia al inciso segundo del artículo 80. En lo pertinente, dicho numeral dispone que constituirá infracción la conducción de vehículos motorizados utilizando un casco que no cumpla con la obligación establecida en el citado artículo 80.

Respecto de las normas transitorias, la Cámara Baja ha sustituido, en el artículo 1º, relativo a la vigencia de la ley, la referencia al N° 1 del artículo 1º por otra al N° 2, atendido el cambio de numeración del texto del proyecto.

En el inciso primero del artículo 2º, referido a los reglamentos que deban dictarse, ha agregado, luego de la frase “La dictación del o los reglamentos a que aluden”, la siguiente: “el inciso cuarto del artículo 39 bis y”, y ha sustituido la frase “los incisos finales de los artículos 62 y 80 de la ley N° 18.290” por “el inciso final del artículo 62 de la ley N° 18.290”.

Por último, ha suprimido el artículo 3º, relativo a la vigencia de la enmienda introducida por el N° 5 del artículo 1º, el cual, como se indicó, también fue eliminado.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Como Sus Señorías ven, estamos en el tercer trámite. Este es un proyecto de ley que discutimos largamente algún tiempo atrás.

Previamente, quiero solicitar la autorización de la Sala para que pueda ingresar al Hemiciclo el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara.

¿Les parece?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Sanhueza, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley y adopte las acciones administrativas que correspondan para mejorar la infraestructura de transmisión eléctrica en la región de Ñuble(Boletín N° S 2.455-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

Si les parece, la abrimos y le doy la palabra al Senador Van Rysselberghe.

El Ministro también quiere hacer uso de la palabra.

(Durante la votación).

Entonces, pido la unanimidad de la Sala para que pueda hablar primero el Senador Van Rysselberghe, que ya se había inscrito, y después el Ministro, sin perjuicio de que estamos en votación.

Acordado.

Como no se ha pedido votación separada de ninguna enmienda, se procederá a votarlas todas juntas.

¿Senador García?

El señor GARCÍA.- Presidente, no tengo el comparado a mano, pero me dicen que hay una norma que obliga a que los cascós...

El señor COLOMA (Presidente).- No, esa norma quedó eliminada en la Cámara y, consecuentemente, no opera.

El señor GARCÍA.- Ya.

Desde mi punto de vista, es una buena noticia, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo comparto eso con usted, Senador García.

Eso quedó bien resuelto, a nuestro juicio.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón, ¿usted pidió la palabra sobre el proyecto, o para un tema de reglamento?

La señora RINCÓN.- Sí, pedí la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Para hablar del proyecto?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que antes le ofrecí la palabra a...

La señora RINCÓN.- No hay problema, no hay problema.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Entonces, para que quede claro, se votan todas las enmiendas que introdujo la Cámara de Diputados. Entre ellas no viene la norma señalada por el Senador García, que varios habríamos objetado.

Por lo tanto, como no viene, no hay problema para estos efectos.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al Ministro y al Subsecretario, que nos acompañan.

Como bien se señaló en la introducción, el proyecto que hoy nos corresponde votar se inició en una moción de los Senadores señores Coloma, Castro González, Kusanovic, Walker, señora Órdenes y quien habla, el cual fue ingresado el 13 de junio del año pasado.

En la Comisión el proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de sus miembros presentes, luego de lo cual la Sala también lo aprobó de manera unánime.

Cabe hacer presente que se formularon una serie de indicaciones transversales, incluyendo al Ejecutivo, las cuales en su gran mayoría fueron aprobadas en particular por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y por la Sala del Senado.

El proyecto resultó aprobado en particular con el voto de 28 de los 30 Senadores presentes.

En tanto, en la Cámara de Diputados, específicamente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, el proyecto fue aprobado en general por unanimidad, así como también en particular con un par de indicaciones. En la Sala también fue ampliamente aprobado.

El objetivo de esta iniciativa es implementar una serie de medidas para combatir el importante aumento de los delitos asociados a automóviles.

El robo de vehículos, tanto violento como no violento, durante el primer semestre del año pasado llegó a 22.779, en circunstancias de que en el mismo período del 2021 alcanzó a 12.993.

De la misma forma, las encerronas y los portonazos han alcanzado cifras históricas, con un aumento del 110 por ciento en 2022 respecto del año 2021.

Estos delitos tienen por motivación la comisión de otros ilícitos, como el robo de casas u otros vehículos; el desarme y la venta por piezas en el mercado ilegal; el uso para “carreter”, y por último, y quizás la hipótesis más predominante, el blanqueamiento, es decir, la falsificación de facturas y posteriormente la venta del auto.

Todos estos delitos son altamente rentables, ya que son automóviles fáciles de reducir y hoy existen enormes facilidades para vender un vehículo y piezas robadas, por lo que un

automóvil puede generar ganancias rápidas.

Todo ello pretende ser combatido por medio de este nuevo cuerpo legal.

En ese sentido, las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados mejoran aún más el proyecto, fortaleciendo su alcance y, sobre todo, poniéndose en el caso de la venta de vehículos y partes en desarmaduras.

Siempre será positivo avanzar en medidas de seguridad que desincentiven la comisión de estos delitos como, por ejemplo, la identificación de los vehículos y sus piezas que permita dificultar su comercialización y hacer más efectiva la pesquía.

También cabe destacar el aumento de las exigencias y sanciones por el uso inadecuado de las patentes y la conducción con patentes adulteradas, tapadas, ocultas o dañadas.

Así, estimo muy importante dar una señal fuerte en el combate contra la delincuencia en nuestro país, tal como pretende la mayoría de las medidas de la agenda de seguridad que el Honorable Congreso acordó con el Ejecutivo, por lo que solicito al Senado que dé su aprobación al proyecto en su tercer trámite constitucional.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Conforme a lo que habíamos autorizado, tiene la palabra el Ministro de Transportes.

El señor MUÑOZ (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Senadoras y los Senadores que se encuentran hoy presentes en la Sala.

Esta vez nos presentamos ante ustedes, junto con el Ministerio del Interior, en la persona del Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, para presentar las modificaciones que realizó la Cámara de Diputados y Diputados al proyecto de ley que tiene por objeto la prevención de la venta de vehículos

motorizados robados.

Esta iniciativa, al igual que la ley N° 21.539, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, a objeto de suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile, denominada “ley patente cero días”, que tramitamos juntos durante el año pasado, se enmarca dentro de los esfuerzos que estamos realizando, tanto Poder Legislativo como Poder Ejecutivo, para enfrentar los problemas de seguridad pública que mucho preocupan a los habitantes de nuestro país.

Este proyecto se puede resumir, esencialmente, en la incorporación de las siguientes medidas:

1.- Se establece la obligación de grabado de patentes en ventanas y espejos en todos los vehículos.

2.- Se establece la prohibición de circulación de vehículos con luces o focos diferentes o adicionales a los permitidos por la normativa. Esto, con el fin de evitar que continúen utilizándose luces que buscan evadir el pago del tag o que permiten la comisión de ilícitos, dificultando la identificación del vehículo que sirvió para cometerlos.

3.- Se fortalece la condición de delito respecto de la conducción de un vehículo que circule con placa patente falsa o adulterada, como también cuando se solicite la inscripción en el Registro Civil de un vehículo a sabiendas de que su número de chasis o número de identificación (número VIN), se encuentra adulterado, borrado o sea falso. Lo mismo se aplicará al conductor de un vehículo que presente este tipo de adulteración.

4.- Se contempla como falta gravísima conducir con la placa patente oculta o con accesorios que obstaculicen su plena percepción.

Cabe destacar que esta clase de infracciones supone una multa de hasta 3 UTM, es decir, aproximadamente 190.000 pesos, y su reincidencia generará la imposición del doble o triple de la multa, a la vez que podría derivar en

la suspensión de la licencia de conducir.

Durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados se eliminó una indicación del Ejecutivo que pretendía establecer la obligación de adherir el contenido alfanumérico de la patente en los cascos de los conductores de motocicletas. Esta medida pretendía mejorar la identificación de la motocicleta en caso de que esta fuera utilizada para la comisión de delitos. Pero, a fin de contar lo más pronto posible con esta iniciativa como ley y así evitar la constitución de una Comisión Mixta, hemos decidido no insistir con dicha indicación, si esta Honorable Sala así lo considera.

Estimamos que las modificaciones expuestas con anterioridad implicarán un aporte a la seguridad pública del país.

Agradecemos, finalmente, el trabajo mancomunado que hemos realizado con los parlamentarios y las parlamentarias en la mejora de este proyecto, el cual, de contar con su apoyo, podría convertirse hoy en ley.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes...

Perdón, la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero decirle a la colega, que es parte de la Comisión, que lo mío es bien cortito, solo para manifestar que nos alegramos de que se haya rechazado en la Cámara el tema de la patente en los cascos. Eso generó mucha polémica y creo que todos los colegas tuvimos bastante ruido en nuestras redes comunicacionales.

Cabe señalar que cuando uno mira la literatura o las experiencias de otros lados, a veces observa que ello partió bien -me dicen que una de esas experiencias fue la de Colombia-, pero después ha habido problemas de implementación.

Entiendo -y me pueden corregir, porque no estuve en el debate, por lo que me alegro de poder intervenir antes que la Senadora Órde-

nes, que es la experta en estas materias- que tal norma se introdujo por indicación del Ejecutivo. Lo digo porque hubo bastante polémica en las redes comunicacionales, donde nos retaron mucho los distintos ciudadanos y las distintas ciudadanas por su incorporación, la que -y me sumo a sus palabras, Presidente, y a las del Senador García- finalmente fue rechazada en la Cámara de Diputados y Diputados, por lo que el proyecto llega ahora con ese informe al Senado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

Primero saludo al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Subsecretario de Prevención del Delito, presentes en la Sala.

En seguida deseo manifestar que estamos ahora en el tercer trámite de este proyecto de ley, que surge en un contexto en el que el robo violento de vehículos evidenciaba una clara tendencia al alza, desde el año 2021.

Al respecto, según datos del STOP de Carabineros, desde enero a septiembre de 2022 se evidenció un aumento de 122 por ciento de esos delitos en comparación con el año anterior. En ese contexto se presentan dos mociones parlamentarias cuya idea no es otra que establecer sanciones para prevenir la venta de vehículos motorizados robados.

Quisiera destacar que este proyecto de ley contiene una serie de medidas -en realidad, en eso consiste- que ha mencionado el Ministro de Transportes. Una de ellas es la obligatoriedad de grabar tanto en los espejos como en las ventanas de todo tipo de vehículos que circulan el número de la placa patente. Esto, obviamente, se aplicará a vehículos nuevos y a vehículos usados.

Otra medida es que se agrega como sanción el retiro de vehículos que circulen con su placa patente oculta, en mal estado o con el número VIN o de motor adulterado o borrado.

También se incorpora, Presidente, la prohibición en los vehículos del uso de luces o focos distintos o adicionales a los permitidos por la ley.

En el proyecto se establece asimismo como delito la conducción de vehículos con placa patente falsa, y como falta gravísima el conducirlos con placa patente oculta, en mal estado o con luces que obstaculicen la percepción de las patentes.

Además, cabe destacar que en la iniciativa se contempla como delito la adquisición y conducción a sabiendas de un vehículo con el número de chasis o número VIN adulterado.

En definitiva, acá lo que se quiere es, por un lado, prevenir las encerronas, los portonazos, que han sido parte de la agenda durante bastante tiempo; pero también es real el hecho de que en otro tipo de delitos que se cometen la participación de autos robados es bastante incidente y significativa. Por eso no es casual que este proyecto de ley sea parte de la agenda priorizada del Congreso Nacional, en conjunto con el Gobierno, y que esté dentro de las treinta y un medidas, por lo que me parece importante que hoy día lo podamos aprobar, e invito a la Sala a pronunciarse en este sentido.

Ahora bien, con respecto a lo que mencionaba la Senadora Ximena Rincón, creo que es bueno abordar ese punto en otra oportunidad, toda vez que la idea es sacar adelante todas estas iniciativas. Porque eliminar la regla que establecía la obligatoriedad de adherir la patente de las motos en los cascos de los conductores bien merece un nuevo debate, una nueva discusión. Pero, obviamente, eso será con motivo de otro proyecto de ley o en otra instancia.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Rincón, usted aparece inscrita, ¿o era por lo anterior?

(La Senadora hace un gesto de negación con su mano).

Está bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados (28 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provooste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

No votó, por estar pareado, el señor Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados tres pareos: de la Senadora Pascual con el Senador Sanhueza; de la Senadora Aravena con la Senadora Carvajal, y del Senador Macaya con la Senadora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha quedado aprobada la iniciativa en los mismos términos en que venía de la Cámara.

Como ingresó acá, se despacha entonces al Ejecutivo.

Pasemos al cuarto proyecto de la tabla.

MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, en segundo trámite cons-

titucional, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.092-07.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.092-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos de este proyecto de ley son, en síntesis, los siguientes: modernizar el sistema notarial y registral chileno mediante el establecimiento de mayores estándares de transparencia con miras a aumentar su competitividad; disminuir los niveles de discrecionalidad en los procesos de nombramiento de notarios; incorporar tecnología que permita a los usuarios un fácil y ágil acceso a los respectivos trámites y servicios, y aminorar sus actuales costos. Además, busca reducir los trámites que deben ser efectuados ante o por un notario.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, procedió a discutir este proyecto de ley solo en general.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar en la materia por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, Galilea y Huenchumilla.

Asimismo, consigna que las siguientes disposiciones de la iniciativa tienen el carácter de normas de rango orgánico constitucional, las cuales requieren de 25 votos favorables para su aprobación:

-Del artículo 1, el numeral 1; del numeral 2, los literales a), b) y e) del inciso primero y el inciso segundo del artículo 287; los numerales 3, 4 y 5; del numeral 8, el inciso tercero que incorpora su literal c); el numeral 12; el numeral 13; del numeral 32, los incisos primero y segundo del artículo 450; del numeral 33, el

literal a); los numerales 36, 37, 44, 45, 52 y 53; del numeral 54, los números 1 y 2, y los numerales 55, 56, 57 y 58.

-Del artículo 2, las siguientes normas: del numeral 5, el inciso segundo del artículo 5; del numeral 7, el literal c); el numeral 9; del numeral 11, el literal b), y los numerales 14, 58 y 59.

-Además, los artículos 7 y 9.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 98 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ebensperger para que rinda el informe de la Comisión de Constitución.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Me corresponde informar el proyecto de ley, en discusión en general, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñera, para cuyo despacho se hizo presente su urgencia calificándola con el carácter de “simple”.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Senado en sesión celebrada el 8 de enero del 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y por la de Hacienda, en su caso.

Cabe consignar que este proyecto de ley se discutió solo en general de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado.

Los objetivos de esta iniciativa de ley son, en síntesis: modernizar el sistema notarial y registral chileno mediante el establecimiento de mayores estándares de transparencia con miras a aumentar su competitividad; disminuir los niveles de discrecionalidad en los procesos de

nombramiento de notarios; incorporar tecnología que permita a los usuarios un fácil y ágil acceso a los respectivos trámites y servicios, y aminorar sus actuales costos. Además, busca reducir los trámites que deben ser efectuados ante o por un notario.

Es del caso destacar que, al tenor de lo prescrito en los artículos 77 y 66 de la Constitución Política de la República, la presente iniciativa, como señaló el Secretario, posee normas de rango orgánico constitucional.

Para el estudio del proyecto de ley ante esta instancia parlamentaria se contó con la presencia del ex Ministro de Justicia y Derechos Humanos señor Hernán Larraín, y del actual Ministro de la misma Cartera, señor Luis Cordero; de la Ministra de la Excelentísima Corte Suprema señora Gloria Ana Chevesich; de la -en su época- Ministra Suplente y Fiscal Judicial del Alto Tribunal señoras Eliana Quezada y Lya Cabello, y de su Jefe de Estudios señor Alejandro Soto; del ex Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación señor Sergio Mierzejewski; del Fiscal Nacional Económico, señor Jorge Grunberg, junto a la Subfiscal Nacional subrogante, señora Mónica Salamanca, y del Jefe de la División Estudios de Mercado subrogante, señor Felipe Castro; del Presidente de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, señor Carlos Swett, en compañía del Vicepresidente Notario, señor Alfredo Martín, y del Director Conservador, señor Enrique Monasterio; de la Presidenta de la Fundación Rednotarial, señora Valeria Ronchera; de los notarios de la Agrupación Mínimos Comunes señores Pablo Hales y Andrés Rieutord; del consejero del Colegio de Abogados de Chile señor Paulo Montt; del investigador y académico del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile señor Alejandro Barros; del Presidente del Sindicato N° 1 de Trabajadores del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, señor Pablo Vargas, y de la Presidenta del Sindicato N° 2 de Trabajadores del Conservador de

Bienes Raíces de Santiago, señora Maggie Bustos; de los académicos señores Claudio Agostini, Sebastián Castro, Felipe Irrázabal, Marco Antonio Sepúlveda y Santiago Zárate, y de los señores Raúl Cristi y Luis Maldonado, en representación de la Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral, entre otros.

Vale la pena señalar, señor Presidente, que se escuchó a todos quienes solicitaron audiencia.

La iniciativa que ha conocido la Comisión consta de quince artículos permanentes, cada uno de ellos compuesto de varios numerales, y de ocho artículos transitorios, entre los cuales destacan los siguientes aspectos:

-En relación con la reducción de barreras de entrada y discrecionalidad mediante procesos de nombramiento objetivos y basados en el mérito, el proyecto exige la realización de un concurso para proveer cargos vacantes, al que podrán postular quienes hayan aprobado requisitos tales como un examen de conocimientos jurídicos y de administración y destreza, dentro de los tres años anteriores a la postulación.

-Se fortalece a los fiscales judiciales de la Corte Suprema y de las respectivas Cortes de Apelaciones, entre cuyas funciones está la de velar por la conducta funcionaria de los miembros de los tribunales de justicia y de los auxiliares de la administración de justicia en tres aspectos: nuevos mecanismos de control, proceso disciplinario y transparencia. Respecto de este último punto, se propone la obligación, tanto para el fiscal judicial de la Corte Suprema como para los de las Cortes de Apelaciones, de dar cuenta pública de sus tareas y de informar acerca de sus funciones y actividades en el sitio web.

-Con el objeto de aumentar la competencia en el sistema notarial y mejorar la accesibilidad de los usuarios, se considera la creación de nuevos ministros de fe, a saber, los fedatarios, verdaderos notarios con un campo de atribución restringido. Habrá -propone el proyecto- fedatarios externos designados cumpliendo los

mismos requisitos de los notarios, los que deberán poseer domicilio permanente en la jurisdicción de la Corte de Apelaciones en la cual se solicite ejercer como tales. También habrá fedatarios institucionales, que podrán ser: los secretarios municipales en cada uno de los municipios del país, o un oficial del Registro Civil (designado por el jefe superior del servicio) en aquellas comunas que por su situación geográfica, tamaño o aislamiento no cuenten con oferta suficiente de servicios notariales.

-Los notarios preservarán todas las atribuciones que dicen relación con ser ministros de fe de aquellos actos que requieren de registros públicos o deban quedar en repertorios, mientras que los fedatarios solo podrán cumplir algunas de las obligaciones de los notarios, esto es, los llamados trámites de mesón: levantar inventarios solemnes; efectuar protestos de letras de cambio y demás documentos mercantiles; notificar trasposos de acciones y constituciones y notificaciones de prendas; asistir y dar fe de las juntas generales de accionistas de sociedades anónimas cerradas; autorizar firmas que se estampen en documentos privados en su presencia o cuya autenticidad les conste, y, en general, dar fe de los hechos requeridos y que no estuvieren encomendados a otros funcionarios.

-Con la finalidad de disminuir las asimetrías de información y establecer estándares de transparencia, se establece que notarios, conservadores, archiveros y fedatarios tendrán el deber de contar con una página web que incluya aquellas obligaciones de transparencia activa destinadas a publicar información relevante.

-Para modernizar la actividad notarial y registral, facilitar el acceso, incorporar tecnología y reducir costos humanos y económicos a las personas, se facilitará el acceso a los usuarios con trámites en línea y la consulta de información de manera remota; habrá disminución de costos de transacción y mayor eficiencia en el otorgamiento de instrumentos y posterior

inscripción o registro, según corresponda.

-Se crea el Folio Real, un sistema registral especial de bienes raíces que consiste en un formato digital que permite tener el historial jurídico completo de una propiedad. Esto debería disminuir los costos y plazos asociados a la constitución, transferencia, extinción y modificación de derechos reales sobre inmuebles.

Presidente, la Comisión de Constitución tuvo un largo debate en que surgieron muchas inquietudes sobre este proyecto, pero, de la misma manera y a pesar de las diferencias, se llegó a la conclusión de que debía entrarse a una modernización del sistema notarial y registral chileno.

Por eso, la referida instancia aprobó por unanimidad en general este proyecto, y solicita que ojalá se establezca un plazo de indicaciones amplio, no menor a un mes, para que todos los parlamentarios puedan presentar las que consideren pertinentes.

Por contener normas de *quorum*, Presidente, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que luego de que hable el Ministro se pueda abrir la votación.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Probablemente el Ministro va a aprovechar su intervención para contestar las inquietudes que varios tenemos en relación con el proyecto.

Por cierto, saludo al Ministro de Justicia, Luis Cordero Vega, y agradezco a la Presidenta de la Comisión de Constitución -una gran Presidenta, por cierto-, Senadora Luz Ebensperger, por su completo informe.

Me tocó conocer y trabajar en este proyecto, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales y que

impulsó el ex Ministro Hernán Larraín, desde la Cámara de Diputados.

Todos compartimos el objetivo de la presente iniciativa.

¿Es necesaria una reforma al sistema registral y notarial? Sí. Y no solamente es necesaria, sino urgente. Sí o sí debe perfeccionarse el actual sistema a efectos de que sea más transparente, más eficiente. Pero eso no significa arrasar con lo existente y que funciona, sino únicamente con aquello que es perfectible.

Señor Presidente, estimado Ministro, considero que hay muchos aspectos que mejorar respecto al proyecto. Y para eso sirve la discusión en particular. En tal sentido, comparto la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Constitución en cuanto a darnos por lo menos un mes de plazo para formular indicaciones que incorporen perfeccionamientos.

Por ejemplo, resulta fundamental poner fin a los cargos vitalicios, que en una república no se justifican. No tiene por qué un notario o un conservador servir más allá de los setenta y cinco años.

Por cierto, se debe perfeccionar el sistema de selección y nombramiento para que haya total transparencia, para que existan cursos de formación o habilitantes que puedan ser rendidos ante la propia Academia Judicial, al igual que en el caso de los jueces.

Debemos tomar como referencia el Sistema de Alta Dirección Pública para homologar sus procesos a los nombramientos de notarios y conservadores.

Se ha de exigir el perfeccionamiento permanente. Por ejemplo, la obligación de rendir cursos de actualización periódicos y permanentes cada cinco años. Así como quienes servimos cargos de representación popular tenemos que concursar y reconcurrir ante la ciudadanía, ¿por qué no establecer que los notarios y los conservadores se sometan a exámenes de perfeccionamiento cada cinco años si va mejorando la tecnología y se van actualizando los conocimientos, además de que se

pueda confirmar que cumplen con todas las condiciones físicas y psíquicas para el desempeño del cargo?

Tenemos que establecer estándares mínimos de infraestructura, de tecnología y de tiempo de servicio, para no ver nunca más colas de personas esperando en la calle a que abra la notaría: como las filas de trabajadores que quieren firmar un finiquito. La existencia de condiciones mínimas para atención al público, con buenas dependencias y buenos baños, son cuestiones básicas que se pueden exigir.

Por cierto, apoyamos la división del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Presentamos con el entonces Senador Álvaro Elizalde, hoy día Ministro Secretario General de la Presidencia, un proyecto para dividir ese servicio no solo en Santiago sino en regiones, como la de Coquimbo. Y en otros lugares debemos crear más oficinas de conservadores para que estén más cerca de donde vive la gente.

Hay que avanzar en la masificación de la clave única para trámites unipersonales o declaraciones de hechos propios ante el Estado y sus reparticiones.

Pero no podemos cometer errores.

Pienso que, si le consulto al Ministro de Justicia, Luis Cordero Vega -y desde ya le formulo la pregunta-, para que me responda con una mano en el corazón: ¿usted cree que el Registro Civil se encuentra preparado, capacitado, con la actual infraestructura que posee, para hacerse cargo del repositorio digital que reúne los planos y todo el sistema de propiedad registral en nuestro país con la misma certeza jurídica que existe ahora? ¿Se le debe transferir esa competencia? Considero que, al menos en el corto plazo, sería un error y constituiría un peligro. Porque hay una inversión, un conocimiento y un *know-how* muy importante en cuanto a la modernización de varios conservadores de bienes raíces que hoy día, en una hora, entregan los certificados y los planos de las propiedades absolutamente digitalizados. Entregarle esa función de la noche a la maña-

na al Registro Civil me genera enormes dudas. Y no sé si dicha institución se manifiesta de acuerdo con algo así o si se siente capacitada para asumirlo.

En el tema de los fedatarios, quiero manifestar las mismas dudas que señalé en la Cámara de Diputados. No podemos tener fedatarios al servicio de los bancos, de las compañías de seguro o de las automotoras. Necesitamos que la fe pública pueda ser garantizada con la responsabilidad civil, administrativa y penal que hoy día poseen los notarios.

Hemos avanzado tremendamente en la desnotarización de muchísimos trámites mediante un proyecto, que apoyamos con mucha convicción, que venía también desde la Cámara de Diputados, donde establecimos que ciertas gestiones podían ser celebradas ante el Registro Civil y otros servicios y no necesariamente autorizadas ante un notario.

Pero a todo cuanto diga relación con la contratación, con actos jurídicos que generen derechos permanentes desde el punto de vista civil o con transferencia de propiedad, hay que darle muchas vueltas antes de entregarles esa responsabilidad a los fedatarios, que no necesariamente van a poseer la misma preparación, ni a contar con la misma infraestructura, ni a mostrar similar responsabilidad.

Entonces, ¿hay que legislar? Sin duda, y por eso voy a votar a favor de la idea de legislar, tal como lo hice en la Cámara de Diputados.

¿Hay que perfeccionar el proyecto? Sin duda, y para eso está el trámite en particular.

Reitero, me parece bien la propuesta de la Presidenta de la Comisión, Senadora Ebensperger, de darnos al menos un mes para poder presentar indicaciones y perfeccionar un proyecto que va en la dirección correcta, pero donde no podemos cambiar aquello que sí está funcionando bien en el sistema notarial y registral.

Desde ya anuncio que vamos a presentar nuestras propias indicaciones en la discusión en particular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Perdón, no lo veo desde la testera, señor Ministro; tengo que inclinarme un poco.

Le ofrezco la palabra.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a todas las señoras Senadoras y señores Senadores.

Mi exposición será breve y se enfocará en recordar algunas cosas que me parecen relevantes.

Hoy llegamos a la discusión en general de este proyecto, en segundo trámite constitucional, después de un largo período y de un compromiso en la Comisión de Constitución.

En el mes de enero dicha Comisión programó el despacho de una serie de proyectos durante el primer semestre del presente año -uno era el relacionado con delitos económicos, otro el vinculado con la desnotarización-, además de avanzar decididamente en materia de reforma al sistema registral y notarial.

Al inicio de ese proceso, muchos desconfiaron de que fuera posible. Pero ya se despachó el proyecto de desnotarización, que es ley de la república. Y en esa oportunidad este Senado anticipó, en una serie de discusiones, la necesidad de reformar el sistema notarial.

Hoy estamos en un debate en general luego de una serie de audiencias, tal como ha señalado la Senadora Ebensperger, que se desarrollaron a partir del mes de mayo, donde absolutamente todas las instituciones y los gremios involucrados en el sistema de fe pública fueron escuchados.

Los proyectos sobre esta materia, como bien saben Sus Señorías, datan del año 2008, y

todas las administraciones que siguieron hacia delante han presentado iniciativas sobre reforma al sistema registral y notarial.

¿Hay buenas razones para iniciar esa reforma? No cabe ninguna duda.

Hay tres consensos esenciales: primero, que es necesario avanzar en un régimen de nombramiento competitivo y transparente; segundo, que es necesario que el sistema notarial y registral sea tratado como un servicio de utilidad pública -en otros términos, que posea mecanismos de atención de calidad a los usuarios y estándares de tecnología que sean razonables-, y tercero, y es un tema que no es trivial, que el régimen de supervisión y control no tenga el mecanismo endogámico que presenta en la actualidad.

Esos tres consensos resultaron evidentes durante la discusión legislativa.

Es cierto que existe una gran cantidad de discusiones sobre temas importantes. Y una de ellas emana de las audiencias públicas: si la modificación estructural que representa este proyecto para el sistema registral no resulta un exceso, dado que su foco central está en el sistema notarial.

Por su intermedio, señor Presidente, respondo al Senador Walker: como se encuentra planteado y en los términos en que se ha diseñado el presente proyecto de ley, pareciera ser -y en esto adelante una opinión del Ministerio de Justicia- una aventura mantener las reglas actuales.

Dicho de otro modo, pareciera relevante que la discusión, tal como se planteó en la etapa de las audiencias públicas, se focalizara más en el sistema notarial y acotadamente en el sistema registral, por la forma y modo de funcionamiento en la actualidad, sin perjuicio de que el régimen de nombramientos, el régimen vitalicio, el régimen de calidad de servicio y el régimen de supervisión y control debieran ser los mismos para ambas instituciones.

Ese pequeño detalle es bien relevante para hacer la distinción más significativa.

Es cierto, Sus Señorías, que hay posiciones discrepantes, por ejemplo, sobre la situación de los fedatarios. Pero también es cierto que aquellas no pueden impedir la discusión central de este proyecto de ley, sobre el cual existe el consenso bastante transversal de que es indispensable avanzar en su tramitación.

En algún momento la afirmación en este Honorable Senado, tras el proyecto de desnotarización, fue que la presente iniciativa era indispensable por conveniencia o por convicción.

Es deseo del Ejecutivo consensuar la mayor cantidad de indicaciones con Vuestras Señorías, porque el acuerdo amplio suscitado en las audiencias de la Comisión de Constitución es que se trata de una reforma inevitable.

Nada más, señor Presidente.

Y por este medio invito a ustedes a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar algunas reflexiones respecto de un proyecto que es de larguísima data y cuyo asunto tiene una historia más antigua.

Primero, comparto que hay que legislar sobre una materia que, desde la lógica del ciudadano, se vincula con las dificultades, las complejidades y los precios que muchas veces alcanzan algunos trámites muy relevantes para la vida civil, social, comercial. Y claramente nace de la concepción de que se requiere una modernización muy profunda.

Yo coincidí con la idea matriz del proyecto, que ha explicado de buena manera la Senadora Ebensperger, respecto de lo que al final se busca, y donde algo también ha ratificado el Ministro.

Pero quisiera hacer algunos comentarios.

Ellos han insistido en que se trata de una

discusión en general, lo que resulta muy valioso, porque significa que hay la comprensión de que a nivel particular se deben introducir modificaciones importantes.

¿Tiene cosas buenas el proyecto? Yo creo que sí. Por ejemplo, se eliminan algunos trámites que son agobiantes y que por tener precios altos complejizan la vida ciudadana.

Ahora, de repente uno echa de menos que algunos otros trámites también puedan mirarse con la lógica de la simplificación, como señalaba el Senador Pugh, y que comentábamos con el Senador Huenchumilla, en cuanto a la interoperabilidad del sistema público: a veces pedir certificados que poseen ciertos servicios públicos resulta bien agobiante, particularmente respecto de estados civiles, en circunstancias de que otros organismos del Estado tienen esa información en línea.

Entonces, hay toda una acción que se puede realizar y con la cual se cumpliría un objetivo quizás más eficiente que el que aquí se establece, sin perjuicio de lo cual se plantean algunos asuntos que en sí mismos yo valoro.

También me parece que el mejoramiento para mayor transparencia en el nombramiento de autoridades del sistema registral y notarial, en sus aspectos orgánicos y de funcionarios, apunta en un sentido correcto. En eso puede haber buenas ideas, como han planteado el Ministro y la Senadora, y espero que lleguen a buen término. Pero hay otros temas, quizás por mi experiencia de abogado, que me generan algunas inquietudes que han sido compartidas.

A mí la creación del oficio del fedatario me causa una tremenda duda respecto de lo que significa para la fe pública. Antes de ser parlamentario me tocó ejercer en países donde había fedatarios, y era un sistema de incertezas jurídicas muy complejas, muy difíciles. Y así como asumo que existen debilidades significativas en el sistema registral y notarial, también hay principios o valores importantes para la fe pública, que es un elemento central, particularmente para el tipo de sistema que tenemos

respecto de la propiedad. Y es algo muy relevante.

Aspiro y confío en que la Comisión de Constitución y el Ejecutivo puedan reflexionar de buena manera sobre esta institucionalidad, que, desde mi perspectiva a lo menos, no tiene mucho que ver con nuestra tradición jurídica. Es decir, no es que sea importante por la tradición, sino para la fe pública que debe existir en una sociedad. Porque se puede innovar e introducir modernizaciones, pero no necesariamente generar nuevas instancias a las cuales no les encuentro mucho sentido, pudiendo reemplazarse de una manera diferente.

Además, varias de las personas invitadas a la Comisión, porque el informe es bien contundente, apuntaban en la misma línea. Por eso es importante tener claro el asunto.

Y también me inquietan algunas normas relacionadas con los conservadores de bienes raíces, que son como la esencia del sistema de propiedad de nuestro país, donde en las innovaciones hay que ser verdaderamente cuidadosos. Entiendo que pueda haber cosas que uno quisiera mejorar, pero en ese esfuerzo no puede generarse una suerte de debilitamiento de lo instalado como la fisonomía del sistema.

Espero que en la discusión en particular podamos avanzar y hacernos cargo de la situación del ciudadano, de cómo ve el acceso a la justicia, en algunos casos; a cómo poder progresar; a cómo generamos consensos, a cómo tratamos temas que son cada día más propios de las sociedades modernas. Además de actualizar el modelo con sistemas aplicados en otras partes del mundo y donde habrá situaciones que deberán ser abordadas desde un punto de vista jurídico.

Hay amplio espacio para innovar y hacerles más fácil la vida a las personas. Pero debemos tener mucho cuidado en no arriesgar patrimonios relevantes que dicen relación con la fe pública y con las inscripciones adecuadas.

Hay otras normas respecto de cesaciones en el cargo de personas que están vigentes, parti-

cularmente por el hecho de cumplir determinados años en el desempeño de su tarea, que a mí me parecen bien sorprendentes. Porque uno puede fijar un límite máximo respecto de la edad, pero no funciona, a mi juicio, en el caso de alguien que puede realizar una buena labor en una institución determinada.

Por eso, señor Presidente, el proyecto nos permite abordar un tema de alto interés público, donde hay buenas ideas -no me cabe duda-, pero donde hay que tener cuidado.

En todo caso, la Comisión de Constitución, por lo que he oído, velará para hacer de esta iniciativa un activo para el futuro de Chile y no un salto que puede generar un término un poquito más abrupto.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

La señora EBENSPERGER.- Abra la votación, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Todavía no, Senadora, ya que me dicen que no hay acuerdo para ello.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Sin duda, este proyecto es necesario. Nadie en esta Sala discute, ni medianamente, la necesidad de reformar el sistema registral y de conservadores.

Probablemente vamos a discrepar en una serie de puntos de la iniciativa. ¿Y por qué digo esto? Porque, si uno mira la historia del derecho registral chileno, sobre todo lo que ha significado en el tema de la propiedad en el derecho comercial, constatará que ha sido un sistema que ha funcionado relativamente bien.

Siempre han existido casos -como igualmente ocurrirán con el nuevo sistema, o con los que puedan venir- de personas que han cometido algún ilícito u error; pero el grueso del funcionamiento del sistema registral de notarios y conservadores es bueno: hoy día le da certeza y seguridad al tráfico jurídico. Es un sistema que razonablemente opera de buena

manera.

Si uno ve lo que era el sistema registral -hace varios años, antes de ser parlamentario, ejercí como abogado y me tocó llevar adelante una serie de gestiones que había que realizar en notarías y conservadores-, puede concluir que funcionaba de modo correcto y con cierto grado de rapidez. Y lo que fue sucediendo con el tiempo, a mi juicio, tiene que ver con tres problemas estructurales.

El primero, que este proyecto aborda relativamente de buena forma, dice relación con el sistema de nombramientos y remoción de estos cargos. Todos sabemos que, por un lado, está la disputa que se genera internamente para poder quedar en la terna que la Corte de Apelaciones le propone al Ministerio de Justicia; y por otro está la presión que existe sobre el Ministro que ejerce en el cargo para el respectivo nombramiento.

A lo anterior debemos sumarle el hecho de que, si bien la fiscalización de notarios y conservadores está entregada a las cortes de apelaciones, eso genera ciertas discusiones con respecto a cómo la corte puede llevar adelante ese proceso. De ahí que parece una muy buena idea sacarla de este proceso y generar un organismo independiente que realice los concursos, los nombramientos, la calificación y la remoción de quienes ejercen los cargos notariales.

Entonces, esa primera parte del proyecto, en mi concepto, está correcta.

Después hay un segundo gran problema que tiene hoy día el mundo de los notarios y conservadores, y se vincula con las diferencias que existen en la prestación de servicios por parte de algunos oficios. Eso dice relación con que tenemos notarios y conservadores que han hecho un tremendo esfuerzo por contar con un servicio tecnológico bastante bueno.

O sea, si uno cita el ejemplo de lo que ocurre con el conservador de Santiago, puede apreciar que prácticamente todos los trámites se pueden hacer de forma *online*, siendo ex-

tremadamente rápidos, lo cual permite darle mucha fluidez al tráfico jurídico. Sin embargo, también existen otros lugares donde los conservadores no tienen la misma capacidad y uno debe realizar prácticamente todos los trámites de manera presencial.

Ello, porque no se ha fijado un estándar común respecto de cómo debieran operar los oficios de notarios y conservadores.

En tal sentido, este proyecto a mi entender también avanza en la línea correcta en cuanto a empezar a fijar determinados estándares para quienes ejercen esta actividad.

Un tercer tema -y seguramente es el que más le interesa a la ciudadanía- tiene que ver con los costos del servicio, es decir, cuánto cuesta hoy día un trámite notarial o en el conservador. Claro, este asunto se ha discutido largamente, pero debemos recordar que el Ministerio de Justicia tiene la facultad para ajustar los aranceles; lo puede hacer anualmente. Y entiendo que estos no se modifican desde 1998.

Sin duda, ello ha generado que existan distintos precios por un trámite notarial dependiendo de si se hace en la notaría A, B o C, lo que ha producido molestia en la ciudadana.

Este proyecto, a mi juicio, aborda la situación de los aranceles de forma correcta.

Dicho eso, hay que tener presente lo siguiente: los notarios y conservadores ejercen una función pública respecto de la cual el Estado les delega la atribución de dar fe pública a ciertos actos; sin embargo, a renglón seguido, aquel no financia esa actuación.

Aquí mucho se ha dicho acerca de la creación de nuevos oficios notariales. Por ejemplo, está el caso de la Región de Antofagasta, de la cual soy Senador, donde contamos con una cantidad importante de oficios notariales en la comuna de Antofagasta; sin embargo, todos ellos están instalados en el centro de la ciudad; no tenemos en otros sectores, porque probablemente no serían económicamente rentables.

Entonces, hay un problema que este proyecto también debe despejar, que son los cos-

tos asociados a la instalación de este servicio.

Dicho lo bueno de este proyecto, debo señalar que a mi juicio también presenta ciertas dudas, algunas de las cuales ya se han planteado. Estas dicen relación con los fedatarios, que aparecen como una suerte de notarios sin responsabilidad y que están pensados más bien para ser funcionarios de instituciones bancarias y de empresas del *retail* con el fin de certificar determinadas actuaciones que, más que favorecer a la ciudadanía, beneficiarán a consorcios y a grupos económicos.

Estamos hablando de la figura de un fedatario en que no están claros cuáles son sus deslindes o sus niveles de responsabilidad con relación a alguna actuación versus la que tienen los notarios frente a ciertos actos.

Un segundo tema que a mí me parece de mucho cuidado -algo ya anticipó el Senador Walker- tiene que ver con el repositorio digital. Yo creo que en la actualidad no están las condiciones para que el Registro Civil asuma esa tarea. Si uno analiza este asunto, verá que en los últimos años le entregamos al Registro Civil dos grandes tareas que antiguamente eran funciones judiciales: la compra y venta de vehículos motorizados y las posesiones efectivas.

Cuando hoy día uno hace una solicitud de posesión efectiva, se da cuenta de que la demora que hay en el Registro Civil, producto del volumen de trabajo y de otras consideraciones, es altísima, cosa que no sucedía cuando esto se hallaba radicado en los juzgados. Lo mismo está aconteciendo con las transferencias de vehículos.

Por consiguiente, entregarle un repositorio digital al Registro Civil, con el costo que eso puede significar si no está bien implementado, puede terminar siendo un verdadero Transantiago en esta materia. Esto podría derivar en que la actividad comercial relacionada con la compra y venta y transferencia de inmuebles se transforme en un problema serio para el comercio y el tráfico jurídico.

Por lo tanto, yo en esto tendría mucho más cuidado y le daría una vuelta a cómo avanzar en un repositorio digital.

Ahora bien, lo tocante al folio real creo que es una muy buena iniciativa. Soy un convencido de que Chile debiera implementarlo; sin embargo, cuando uno empieza a mirar cómo se está regulando, se da cuenta de que hay muchos vacíos y contradicciones con respecto a normas que hoy día están vigentes en el Código Civil y en el mismo reglamento conservatorio, y que tienen que ser tratadas adecuadamente.

Ocurre acá que si dejamos una mala legislación, al final del día, en vez de favorecer a los ciudadanos, lo que haremos será entorpecer el tráfico jurídico, con todas las consecuencias que eso tiene para la economía del país y de las personas.

Entonces, en esto creo que hay que tener cuidado con la forma en que se está armando el folio real en este proyecto. Me parece que ello merece una discusión más tranquila.

Y al contrario de lo que dice la Presidenta de la Comisión, a quien le tengo una alta estima, en lo personal pienso que respecto de este proyecto debe haber un plazo de indicaciones de por lo menos tres a cuatro meses, de forma tal que podamos hacernos cargo de las distintas contradicciones que tiene, cuestiones que, en caso de quedar mal reguladas, más que un beneficio van a ser un verdadero problema para el tráfico jurídico, especialmente para la compra y venta de inmuebles, que es el corazón del repositorio digital.

Yo no soy de los que creen que cada conservador debe tener su propio repositorio. Considero que no es una mala idea lo del repositorio digital único; pero la forma en que está construido en este proyecto me parece que puede ser un problema mayor a la solución que se está tratando de dar.

En cuanto a lo que se está planteando en orden a qué trámites deben ser suscritos por los notarios, creo que hemos avanzado en distintos

proyectos que han desnotarizado bastante una serie de diligencias. Hoy día están quedando aquellos que a mi juicio son esenciales y donde es necesario que un ministro de fe certifique que la actuación se está realizando.

Hay un proyecto que por otras razones no prosperó en la Comisión de Constitución y que tiene que ver con la firma electrónica avanzada. Además, esa iniciativa debe salir de la Comisión para que la que estamos discutiendo pueda tener una utilidad real, si es que efectivamente queremos avanzar en un sistema mucho más tecnológico respecto de los distintos trámites que se puedan realizar ante notarios y conservadores.

Termino señalando, Presidente, que voy a votar a favor de esta iniciativa. Y le plantearía que el plazo para la presentación de indicaciones no fuera inferior a cuatro o cinco meses, porque este es un proyecto bastante complejo, y se necesita una buena regulación del folio real.

Hay dos cosas más que me gustaría agregar.

Creo que en este proyecto no podemos perder la oportunidad de discutir el reglamento conservatorio, porque no tiene ningún sentido avanzar en él si ello no se aborda.

Nada se dice, por ejemplo, del archivo judicial, que es otro gran tema que hay que revisar. Pienso que si vamos a tocar a notarios y a conservadores debiéramos hacer lo propio con los archiveros judiciales. Hoy día ocurre que después de cierto tiempo los documentos que se generan en una comuna o en una región deben ser enviados al archivo que está en Santiago, y una persona que, por ejemplo, vive en la comuna de Taltal y necesita copia de una escritura, producto de que el conservador de ese lugar sufrió un incendio hace un par de años, tiene que ir a buscarla a Santiago porque no existe la posibilidad de que a lo menos haya un archivo en cada capital regional.

Entonces, esa materia también debiera incorporarse.

Por eso -insisto- creo que el plazo de indi-

caciones no debe ser inferior a cuatro o cinco meses, de forma tal que podamos armar un proyecto robusto. No por apurar el tranco vamos a sacar una buena iniciativa; al contrario, tengo la impresión de que si esto se hace de forma acelerada y sin mirar todas las aristas que existen podemos terminar generando problemas en un sistema que, palabras más, palabras menos, ha mostrado un buen funcionamiento en el tiempo, en que ha habido algunos cuestionamientos que a mi juicio son muy inferiores en comparación con los beneficios que ha tenido en nuestro país.

Dicho aquello, Presidente, voto a favor de la iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Propongo abrir la votación.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

(Durante la votación).

Después vamos a discutir lo relativo al plazo para presentar indicaciones. Yo no sé si cinco meses será mucho tiempo, pero dos pienso que es razonable. Lo quiero sugerir altiro para que resolvamos.

Senadora, ¿le parece que sean dos meses, en principio, si el proyecto se aprueba? Por último, después se puede pedir extensión; eso es parte de la vida. Pero, para los efectos de la votación que vamos a realizar ahora, estimemos un plazo de indicaciones de dos meses.

Calcule usted, señora Mireya, cuál sería la fecha, para tener claras todas las reglas del juego.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

En principio, si el proyecto es aprobado, el plazo de indicaciones será hasta el 26 de octubre.

Es un justo medio; estamos todos en buena línea.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la

palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto ingresó al Parlamento durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera mediante mensaje de fecha 3 de septiembre de 2018. Lleva bastante tiempo de tramitación: cinco años.

Esta iniciativa, por cierto, habla de cómo evitamos el constante peregrinaje de todos los chilenos a notarías, conservadores y archiveros a lo largo de nuestro territorio; para qué decir en aquellas comunas en que ni siquiera existe una notaría.

En la Región de Aysén tenemos varios ejemplos, como el de la comuna de O'Higgins, cuyos habitantes, para hacer sus trámites, deben ir a Cochrane, que se halla a 190 kilómetros de distancia de Tortel. Si bien el oficial civil tiene competencia en algunos ámbitos, evidentemente es restrictiva. Y no son pocos los casos de vecinos de nuestra región que deben concurrir, en un eterno peregrinar, a las diferentes notarías.

Por ello compartimos el hecho de que el sistema de nombramiento de notarios, conservadores y archiveros amerita las modificaciones que se han establecido, como el límite de edad de setenta y cinco años o los veintiún años de ejercicio en el mismo cargo, cuestiones que nos parecen razonables.

Ahora, ¿qué pasará con aquellos notarios que ya llevan largo tiempo en funciones? Tengo un caso en mi región, y hay otros históricos que llevan muchos años en este servicio.

También se plantea un sistema de fiscalización que perfecciona las limitaciones que hoy día tienen las cortes de apelaciones en la materia. A través del fiscal judicial se genera un mecanismo más eficiente para asegurar la fiscalización, la supervisión de la conducta funcionaria de los notarios, fedatarios, conservadores y archiveros.

Se dispone, asimismo, la obligatoriedad de auditorías externas.

Se contempla lo relativo a la creación de los fedatarios. Incluso, dicho sea de paso, podrán ejercer sus funciones los secretarios municipales en cada uno de los municipios del país, un oficial del Registro Civil e Identificación, en fin.

Son cuestiones que ciertamente apuntan a perfeccionar y modernizar el sistema notarial y registral, como el facilitar su acceso a través de un repositorio digital que les permitirá a las personas acceder a los documentos; y la creación del Archivo Digital de Poderes, donde podrá consultarse la vigencia de un poder sin la necesidad de proceder a reiteradas actualizaciones de los documentos, con los costos que ello implica.

La Fiscalía Nacional Económica publicó el 31 de julio de 2018 el informe final del Estudio de Mercado sobre Notarios, en que reiteró la necesidad de realizar una reforma estructural, la que podría significar ahorros cercanos a los 150 millones de dólares anuales para el país. Entre sus recomendaciones se cuenta reducir la cantidad de trámites que deben realizarse ante un notario y permitir la libre entrada al mercado a quienes cumplan requisitos mínimos.

Por otro lado, es necesario señalar que una de las ideas matrices del proyecto dice relación con la modernización del sistema, que en definitiva facilitará la vida de las personas para tener acceso de forma remota a ciertos documentos, cuestión muy relevante para regiones como la nuestra y otras a lo largo del país, territorios aislados, sectores fronterizos, etcétera. Ello implica que no será necesario iniciar trámites engorrosos que actualmente pueden durar semanas o meses, con los costos que eso significa.

Acá se encuentran el Repositorio Digital Nacional y el Archivo Nacional de Poderes. Dicha modernización es cada vez más necesaria, considerando el alto tráfico de trámites y el avance de la tecnología, que iba dejando muy atrás a nuestro sistema notarial y registral, que

lleva casi ciento cincuenta años, ¡casi ciento cincuenta años!, sin una inyección profunda de cambio.

Otro de los alcances importantes del proyecto tiene que ver con la prescindencia de las notarías en determinados trámites que hoy lo exigen, con el fin de facilitarle a la ciudadanía la realización de diligencias. Actualmente hay situaciones en que técnicamente no es necesario que se concurra ante un notario para certificar ciertos trámites.

Por eso creemos que este proyecto, que busca terminar con los procesos en que no es fundamental la actuación del notario, constituye sin duda un avance urgente respecto de un sistema que, a pesar de las mejoras, de los beneficios que tiene en materia de seguridad, requiere modernizarse luego de una historia de más de ciento cincuenta años.

Por lo tanto, en las condiciones en que se ha planteado, gustoso lo votaré a favor en general.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Ministro de Justicia y al Ministro Secretario General de la Presidencia, quienes se encuentran presentes en la Sala.

No hay ninguna duda de que es importante avanzar en trámites y servicios de uso cotidiano, cuestiones que están permanentemente en los requerimientos de la comunidad.

Tal como reza el objetivo del proyecto, lo que se busca es tener un sistema notarial y registral más moderno a fin de establecer mayores estándares de transparencia, aumentar la competencia entre los servicios y disminuir los niveles de discrecionalidad en los nombramientos, así como incorporar la tecnología que el mundo del presente nos ofrece, y con ello, generar un mejor y más fácil acceso a los usuarios. La disminución de costos asociada

a la tecnologización y la facilidad de acceso a algunos trámites, o finalmente la desnotarización, forman parte de lo que la modernidad hoy día nos exige.

No voy a entrar en el detalle de este proyecto, que, dicho sea de paso, ya tiene cinco años en tramitación. Pero debo decir que me alegro de que hoy el Ministerio de Justicia le esté poniendo urgencia, aunque sea “simple”, porque la verdad es que cuando uno patalea el territorio y recorre sus comunas, particularmente las aisladas, se encuentra con que acceder a las notarías es difícil, ya sea por distancia o porque hay lugares que no tienen notario, y, por lo tanto, las personas necesitan viajar de una comuna a otra, que a veces son lejanas, y en que se dan cuenta de que existe un monopolio entre el servicio notarial y el del conservador.

Aquí quiero referirme particularmente a algo que el Ministro Cordero conoce bien, porque, de hecho, le encontró una solución a la comuna de Panguipulli. Esta comuna es la más grande de la Región de Los Ríos desde el punto de vista territorial; es la más rica respecto de la calidad del paisaje, de los recursos naturales, de la abundancia de agua, etcétera, pero es la más pobre en términos de pobreza multifactorial de sus habitantes.

Si alguien quiere saber quiénes son los más pobres en la Región de Los Ríos, es superfácil: los que están en la precordillera, los de origen mapuche y los niños. Y las familias vienen de ahí mismo.

Se trata de gente que a veces debe recorrer grandes distancias a pie, a caballo o arriba de una carreta para ir a una localidad, tomar una micro, bajar al poblado principal y llegar a Panguipulli. Y luego -en un día de lluvia en la zona alta pueden llover 3.000 milímetros, y en la más alta, 4.500- se da cuenta de que hay una dependencia entre notario y conservador, en que tienen una salita miserable, de este tamaño,... *(el Senador indica con los dedos de su mano que se trata de algo pequeño)*... donde no caben las personas, por lo que deben hacer

una enorme fila en la calle, a la intemperie, tal como ocurrió en pandemia.

Estamos hablando de gente que muchas veces viene del mundo rural empobrecido y envejecido. Los jóvenes han abandonado el campo. Y no he dicho nada todavía de lo que tienen que hacer esas personas para juntar recursos, porque muchas veces deben estrujar la vaca o la gallinita para sacar huevos y convertirlos en plata y con eso pagar el pasaje de la micro.

Eso requiere empatía, entender lo que le pasa a mucha gente.

Y cuando la persona llega a la notaría, además de que debe hacer una fila a la intemperie, sin que haya un servicio higiénico público -porque no existen, y todos sabemos que los adultos mayores deben ir con mayor frecuencia al baño-, resulta que le dicen: “¡No podemos atender hoy día, regrese mañana!”.

Ese es un castigo gigantesco, que tal vez he descrito de manera burda y simple; pero es la realidad que uno puede palpar.

Bueno, me alegro de que el Ministro Cordero haya resuelto separar la notaría y el conservador de Panguipulli. Lo que estamos esperando es la fecha de cuándo ello se hace efectivo.

Pero la misma realidad vive Río Bueno. Ya había un compromiso del Ministerio de Justicia para resolver la situación en esa comuna, donde ocurre exactamente lo mismo.

Y quiero aprovechar la oportunidad de decir que el caso de Futrono ¡es muy curioso! Futrono también es una localidad de precordillera y cordillera, con gente que vive en zonas muy alejadas; por ejemplo, todo el Complejo Maderero Panguipulli, que era parte de la comuna de Los Lagos, Panguipulli, Futrono. Allí la gente tiene que recorrer grandes distancias. Y resulta que después de tantos reclamos el conservador y notario de Los Lagos decide abrir una oficina en Futrono. La oficina es simbólica. La concejala González y el concejal Flández me han señalado, si mal no recuerdo, que el compromiso con la comunidad era atender los martes y los miércoles, o los martes y los

jueves, dos horas. Bueno, se armó una piecicita que dice “Notario”; no hay un computador adentro; partió atendiendo una persona y, ¡no hay nada! Lo que me han dicho es que ese letrado tiene ya tres o cuatro meses, la gente va esperanzada en recibir un servicio y la verdad es que no hay nadie.

Entonces, ante estas realidades yo me alegro de que este proyecto comience a dar transparencia, modernidad y, sobre todo, humanidad a un servicio ¡que no tiene vuelta! Porque, cuando uno va a Santiago, encuentra en el centro una notaría casi en cada cuadra, pero, en las comunas que mencioné, no existen, y por lo tanto la gente está obligada a esperar y esperar o a trasladarse a otra comuna.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidente, yo creo que este es un proyecto muy importante porque dice relación con dos valores muy fundamentales para el funcionamiento de la economía y del sistema jurídico: la seguridad jurídica y la fe pública.

Esta institución de los notarios hunde sus raíces en el siglo XIX, cuando se regulan las actividades del sector privado en el Código Civil de 1855 y, posteriormente, también en el Código de Comercio. Y se establece esta figura curiosa según la cual son auxiliares de la justicia, pero, al mismo tiempo, tienen un estatuto del sector privado, porque los notarios y conservadores no reciben ningún recurso del Estado y mediante sus actividades deben financiarse. Por lo tanto, pertenecen jurídica y técnicamente, por decirlo así, al sector privado en su funcionamiento y en su financiamiento.

Este sistema ha tenido por objeto la historia de los inmuebles, de la propiedad raíz, en el caso de los conservadores de bienes raíces, y de todos los contratos que dan lugar a las distintas actividades que señalan el Código Civil y el Código de Comercio en orden a configurar relaciones jurídicas, comerciales y económi-

cas en el funcionamiento de la economía que se caractericen por tener seguridad jurídica, por un lado, y que la fe pública haga cuenta a todas las instituciones del Estado. Por lo tanto, todos los inmuebles y las propiedades del país, el sistema de los bancos, del financiamiento, de las garantías hipotecarias y otras funcionan sobre la base de la seguridad jurídica y de la fe pública.

Y este sistema ha funcionado así en los últimos ciento cincuenta años y es la base de lo que hoy día tenemos en el funcionamiento de la economía. Después de ciento cincuenta años, la pregunta es: ¿no será la hora de hacerle un ajuste? Eso es lo que estamos discutiendo en este proyecto de ley.

Los detalles los veremos en la discusión particular, pero la idea de legislar y las ideas matrices son lo que estamos votando. O sea, al pronunciarnos a favor, estamos diciendo: “A este sistema, que tiene tantos años, que sostiene la fe pública, la seguridad jurídica, las obligaciones y los contratos con que se mueven la sociedad y la economía, es necesario hacerle un ajuste conforme al siglo XXI”.

A mi juicio, a grandes rasgos, hay que introducir tres grandes ajustes a este sistema.

El primero es el mecanismo de los nombramientos. Todos estos funcionarios son abogados, probablemente bien capacitados; pero creo que el núcleo central es si las cortes de apelaciones deben seguir solo con lo jurisdiccional o tienen que estar metidas también en estos nombramientos. Yo soy partidario de que las cortes de apelaciones se dediquen a lo jurisdiccional y que, por lo tanto, no participen en el sistema de nombramiento de estos funcionarios. Eso tenemos que afinarlo.

Un segundo punto es la fiscalización, porque, así como hay varias notarías que cuentan con mucha tecnología, que funcionan bien, hay otras notarías en que la gestión está mala. Muchos Senadores han señalado que la gente va, hay colas, atienden mal: la gestión está mala. Pero hoy día la fiscalización les pertene-

ce a las cortes de apelaciones, a los ministros visitantes. Y yo quiero decirle al Ministro de Justicia y a quienes nos están escuchando -ojalá lo estén haciendo en las cortes de apelaciones o en la Corte Suprema- que los ministros de las cortes de apelaciones ¡no están haciendo su pega!, ¡no están fiscalizando! La fiscalización es crucial para que el sistema funcione. Debemos buscar un sistema de fiscalización de notarios y conservadores que a la gente le haga cuento en el sentido de que realmente estamos preocupados de que esto funcione bien. Porque hoy día -repito- los ministros de las cortes de apelaciones, en su función fiscalizadora de las notarías y los conservadores, no están haciendo su trabajo.

Y, finalmente, creo que tenemos que incorporar las nuevas tecnologías de la información, porque el mundo cambió: de aquel papel escrito a mano pasamos hoy día a la firma electrónica y a contar con todos los mecanismos que permiten tener digitalidad, sistematicidad, transparencia, rapidez, buen servicio para la gente. Y además, tomándome de lo que dice mi estimado amigo Kenneth Pugh, hay que incorporar la interoperabilidad -lo conversábamos en la Mesa con el Presidente-, porque hoy día las notarías y los conservadores no conversan con Bienes Nacionales, no conversan con el Ministerio de Vivienda, no conversan con los servicios públicos. Entonces, ¡cómo va a ser posible que no tengamos eso!

Pienso que estamos ante una oportunidad. Y me parece que dos meses para las indicaciones es tiempo suficiente, pues creo que cinco meses significaría dar la señal política de que estamos chuteando este proyecto para adelante, y la idea no es esa. Nosotros queremos que esta iniciativa salga adelante, y pienso que en la discusión particular podremos resolver todas estas cosas, para que la fe pública y la seguridad jurídica sigan campeando en este país, pero con una atención moderna, al servicio de estos valores.

Por lo tanto, votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, que vemos en su etapa de discusión en general, constituye una oportunidad para introducir profundas reformas al sistema registral y notarial de nuestro país, eliminando algunas sombras que rodean su normativa y regulación, las cuales generan, desde hace bastante tiempo, preocupación en la ciudadanía.

En las últimas semanas, en hora de Incidentes en este Senado, denuncié hechos acaecidos en Arica y que ponen en entredicho la buena fe y la seguridad jurídica que le asiste a toda una comunidad respecto de los actos que son realizados ante notarios de fe pública. Más de cien personas fueron estafadas por un notario interino que dejó de pagar los montos correspondientes a impuestos de transferencias de vehículos, y hoy se ven injustamente enfrentadas a los problemas que derivan de esta irregular omisión.

Pero estos perjuicios aumentan cuando el nombramiento de ese notario interino no fue acompañado con la constitución de una fianza nominal, como lo mandata la ley, y cuando, pese a la gravedad de los hechos denunciados, la sanción dispuesta por el fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Arica fue de cuatro meses de suspensión, en el caso del notario denunciado interino, o de quince días de suspensión en otra situación irregular, porque esa sería la sanción máxima que se podría disponer.

En fin, ¿quién les responde a los ciudadanos ariqueños que han sido engañados por confiar en el sistema notarial? ¡Nadie! Y eso es lo que tenemos que evitar a través de una normativa moderna y coherente con la seguridad jurídica que los ministros de fe pública deben representar.

Para ello es básico contar con un sistema de fiscalización, responsabilidad que actualmente

recae en las cortes de apelaciones, las cuales entregan a sus integrantes la tarea de visitar a los notarios. En concreto, difícilmente se cumple, no es una verdadera instancia de control y fiscalización.

El proyecto también establece la obligatoriedad de auditorías externas. Ojalá que esto rápidamente sea una realidad. Quizás con qué sorpresa nos encontraríamos en relación con este juego de las platas que deben enterarse y que corresponden a impuestos por transferencias de vehículos.

El control externo aumentaría los estándares de transparencia y probidad.

Es necesario establecer el deber de los notarios de hacer una declaración de intereses y de patrimonio.

Hay que crear un canal de consultas, reclamos y sugerencias, que ojalá sea vinculante, porque si solo se permiten reclamos y sugerencias, pero nadie responde, como sucede actualmente, estaremos frente a hechos constitutivos de delitos sin que nadie responda.

El sistema notarial chileno siempre ha sido objeto de fuertes críticas por la ciudadanía, porque no es transparente el servicio, no es transparente el mecanismo de nombramientos de los notarios, de los interinos, de los suplentes (ni siquiera se les exige fianza).

Voy a votar a favor, Presidente, esperando poder presentar indicaciones para conformar un sistema de fe pública y de seguridad jurídica mucho mejor que el que actualmente tenemos.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Lo que estamos discutiendo hoy es básicamente cómo modernizar, reforzar y asegurar la fe pública depositada en personas que han sido elegidas. Probablemente, algunos querrán cambiar los métodos de selección, de nombra-

miento, de permanencia. Pero lo que debemos entender es que dependemos de ellos. Nuestra economía depende de ellos: son el tercero confiable. Esa fe pública que tenemos depositada es la que nos permite confiar y avanzar.

La confianza es quizás uno de los elementos que más hemos perdido hoy en día. Debemos confiar en los sistemas, y por eso queremos erradicar las malas prácticas, que probablemente sean puntuales, y modernizarnos.

Y aquí viene tal vez la gran oportunidad, que es algo con lo que el Estado está comprometido.

Este año entró en vigencia la ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado. El Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, a través de la Subsecretaría y de la División de Gobierno Digital, ya ha publicado esta semana las nuevas normas técnicas de interoperabilidad -que ya se han mencionado-, de ciberseguridad, de seguridad de la información. Y son esas normas las que hoy debemos difundir y utilizar, porque es la única manera de lograr entender la complejidad que tiene el nuevo sistema digital.

Señor Presidente -por su intermedio-, le quiero decir al Ministro de Justicia, del cual depende el Registro Civil, que considero un alto riesgo concentrar todos los datos en un solo sistema. Es más, tenemos que discutir si queremos un sistema centralizado o sistemas distribuidos.

Los sistemas distribuidos son más pequeños, son custodiados por las personas que los tienen a cargo, son la fuente original de la información, son los que nos dicen que el dato efectivamente es el dato.

En los sistemas centralizados la superficie de exposición al riesgo aumenta y, obviamente, los riesgos de ciberseguridad, porque están en sistemas digitales, son muy grandes, incluso con el acceso indebido de ciertas personas, vulnerando las autorizaciones de seguridad dentro de los mismos organismos. Hay un riesgo mayor, y en ese riesgo está la fe pública.

Debemos entender que las transacciones tienen que ser seguras. Y me refiero quizás a lo más importante: la necesidad de que el Estado provea de una verdadera identidad digital a sus ciudadanos.

Tal como se entrega el pasaporte físico para viajar por el mundo, debiera otorgarse una identidad digital, que no es la clave única. La clave única es un sistema de credenciales: nombre de usuario y clave, que es lo mismo que se podría ocupar incluso con la firma electrónica avanzada, que no nos da la seguridad y certeza de que sea una persona, un ser humano el que está al otro lado. Se requieren segundos, terceros, cuartos factores de autenticación, usando dispositivos que tenga la persona o incluso elementos de su biometría, para asegurarse de que sea un humano y que sea la persona que dice ser. Y en eso nos falta mucho.

Por lo pronto, debemos confiar en los notarios y en los conservadores, haciendo ver el riesgo que significa concentrar toda la información.

Yo valoro que se haya tomado la decisión de dar un tiempo para presentar indicaciones, porque es necesario hacer buenas indicaciones que vayan en la línea correcta, que básicamente implique dejar un sistema con todas las seguridades necesarias para que pueda operar en este proceso de transición.

La fe pública es la identidad digital: la fe pública en el sentido de poder confiar en una persona porque no necesita el tercero confiable. Sin identidad digital no va a haber fe pública.

Y la interoperabilidad es la que da seguridad jurídica, porque provee certeza jurídica a todos los actos: actos digitales del Estado, de las personas naturales y jurídicas, y también de los dispositivos conectados a la red. Y esta tiene trazabilidad (sabemos quién, cuándo se ha metido dentro de la información) e integridad (la información no ha sido corrompida).

Esos elementos tienen que estar, deben ser parte. Pero, si no contamos con recursos -y se

lo planteo al señor Ministro de Justicia, pues ya estamos discutiendo la Ley de Presupuestos-, si no se consideran fondos para el Registro Civil, para nuevas capacidades tecnológicas del Estado, va a ser muy difícil hacer lo que se requiere.

Yo valoro el trabajo de notarios y conservadores. Sé que ellos harán el esfuerzo, un aporte importante, en lo que les corresponde, respecto de la digitalización. Pero si esta capacidad para intercambiar datos con certeza jurídica no existe con las entidades financieras, con los bancos, con las inmobiliarias, con toda la información territorial, no seremos capaces de lograr lo que queremos, que es contar con sistemas expeditos, seguros, confiables y a los que todas las personas puedan acceder.

Por eso, en general, voto a favor. Y trabajaré también en indicaciones para que se pueda mejorar el proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Pugh.

¡Se están inscribiendo con entusiasmo...!

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto, que estamos votando en general, relativo a notarios y conservadores, es parte de un esfuerzo que está haciendo este Senado por mejorar todo lo relacionado con el régimen registral y con los trámites en que existe obligación de pasar por notario.

Ya aprobamos hace algún tiempo un proyecto de ley que eliminó un montón de trámites en que ya aparecía absolutamente fuera de lugar que se necesitara autorización de identidad ante notario.

Y cuando hablamos de mejorar el sistema notarial y el registro de conservadores, para que todos lo tengan claro, no apuntamos a fragilizar algo que Chile tiene y que es muy valioso: la fiabilidad de su régimen registral. Esta es una riqueza notable que posee nuestro país y que por ningún motivo debe perderse. Pero el hecho de que tengamos esa riqueza no nos

puede impedir darnos cuenta de que hay carencias y desafíos relevantes en cuanto a nuestra estructura de notarios.

En Chile hay del orden de 450 notarios para cerca de dieciocho millones de habitantes. Esta es una completa anomalía a nivel internacional. Hay demasiado pocos notarios en nuestro país. Y, a mi juicio, esa es la fuente de buena parte de los problemas que ocurren y que los ciudadanos sufren cuando concurren a una notaría, respecto de la sensación que tienen acerca del servicio de los notarios.

Hay un estudio muy interesante sobre el particular, de la Fiscalía Nacional Económica. Yo sé que los notarios no validan dicho estudio, no porque los datos sean erróneos, sino porque no lo consideran suficientemente representativo. Pero, aun así, el estudio da cuenta de hechos reales, en el sentido de que en innumerables trámites el notario jamás tiene contacto real con el cliente que está firmando. Eso es real. Muchas veces el funcionario de un banco o el funcionario de la propia notaría es quien hace las veces de ministro de fe. ¡Esa es la realidad que se vive día a día en nuestro país!

Por lo tanto, estamos obligados a resolver desafíos relevantes.

Número uno: nombramiento.

El nombramiento de notarios debiera ser fluido. Creo que no tendrían que estar involucradas las cortes. Se requiere un número notablemente superior de notarios. Aquí hay una discusión: si deben ser solo notarios o si puede existir la figura de fedatarios. Tendremos que resolver ese asunto.

Otras personas plantean un sistema aún más libre: que todo aquel que cumpla con las condiciones para ser un notario, simplemente pueda serlo. Sería algo completamente revolucionario en nuestro país, pero creo que no va tan descaminado en lo que tenemos que resolver.

Otro desafío es la fiscalización.

El Senador Huenchumilla hace un rato decía: “Los ministros no están haciendo la pega de fiscalizar las notarías”. No sé si podemos

afirmar tanto, pero de que existe un problema de fiscalización, es evidente que lo hay, y el sistema debe mejorar en cuanto a quién debe hacer esa fiscalización.

Además, está el estándar tecnológico.

Tiene que ser homogéneo. Es necesaria una norma de homogeneidad tecnológica en todas las notarías. Hemos visto un buen ambiente para ello por parte de los notarios y eso hay que consolidarlo.

Sobre los conservadores de bienes raíces hay una discusión muy grande respecto de qué envergadura deben tener, cómo se deben dividir o no algunos. El proyecto va más allá con la idea de crear un repositorio en el Registro Civil que de alguna manera tenga registrados todos los documentos que se tramitan en los conservadores de bienes raíces.

Me parece que hay que desechar esa idea. Es mucho más relevante mejorar en todo lo que corresponda nuestro sistema registral, el tamaño que razonablemente debe tener cada conservador de bienes raíces, y cómo podemos hacerlo efectivamente más cercano a la ciudadanía.

Así es que, Presidente, voto a favor de la idea general. Vamos a tener un amplio plazo para presentar indicaciones, pero después de tres años de discusión de este proyecto en el Senado estamos obligados a hacer mejoras relevantes en nuestro sistema notarial y registral.

He dicho.

EL señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador De Urresti, ¿pasa?

El señor DE URRESTI.- Voy a cerrar las intervenciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que me dio gusto escuchar las palabras del Ministro de Justicia, porque este proyecto tiene que modificar el sistema registral y notarial de nuestro país, hacerlo más fuerte, más efectivo, mejorarlo sustantivamen-

te. Pero me interpretan las palabras de mis colegas Matías Walker y Pedro Araya. No podemos equivocarnos, no podemos retroceder por mejorar al final y crear un Transantiago.

Yo no sé si se ha conversado sobre los datos, supongo que sí en la Comisión. Hoy día existe un 0,05 por ciento de causas judicializadas que tienen que ver con notarías. Un sistema que tramita más de quince millones de actuaciones al año no es menor, vale decir, está presente en la vida de nuestro país. Y cuando uno mira los aranceles, pese a que uno pueda tener reparos -ahí se puede hacer mucho-, observa que no son los más altos del mundo, sino todo lo contrario. Obviamente que este proyecto de ley tiene que resolver temas complejos, pero no puede ponerle complejidad al sistema.

Y ahí hay cosas -por eso decía que me gustó escuchar al Ministro- que tenemos que abordar con certeza.

Como usted mismo lo señalaba, Presidente, el tema de los fedatarios requiere mucha mucha revisión. ¿Alguien podrá decirme que van a llegar fedatarios a sacar una firma a un lugar apartado de nuestro país? Porque cuando aquí se hace la crítica y se dice que el notario no firma todos los papeles, ¡perdón!, el notario tiene la obligación de firmar todos los papeles. Y los funcionarios que trabajan y colaboran con él harán la revisión y los chequeos de los documentos de identidad, de que estén todos los documentos y le sacarán la firma al notario. No hay un tercero que firme por él. Y los que han estado en contacto con los notarios saben que ellos -al menos los que hacen bien su pega- están tremendamente preocupados de que las cosas se hagan en orden y como corresponde.

No sé si todos lo saben, pero tenemos más de cincuenta oficinas de notarios, más de cincuenta oficinas, donde los notarios ganan dos millones de pesos o menos; el notario de Juan Fernández gana quinientos mil pesos. Y lo digo porque de repente se empieza a instalar la idea de que aquí hay un gran negocio y de que hay que separarlos, dividirlos, multiplicarlos.

¡No! Tenemos que hacer que las notarías lleguen a los territorios.

Yo sé, Ministro -por su intermedio, Presidente-, que hay una preocupación para que haya notario en Pudahuel, que es una comuna grande. Han ido a verme vecinos, vecinas al Senado, a las oficinas en Santiago cuando estamos ahí, y me dicen: “¡Por favor, Senadora! Que se apure ese nombramiento porque para nosotros es muy importante”. Y esas cosas obviamente debemos revisarlas, pero tenemos que dar certeza.

Pienso que cuando se establece en este proyecto la posibilidad de que se otorguen escrituras públicas de manera no presencial estamos corriendo riesgos en un sistema que ha dado certeza jurídica.

Cuando se establecen funciones registrales para el Registro Civil en poderes y mandatos, obviamente tenemos un problema, y ya lo han dicho varios de nuestros colegas: en el propio Registro Civil ya tienen inconvenientes y problemas para funcionar.

Entonces, me parece que el desafío que tiene el Parlamento, el Senado en esta etapa del trámite legislativo, es mejorar el sistema notarial y registral en nuestro país, hacer que se robustezca y mantenga la certeza jurídica que ha dado durante tanto tiempo en Chile y que lo hace obviamente mantener la fe pública y la historia de, entre otras cosas, la propiedad raíz.

No podemos equivocarnos, Presidente, y por eso me parece importante lo que ha señalado el Senador Pedro Araya en orden a darnos un plazo razonable, amplio, para poder revisar lo que hoy día estamos aprobando en general y hacer todas las indicaciones que sean necesarias para que avancemos y no retrocedamos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Finalmente, Senador De Urresti, tiene la palabra para una breve intervención.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Como integrante de la Comisión de Constitución, valoro el trabajo que se ha hecho en la Comisión a propósito de los notarios, que es un tema candente. Y valoro que el Ministerio de Justicia, con el Ministro acá presente, haya avanzado en eso: “Ley corta de Notarios”, ya hay una ley promulgada que simplifica una serie de procedimientos, rápidos, concretos, pero que permite a muchos ciudadanos de todos los lugares el no tener que recurrir a un notario.

Y ahora estamos haciendo una “Ley larga”, en que hemos escuchado a distintos actores, y me parece bien que se fije un plazo de no más allá de dos meses, Presidente, para efectos de las indicaciones.

Hay que aportar elementos y generar discusiones. Escuchamos acá propuestas. Particularmente, el Senador Pugh ha formulado una serie de planteamientos no solo en materia de notarios sino de ciberseguridad e interoperatividad. Creo que es importante discutirlo, integrar la tecnología, entender la interoperatividad, entender que los distintos servicios públicos deben estar conectados y a las notarías exigirles tecnologías. Que no existan notarías de primera y de segunda: unas que tienen gran conectividad, y otras en que simplemente no hay un servicio adecuado.

También debemos tener acceso. Aquí se hablaba de distintas regiones, de distintos lugares. Y quiero enviar un mensaje, Ministro: en la comuna de Futrono, con una gran cantidad de población de pequeños agricultores indígenas, cuando estos tienen que hacer su declaración ante el Indap, el notario no va, o en tal o cual día va el notario y los pequeños agricultores no pueden hacer esos trámites. Debemos tener mayor cobertura, debemos tener más tecnología, pero, principalmente, debemos modernizar el sistema.

Tengo mis observaciones respecto a los fedatarios. No me gusta la institución; se lo planteé a la Administración anterior, cuando nació el proyecto. Pienso que hay que tener buenos notarios y notarías, con alta transparencia y

competitividad, con estándares que vayan hacia el alza, con buen servicio, con dignidad, y que tanto el pequeño agricultor, el pequeño campesino, la comunidad indígena puedan sentarse, puedan tener un café, puedan efectivamente tener un espacio, una infraestructura donde realizar sus gestiones en la cordillera, como también los habitantes en la capital regional.

Hay que avanzar en esos aspectos para tener mejores indicadores.

Por otro lado, hay que seguir preservando la fe pública -me parece que lo decía el Senador Huenchumilla-, la historia que conocemos en Chile: cuando tú tienes una escritura pública, cuando tú vas al notario, sabes que ahí hay una fe pública cautelada y eso tiene un valor de certeza, de seguridad; para qué decir cuando posteriormente realizamos una inscripción en el conservador.

Esos elementos positivos no tenemos que deshacerlos, sino consolidarlos.

Y, en materia de límite de edad, debemos establecer un punto importante: no puede ser que tengamos notarios ausentes. Hemos dicho con todas sus letras que están excedidos extensamente en la edad y que no están cumpliendo la función para la cual el Estado les ha otorgado su nombramiento.

Yo creo que se avanza. Este es un proyecto que, trabajado en la Comisión con todos los expertos que se han escuchado, con las distintas visiones, debiera estar encaminado.

En la misma línea, algo que no he escuchado, pero que es bueno destacar, es que en el proyecto en general se asigna a las fiscalías judiciales la facultad de fiscalización y de conocer los estados financieros, la infraestructura, los cumplimientos de normas.

Ministro, creo que se puede avanzar enormemente en eso, además de transparentar cómo están funcionando las notarías.

La Fiscalía Nacional Económica elaboró un informe, que algunos han criticado, pero que es un buen instrumento. No es el único, existen

algunas distorsiones respecto de los lugares donde se tomaron las medidas, pero claramente nos da señales de la línea en que tenemos que perseverar.

Votaré a favor de este proyecto. Y espero que el Ejecutivo le dé la urgencia necesaria para que vea la luz lo antes posible y pueda despacharse, para con ello dar una señal de modernización. Porque un buen sistema notarial y de conservadores les mejora la calidad de vida a los hombres y las mujeres de este país, baja los costos y ayuda también a los vecinos de los lugares más apartados.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor y 1 pareo), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provooste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Sanhueza.

El señor COLOMA (Presidente).- Por tanto, se aprueba en general el proyecto.

Y, tal como habíamos acordado anteriormente, se fija plazo para formularle indicaciones hasta el 26 de octubre, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

Al Jefe de Zona de Carabineros de Chile de la Región de Antofagasta, solicitándole tomar las medidas pertinentes ante **CONSUMO DE ALCOHOL Y ACOSO A MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFUERA DE LAS DEPENDENCIAS DE TELETRAK.**

De la señora CAMPILLAI:

Al Alcalde de Maipú, pidiéndole **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALLES Y VEREDAS DE VILLA SAN JUAN DE MAIPÚ, A FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.**

Del señor CASTRO (don Juan Luis):

Al Ministro del Deporte, solicitándole antecedentes sobre **FISCALIZACIONES A USO DE RECURSOS PÚBLICOS TRANSFERIDOS A COMITÉ PARAOLÍMPICO DE CHILE, DETALLANDO SU TOTAL, NATURALEZA, FINALIDAD Y FUENTES.**

A la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Rancagua, requiriéndole información sobre **IMPUTADOS ENAJENADOS MENTALMENTE Y QUE CUMPLEN CONDENAS CON MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD EN RECINTOS PENITENCIARIOS.**

Y al Fiscal Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, para que informe acerca de **PARECER DE MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A CREACIÓN DE UNIDAD PROVISORIA EN CENTRO PENITENCIARIO REGIONAL ACORDE CON NECESIDADES DE REOS DECLARADOS INIMPUTABLES POR ARTÍCULO 458 DE CÓDIGO PROCESAL PENAL.**

Del señor CHAHUÁN:

Al Director Nacional de Fonasa, consultándole por **FORMA EN QUE SE DETERMI-**

NA EL REAJUSTE DE ARANCELES DE LA MODALIDAD DE LIBRE ELECCIÓN (MLE), CRITERIOS TÉCNICOS, SANITARIOS Y EPIDEMIOLÓGICOS QUE SE FIJAN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LA COMUNIDAD Y LOS PRESTADORES.

Del señor CRUZ-COKE:

Al Ministro de Hacienda, solicitándole informar respecto de **COLOCACIÓN DE BONOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN QUE SE HAYAN INCLUIDO “COMPROMISOS FINANCIEROS” ESPECIALES EN RELACIÓN CON PORCENTAJES MÍNIMOS DE MUJERES INCORPORADAS DE LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS LISTADAS EN EL IPSA, ASÍ COMO REBAJAS DETERMINADAS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, preguntándoles por **POSIBILIDAD DE PRIORIZAR RECURSOS PARA EL DISEÑO DE INGENIERÍA DESTINADO AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL (SSR) USTARITZ, DE LA COMUNA DE LOS LAGOS; CHAUQUÉN BAJO, DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI; CABO BLANCO, DE VALDIVIA; EL ARENAL-SANTA ELVIRA, DE VALDIVIA, Y KOWIN KUL PUCURA, DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.**

A la Ministra de Obras Públicas, al Director General de Aguas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitándoles **PRIORIZAR RECURSOS PARA EL DISEÑO DE INGENIERÍA DESTINADO AL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL PURINGUE RICO, DE MARIQUINA; E INFORMAR SOBRE ESTADO DE AVANCE DE GESTIONES PARA EL OTORGA-**

MIENTO E INSCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PARA DICHO SSR, INDICANDO ESTADO ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN, ASÍ COMO ETAPAS FUTURAS Y PLAZOS PARA SU FINAL ADQUISICIÓN.

A la Ministra de Obras Públicas, a la Ministra de Salud y al Alcalde de San José de la Mariquina, planteándoles **SOLICITUD DE INTEGRANTES DE JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE CONSTITUIR UNA MESA DE TRABAJO CON LA MUNICIPALIDAD, LA DGA REGIONAL Y LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, A FIN DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LAS DESCARGAS DE AGUAS SERVIDAS TRATADAS EN EL ESTERO CALCHATU.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con relación a **DEMORA EN TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE PROPIEDAD DE DOCE PERSONAS DE COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA, COMUNA DE MARIQUINA, A QUIENES SE LES ENTREGARON LAS VIVIENDAS EN 2018.**

Y a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a la Alcaldesa de Providencia, para que remitan antecedentes sobre **ESTADO ACTUAL DE MUSEO DE LOS TAJAMARES, EN COMUNA DE PROVIDENCIA, ANTE DENUNCIAS CIUDADANAS REFERIDAS A LA DECISIÓN DE CERRARLO Y ENTERRARLO.**

Del señor GARCÍA:

A los Directores de los Servicios de Salud Araucanía Norte y Araucanía Sur, en lo relativo a **NÚMERO DE PACIENTES EN LISTAS DE ESPERA, DETALLANDO PRESTACIONES, CIRUGÍAS NO AUJE, POR ESPECIALIDAD MÉDICA, EN PERÍODOS QUE INDICA.**

De la señora GATICA:

A la Ministra de Obras Públicas, al Director

Nacional de Vialidad y a la Seremi de Obras Públicas de Los Ríos, solicitándoles información respecto a **PROYECTOS DE ASFALTO DE CUESTAS PROGRAMADOS PARA LOS SECTORES DE LIQUÍNE ALTO Y CACHIM PALITUE**, y remitir **MINUTA INFORMATIVA SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE PROYECTO DE ASFALTO DE RUTA INTERNACIONAL CARIRRIÑE, COMUNA DE PANGUIPULLI**.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos y al Director del Serviu de Los Ríos, con relación a **TERRENO DISPUESTO PARA TRASLADO DE CAMPAMENTO LAS MULATAS, COMUNA DE VALDIVIA; SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE “PLAN MAESTRO BARRIO TRANSITORIO LAS MULATAS”, Y MINUTA INFORMATIVA Y PROGRAMÁTICA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COCHRANE, DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN 2° PUENTE DE ACCESO VALDIVIA CENTRO-ISLA TEJA”**.

Y al Subsecretario de Redes Asistenciales y a la Directora Regional del Servicio de Salud de Los Ríos, solicitándoles información relativa a **ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE FUTRONO Y CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES EN COMUNA DE LA UNIÓN**.

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Educación, al Superintendente de Educación y al Director Regional de la Superintendencia de Educación de Los Lagos, con el fin de que informen sobre **DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE INSTITUTO PROFESIONAL DE LOS LAGOS Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA MISMA REGIÓN, ASÍ COMO MEDIDAS TENDIENTES A CUMPLIR COMPROMISOS ACORDADOS CON COMUNIDAD ACA-**

DÉMICA DE AMBAS INSTITUCIONES.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiéndoles que informen acerca de **RAZONES DE DÉFICIT DE CONTRATACIONES EN VIRTUD DE LEY N° 21.015, SOBRE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL, E INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMATIVA**.

A la Ministra de Obras Públicas, requiriéndole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES RECINTOS DEPORTIVOS DEL PAÍS Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS**.

Y a la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, para que dé a conocer las razones de **DEMORA EN EL BIOBÍO POR PARTE DE DICHO SERVICIO EN APROBACIÓN DE PROYECTOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS A ADOPTAR AL EFECTO**.

Del señor KUSANOVIC:

A la Ministra de Obras Públicas, a objeto de que informe sobre **FACTIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTAR PISTAS CON DESCONGELAMIENTO ELÉCTRICO EN AEROPUERTOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, Y PARA PROMOVER PROGRAMAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR Y MEJOR TECNOLOGÍA EN AEROPUERTOS UBICADOS EN ZONAS EXTREMAS DEL PAÍS**.

Del señor MACAYA:

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole información acerca de **ACCIONES LLEVADAS A CABO POR FRENTE DE MAL TIEMPO QUE AFECTA A ZONAS CENTRO Y SUR DEL PAÍS; RESPECTO DE MEDIDAS EJECUTADAS PARA PRE-**

VENIR DAÑOS POR DESBORDES DE RÍOS Y PROPORCIONAR SEGURIDAD EN TRANQUES; EN CUANTO A ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN REGIÓN DE O'HIGGINS, Y SOBRE CATASTRO TOTAL DE DAÑOS SUFRIDOS.

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, consultándole por **PARTICIPANTES EN REUNIONES PARA REDACCIÓN DE REGLAMENTO DE LEY SOBRE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO Y REPAROS EXPRESADOS RESPECTO DE DICHA LEGISLACIÓN.**

De la señora **ÓRDENES:**

A la Ministra de Salud, planteándole **NECESIDAD DE MANTENCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD CON INDEPENDENCIA DE SITUACIÓN DE ALERTA SANITARIA EN EL PAÍS.**

De la señora **PROVOSTE:**

Al Director de Educación Pública, requiriéndole **INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDAS EN ARTÍCULO 61 DE LA LEY N° 21.040.**

De la señora **RINCÓN:**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Delegada Presidencial de la Región del Maule, planteándoles **EVENTUAL USO INEFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS POR PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE PARA PERSONAS MAYORES EN VILLA PRAT, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, EN CIRCUNSTANCIAS DE QUE YA EXISTÍA UNA SEDE Y EN BUENAS CONDICIONES.**

Al Ministro de Relaciones Exteriores, con copia a las Ministras del Interior y Seguridad

Pública y de Defensa Nacional, solicitándole **DISCULPA PÚBLICA POR PARTE DE DIRECTOR DE FRONTERAS Y LÍMITES PARA CON EL VICEPRESIDENTE DEL PARTIDO DEMÓCRATAS Y LA COLECTIVIDAD QUE ESTE REPRESENTA, ANTE USO DE LENGUAJE INADECUADO EN UN DEBATE PÚBLICO REFERENTE A LA SOBERANÍA DE LA ANTÁRTICA CHILENA.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, pidiéndole **EJERCICIO DE DEBER DE SUPERVIGILANCIA SOBRE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y QUIENES SE ADJUDICAN PROGRAMAS DE CUIDADO DE NIÑOS EN RESIDENCIAS, ESPECIALMENTE EN EL CASO DE LA ADJUDICACIÓN A LA CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA EL SEÑOR GASTÓN PINOCHET DONOSO, QUERELLADO POR EL PROGRAMA "MI ABOGADO", DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.**

Al Ministro de Educación y a la Directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, denunciando **GRAVE INCUMPLIMIENTO DE ESTÁNDAR PAE EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DEL MAULE Y DE LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO, QUE REDUNDAN EN VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS A UN TRATO NO DISCRIMINATORIO; A LA PROTECCIÓN SOCIAL, A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA SU ADECUADO DESARROLLO, Y A LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DE SU INTERÉS, ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 21.430; y solicitándole FISCALIZACIÓN EXTRAORDINARIA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN, EN RESGUARDO DE SUS DERECHOS.**

Al Ministro de Educación y a la Ministra de Obras Públicas, poniendo en su conocimiento **PREARIO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, DE CAUQUENES; AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES A LA NO DISCRIMINACIÓN, A DESARROLLARSE EN UN MEDIO SEGURO Y ADECUADO, Y A LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DE SUS INTERESES;** y solicitándoles **ACCIONES PARA MÁXIMA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS.**

Y a la Directora del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, solicitándole **REVISIÓN DE DECISIÓN ILEGAL DE ADJUDICAR NUEVOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA, QUE AFECTA EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBIDO A QUE DENTRO DE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA GASTÓN PINOCHET DONOSO, QUERELLADO POR EL PROGRAMA “MI ABOGADO” DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.**

Del señor SANDOVAL:

A la Ministra de Obras Públicas, pidiendo información sobre **TIEMPO RESTANTE PARA CULMINACIÓN DE OBRAS Y CONSIGUIENTE ENTREGA DEFINITIVA A COMUNIDAD DE REGIÓN DE AYSÉN DE INICIATIVAS RELACIONADAS CON NUEVO HOSPITAL DE CHILE CHICO, CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN SUSCRITOS CON GOBIERNO REGIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA**

BARCAZA PARA LAGO GENERAL CARRERA; asimismo, acerca de **CANTIDAD DE RECURSOS DISPUESTOS PARA ATENDER COMPROMISO GUBERNAMENTAL VINCULADO CON PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA AUSTRAL, SEÑALANDO ADEMÁS TRAMOS CONTEMPLADOS DURANTE GESTIÓN DE PRESIDENTE GABRIEL BORIC Y LOCALIDADES BENEFICIADAS.**

Y al Gobierno Regional de Aysén, recabando antecedentes relacionados con **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA AUSTRAL, ESPECIFICANDO LOCALIDADES PRIORIZADAS, PRINCIPALES OBRAS A EJECUTAR Y PLAZOS DISPUESTOS PARA ENTREGA A LA COMUNIDAD.**

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Contralor General de la República, pidiendo **AUDITORÍA A EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS CONSIDERADOS EN CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), SUSCRITOS PARA REGIÓN DE O’HIGGINS.**

—Se levantó la sesión a las 20:11.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción